

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 030-2024-OCI/0335-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
CASMA – CASMA – ÁNCASH

**“PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO
DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I. E. N° 88212 ANTONIO
RAYMONDI EN EL DISTRITO DE CASMA – PROVINCIA DE
CASMA – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”**

HITO DE CONTROL N° 7: SUSPENSIÓN DE PLAZO N°3

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 15 DE AGOSTO AL 21 DE AGOSTO DE 2024

TOMO I DE I

CASMA, 02 DE SETIEMBRE DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 030-2024-OCI/0335-SCC

“PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I. E. N° 88212 ANTONIO RAYMONDI EN EL DISTRITO DE CASMA – PROVINCIA DE CASMA – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”

HITO DE CONTROL N° 7: SUSPENSIÓN DE PLAZO N°3

ÍNDICE

	Pag.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	7
1. La Entidad no se pronuncia dentro de los plazos establecidos en la norma sobre el expediente de adicional de obra n.° 1 presentado por el contratista, a pesar de haber transcurrido casi 90 días calendarios, lo que podría generar causal de ampliación, por consiguiente, demora en la ejecución de la obra, así como la puesta en servicio del proyecto y aumento de la inversión.	
2. La Entidad no cautela el avance físico de la obra según los calendarios de avances de obra valorizados aprobados, a pesar de haber culminado el plazo, lo que posibilita que no se concluya la ejecución de la obra.	
3. La Entidad no cautela que la obra se ejecute cumpliendo especificaciones técnicas y procesos constructivos de los muros de albañilería, instalaciones sanitarias, entre otros, afectando la calidad de la obra y el tiempo de vida útil del proyecto.	
4. La Entidad no cautela que las valorizaciones de obra se reajusten según los calendarios de avance de obra valorizados por sub presupuesto; además, de las deducciones que no corresponden por el adelanto directo; lo que ocasionaría que los montos valorizados no garanticen el principio de equilibrio económico perjudicando a una de las partes del contrato durante la ejecución de la obra.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	36
VII. INFORME DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	36
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	36
IX. CONCLUSIONES	36
X. RECOMENDACIONES A PÉNDICES	36



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:10:32 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:09:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 030-2024-OCI/0335-SCC

“PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I. E. N° 88212 ANTONIO RAYMONDI EN EL DISTRITO DE CASMA – PROVINCIA DE CASMA – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”

HITO DE CONTROL N° 7: SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 3

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Casma, mediante oficio n.° 951-2023-CG/GRAN-OCI-MPC de 8 de agosto de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0335-2024-027 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si el procedimiento de selección, ejecución contractual, recepción y liquidación del proyecto: “Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I. E. n.° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash”, se viene realizando de acuerdo a la normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la obra se viene ejecutando de acuerdo al expediente técnico, normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 7 – Suspensión de plazo n.° 3, al proyecto “Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I. E. n.° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash”, a cargo de la Municipalidad Provincial de Casma, en adelante la “Entidad”, y que ha sido ejecutado del 15 de agosto al 21 de agosto de 2024, en las instalaciones del Palacio Municipal con dirección Mz. A lote 5 de la Av. Bolívar, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento Áncash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Las actividades a desarrollarse en el Hito de Control n.° 7 corresponden a la verificación de los procedimientos constructivos observados en la visita de verificación física de 15 y 16 de agosto de 2024, en conformidad al expediente técnico, Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; asimismo, las condiciones de seguridad y salud en obra.

4.1. Sobre el expediente técnico de la obra

Mediante Resolución Gerencial Regional n.° 0448-2022-GRA/GRI de 11 de noviembre de 2022, el ingeniero Joel Jhovany Lino Méndez, gerente Regional de Infraestructura del



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:10:32 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:09:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

Gobierno Regional de Áncash, aprueba el expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I. E. n.° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash”, en adelante la “obra”, con un valor referencial de S/14 787 206,10 y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, bajo la modalidad de ejecución por suma alzada.

4.2. Sobre los objetivos del proyecto

De acuerdo al expediente técnico, el proyecto tiene como objetivo solucionar la inadecuada infraestructura de la Institución Educativa n.° 88212.

4.3. Sobre la suscripción del contrato y el inicio de la ejecución de la obra

La Entidad, bajo el marco normativo de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante “Ley”; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante “Reglamento”, el 23 de junio de 2023, convocó el procedimiento de selección con nomenclatura LP-SM-1-2023-MPC/CS-1 para la contratación de la ejecución de la obra denominada: “Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I. E. n.° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash” con CUI n.° 2558958, en adelante “obra” por un valor referencial de S/13 953 910,10 y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario; posteriormente, el 10 de agosto de 2023, otorgó la buena pro al postor Consorcio Los Álamos con RUC n.° 20611488948, conformado por las empresas Constructora Dijemaco S.A.C. con RUC n.° 20569181756 y Constructora Comercializadora y Servicios Generales Wendy S.R.L. con RUC n.° 20531866453, en adelante “Contratista”, cuyo representante común es Juan Antonio Valera Nizama por el monto de S/13 953 910,10.

Luego, el 13 de setiembre de 2023, la Entidad y el contratista, suscribieron el “Contrato de Licitación Pública N° 01-2023-MPC/CS-1” por un monto de S/13 953 910,10 bajo el sistema de contratación a suma alzada y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario; cuya cláusula séptima, describe al plantel profesional y en el expediente técnico su permanencia, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 1
PERSONAL CLAVE OFERTADO POR EL CONTRATISTA Y SU PERMANENCIA EN OBRA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA OBRA	PERMANENCIA	CARRERA PROFESIONAL	CIP/CAP
Viviana Milagros Pacheco Milla	Residente de obra	100%	Ingeniería Civil	114929
Pol Rain Aguilar Olguin	Ingeniero Especialista en Mecánica de Suelos	50%	Ingeniería Civil	81029
Eulalia Violeta Neciosup Ramírez	Ingeniero Especialista en Estructuras	75%	Ingeniería Civil	86358
Ivonne Estefany Contreras Lavado	Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional	100%	Ingeniería Civil	229501
Nelly Katherine Ramírez Rojas	Arquitecta	75%	Arquitecta	13630
Yoel Ricardo Guerrero Torres	Ingeniero Sanitario	50%	Ingeniería Sanitaria	169456
José Ricardo Domínguez Saravia	Ingeniero Electricista	50%	Ingeniería Mecánica Electricista	206249



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:10:32 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:09:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

Jhonatan Bruno Salazar Rodríguez	Ingeniero Especialista Ambiental	100%	Ingeniería Ambiental	167267
Sael Anthony Infante Sosa	Ingeniero de Control de Calidad	75%	Ingeniería Civil	226620

Fuente: Contrato de Licitación Pública n.° 01-2023-MPC/CS-1 de 13 de setiembre de 2023 y expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial Regional n.° 0448-2022-GRA/GRI de 11 de noviembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de control

Así, el 13 de noviembre de 2023 se realizó la entrega de terreno y el 15 de noviembre de 2023 se dio inicio a la ejecución de obra, con una fecha de culminación contractual al 11 de julio de 2024.

Se hace mención el cambio de cuatro (4) profesionales del plantel técnico, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2
PROFESIONALES REEMPLAZADOS

CARGO	PROFESIONAL RETIRADO	PROFESIONAL ENTRANTE	RESOLUCIÓN DE CAMBIO	MOTIVO DE CAMBIO
Residente de obra	Viviana Milagros Pacheco Milla (15 de noviembre al 28 de diciembre de 2023)	Charli Ali Epifanía Jacinto (29 de diciembre de 2023 en adelante)	Resolución de Gerencia Municipal n.° 170-2023-MPC de 28 de diciembre de 2023	Motivos personales
Especialista en Estructuras	Eulalia Violeta Neciosup Ramírez (15 de noviembre al 28 de diciembre de 2023)	Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo (29 de diciembre en adelante)	Resolución de Gerencia Municipal n.° 171-2023-MPC de 28 de diciembre de 2023	Estado de Salud
Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional	Ivonne Estefany Contreras Lavado (15 de noviembre al 29 de diciembre de 2023)	Carlos Antonio Arévalo Acevedo (30 de diciembre en adelante)	Resolución de Gerencia Municipal n.° 173-2023-MPC de 29 de diciembre de 2023	Estado de Salud
Arquitecta	Nelly Katherine Ramírez Rojas (15 de noviembre al 29 de diciembre de 2023)	Jhonatan Clement Palomino Piscoche (30 de diciembre en adelante)	Resolución de Gerencia Municipal n.° 172-2023-MPC de 29 de diciembre de 2023	Estado de Salud

Fuente: Resoluciones de Gerencia Municipal n.° 170, 171, 172 y 173-2023-MPC de 28 y 29 de diciembre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control

4.4. Sobre la supervisión de la obra

De la revisión realizada al aplicativo del SEACE, la Entidad publicó el 3 de julio de 2023, el procedimiento de selección con nomenclatura: CP-SM-1-2023-CS/MPC-1, para la supervisión de la obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I. E. n.° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash", otorgando la buena pro el 16 de octubre de 2023 al Consorcio Supervisor M&C Asociados, conformado por Rosendo Riquelme Gamboa Castañeda con RUC n.° 10327990999 y Julio César Martínez Estrada con RUC n.° 10329441852, en adelante la "Supervisión" cuyo representante común es Julio César Martínez Estrada, por un monto de S/544 766,40.

Posteriormente, el 7 de noviembre de 2023 la Entidad y la Supervisión suscribieron el "Contrato de Concurso Público N° 01-2023-MPC/CS-1", por un monto contractual de S/544 766,40 y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, cuya cláusula sétima describe al plantel profesional y en el expediente técnico de la obra su permanencia, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 3
PERSONAL CLAVE OFERTADO POR LA SUPERVISIÓN Y SU PERMANENCIA EN OBRA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERMANENCIA	CARRERA PROFESIONAL	CIP/CEP
Graciela Pilar Borja Córdova	Jefe de supervisión	100%	Ingeniería Civil	73527
Javier Hernán Almora La Paz	Ingeniero Especialista en Mecánica de Suelos	75%	Ingeniería Civil	18265
Yoji Hobberg Ávila Mezarino	Ingeniero Especialista en Estructuras	100%	Ingeniería Civil	101655
Luis Junior Córdova Quiñones	Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional	100%	Ingeniería Civil	239190
Alan Frank Bocanegra Chiclayo	Arquitecto	100%	Arquitectura	13836
Fermín Primitivo Manrique Orellano	Ingeniero Sanitario	50%	Ingeniería Sanitaria	76278
Rolando Felipe Julca Jara	Ingeniero Electricista	50%	Ingeniería Eléctrica	29855
Jim Alan Toro Solís	Ingeniero Especialista Ambiental	100%	Ingeniería Industrial	215171
Breiner Roberto Yzaguirre Caballero	Ingeniero de Control de Calidad	50%	Ingeniería Civil	247164

Fuente: Contrato de Concurso Público n.° 01-2023-MPC/CS-1 de 7 de noviembre de 2023 y expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial Regional n.° 0448-2022-GRA/GRI de 11 de noviembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de control

Se hace mención el cambio de cuatro (4) profesionales del plantel técnico, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 4
PROFESIONALES REEMPLAZADOS DE SUPERVISIÓN

CARGO	PROFESIONAL RETIRADO	PROFESIONAL ENTRANTE	RESOLUCIÓN	MOTIVO DE CAMBIO
Jefe de Supervisión	Graciela Pilar Borja Córdova (15 de noviembre de 2023 al 23 de abril de 2024)	Edgar Wilson Rodríguez Chuquino (24 de abril en adelante)	Resolución de Gerencia Municipal n.° 068-2024-MPC de 23 de abril de 2024	Motivos personales
Especialista en Estructuras	Andy Robinson Agustín Sáenz (5 de marzo a 25 de junio de 2024)	Rosendo Riquelme Castañeda Gamboa (26 de junio en adelante)	Adenda n.° 4 al contrato de concurso público n.° 01-2023-MPC/CS-1 con fecha 25 de junio de 2024	Motivos personales
Arquitecto	Alan Frank Bocanegra Chiclayo (15 de noviembre de 2023 al 4 de marzo de 2024)	Roberto Antonio Estrada Malpica (5 de marzo en adelante)	Adenda n.° 2 al contrato de concurso público n.° 01-2023-MPC/CS-1 con fecha 4 de marzo de 2024	Motivos personales
Ingeniero Especialista Ambiental	Jim Alan Toro Solís (15 de noviembre de 2023 al 19 de abril de 2024)	Alexander Manuel Valdiviezo Garay (20 de abril en adelante)	Resolución de Gerencia Municipal n.° 064-2024-MPC de 19 de abril de 2024	Motivos personales

Fuente: Adendas al Contrato de Concurso Público n.° 01-2023-MPC/CS-1 de 7 de noviembre de 2023

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:10:32 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:09:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

4.5. Sobre la suspensión del plazo de ejecución de obra n.º 1

De la revisión al cuaderno de obra digital, se advirtió que mediante asiento de cuaderno de obra n.º 123 de 20 de enero de 2024, Graciela Pilar Borja Córdova, supervisora de obra, señaló que tomó conocimiento del mal estado de salud de Charli Alí Epifanía Jacinto, residente de obra, mediante la carta n.º 015-2024-CLA, con la cual el contratista presentó un certificado médico del citado residente de obra.

Posteriormente, con “Acta de formalización de suspensión del plazo de ejecución de obra N° 1” se acuerda suspender el plazo de ejecución contractual de la obra a partir del 21 de enero hasta el 3 de febrero de 2024 debido al estado de salud de Charli Alí Epifanía Jacinto, residente de obra.

4.6. Sobre la suspensión del plazo de ejecución de obra n.º 2

La suspensión de plazo n.º 2 se dio a partir de 22 de junio de 2024 al 6 de julio de 2024, debido al estado de salud (esguince de rodilla) del ing. Charli Ali Epifanía Jacinto – Residente de obra, para lo cual se formalizó mediante ACTA DE FORMALIZACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 2, dándose el reinicio de la obra el 7 de julio del 2024.

4.7. Sobre la suspensión del plazo de ejecución de obra n.º 3

Con fecha 8 de agosto de 2024 a horas 12:25 pm, el representante común del consorcio Los Álamos remite a la Entidad la carta n.º 126-2024-CLA, poniendo de conocimiento la solicitud de suspensión de plazo de ejecución de obra por falta de garantías para el personal para la ejecución de la obra.

Con fecha 12 de agosto del 2024 a horas 13:00 pm, se realiza ACTA DE CONSTATAción FÍSICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N°03 en el cual se apersonan por parte de la Municipalidad Provincial de Casma, el ing. Castillo Chávez Gilmer Ronald en calidad de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, ing. Ramos Chamorro Hans Edgardo en calidad de subgerente de infraestructura y el ing. Bravo Lujan Edwin William en calidad de coordinador de proyecto, quienes afirman que no se está realizando trabajos.

El 13 de agosto de 2024 realizan el acta de formalización de suspensión de plazo n.º 3, dando por inicio de suspensión de plazo el 9 de agosto de 2024.

La comisión de control conjuntamente con representantes de la Entidad, realizaron una inspección física a la obra, los días 15, 16, 19 Y 20 de agosto de 2024 con la finalidad de verificar el estado situacional de la obra, dejaron constancia en las actas n.º008-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR, actas n.º11-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión de la documentación entregada por la Entidad e inspecciones físicas a la obra, se han identificado cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de procedimiento de selección materia de control, la cual se expone a continuación:

1. LA ENTIDAD NO SE PRONUNCIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA SOBRE EL EXPEDIENTE DE ADICIONAL DE OBRA N° 1 PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, A PESAR DE HABER TRANSCURRIDO CASI 90 DÍAS CALENDARIO, LO QUE PODRÍA GENERAR CAUSAL DE AMPLIACIÓN, POR CONSIGUIENTE, DEMORA EN



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:10:32 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:09:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO LA PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO Y AUMENTO DE LA INVERSIÓN**a) Condición**

El residente de obra anotó el 8 de marzo de 2024 en el asiento n.º 195 del cuaderno de obra¹, la necesidad de ejecutar una prestación adicional con deductivo vinculante, en base al informe “propuesta de mejora de la red de alcantarillado” elaborado por el especialista sanitario mediante informe n.º 004-2024-CA/EIS/YRGT de 7 de marzo de 2024; en la que se recomienda adicionar dos (2) salidas a red pública de alcantarillado. Sin embargo, el jefe de la supervisión, en atención a lo anotado por el residente de obra, registró en el asiento n.º 198 de 11 de marzo de 2024 del cuaderno de obra¹, que no podía ratificar la necesidad del adicional de obra n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1 en base al informe n.º 004-2024-CA/EIS/YRGT de 7 de marzo de 2024, por lo que solicita mayor justificación y sustento técnico.

Al día siguiente, el residente de obra anotó el 12 de marzo de 2024 en el asiento n.º 202 del cuaderno de obra¹, que en atención a lo solicitado por el jefe de supervisión en el asiento n.º 198, remitió el informe n.º 005-204-CA/EIS/YRGT de 12 de marzo de 2024 elaborado por el especialista sanitario del Contratista, en la que detalla técnicamente la necesidad de tener dos (2) salidas adicionales a la red pública debido a las deficiencias del expediente técnico sobre la falta de cota de fondo y tapa de las cajas de registro, como se visualiza a continuación:

“(…)

Número de asiento : 202

Título : **DEL RESIDENTE DE OBRA 12/03/2024-SOBRE NECESIDAD DE EJECUTAR UNA PRESTACIÓN ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA**

Fecha y Hora : 12/03/2024 15:24

Usuario : EPIFANIA JACINTO, CHARLI ALI

Rol : RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento : ADICIONALES DE OBRA

Descripción : De lo solicitado por la Supervisión en el asiento n.º 198, se adjunta el INFORME N.º 005-2024-CA/EIS/YRGT, del especialista de instalaciones sanitarias, donde se detalla técnicamente la necesidad de tener 02 salidas adicionales a la red pública esto debido a las deficiencias del expediente técnico sobre la falta de cotas de fondo y tapa de las cajas de registro (desagüe) en los planos de instalaciones sanitarias, al realizar el replanteo se verifica que los fondos de la caja de registro para desagüe son mayores a 1.20 m lo cual no se recomienda su utilización, por consiguiente se propone una mejora con 02 salidas adicionales a la red pública tal como lo indica el informe del especialista en sanitarias, a fin de no adicionar 08 buzones con profundidades mayores a 1.20 m. Se reitera la necesidad de ejecutar una prestación adicional con deductivo vinculante de obra, debido a las deficiencias del expediente técnico sobre la falta de cotas de fondo y tapa de las cajas de registro (desagüe) en los planos de instalaciones sanitarias (lo cual fue advertido en el informe de revisión de



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:10:32 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:09:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

¹ Cuaderno de obra digital

expediente técnico durante la etapa de ejecución)
Asiento de Referencia: 198-RESPUESTA AL CONTRATSITA RESPECTO A NECESIDAD DE PRESTACIÓN DE ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE.

(...)"

Es así que, la Supervisión, mediante carta n.º 024-2024-ANTONIO RAYMONDI/CM&CA/RC recepcionada el 13 de marzo de 2024, remitió a la Entidad el informe de técnico de ratificación del adicional de obra n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1, el cual fue registrado en el asiento n.º 205 del cuaderno de obra; además, el jefe de supervisión anotó que la prestación adicional es necesario para alcanzar la finalidad del contrato, por lo que recomienda al Contratista elaborar el expediente del adicional de obra n.º 1 dentro de los plazos legales vigentes.

Posteriormente, el Contratista mediante carta n.º 054-2024-CLA de 28 de marzo de 2024, presentó a la Supervisión el expediente de la prestación adicional de obra n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1, el cual fue sujeto a numerosas revisiones y observaciones que fueron levantadas parcialmente, generando demoras en esta etapa alrededor de cincuenta (50) días calendarios, en la que tuvo que intervenir incluso la Entidad.

Finalmente, la Supervisión mediante carta n.º 065-2024-ANTONIO RAYMONDI/CM&CA/RC recepcionada el 4 de junio de 2024, remitió su conformidad la Entidad del expediente técnico del adicional de obra n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1, donde se advierte que el presupuesto del adicional es de S/5 240,78, monto menor al presupuesto del deductivo vinculante de S/5 820,87 y una incidencia de - 0,0042 %, como se resumen a continuación:

CUADRO N° 5
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 1
CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 1

n.º	Descripción	Monto con IGV (S/)	Incidencia (%)
1	Presupuesto del adicional de obra n.º 1	5 240,78	0,04%
2	Presupuesto del deductivo vinculante n.º 1	5 820,87	0,04%
MONTO ADICIONAL DESPUÉS DEL DEDUCTIVO VINCULANTE N°1		-580,09	-0,0042%

Fuente: Expediente técnico de la prestación adicional de obra n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1

Elaborado por: Comisión de control

Posteriormente, la Entidad mediante oficio n°123-2024-MPC/GM recepcionada el 01 de julio de 2024, remitió el expediente técnico del adicional de obra n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1 al Gobierno Regional de Áncash²; sin embargo, a la fecha no ha devuelto el expediente a la Entidad.

El respecto, el artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los contratos pueden modificarse en los supuestos contemplados en la norma vigente, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente, las que no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato. Asimismo, el artículo 34° precisa que el contrato puede modificarse bajo los supuestos de ejecución de prestaciones adicionales, reducción de prestaciones, autorización de ampliaciones de plazo y otros contemplados en



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:10:32 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:09:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

² Debido que el Gobierno Regional de Áncash fue quien lo elaboró y aprobó inicialmente el expediente técnico de la obra, en base a un acuerdo de Consejo Regional n.º 014-2023-GRA

la Ley y el Reglamento.

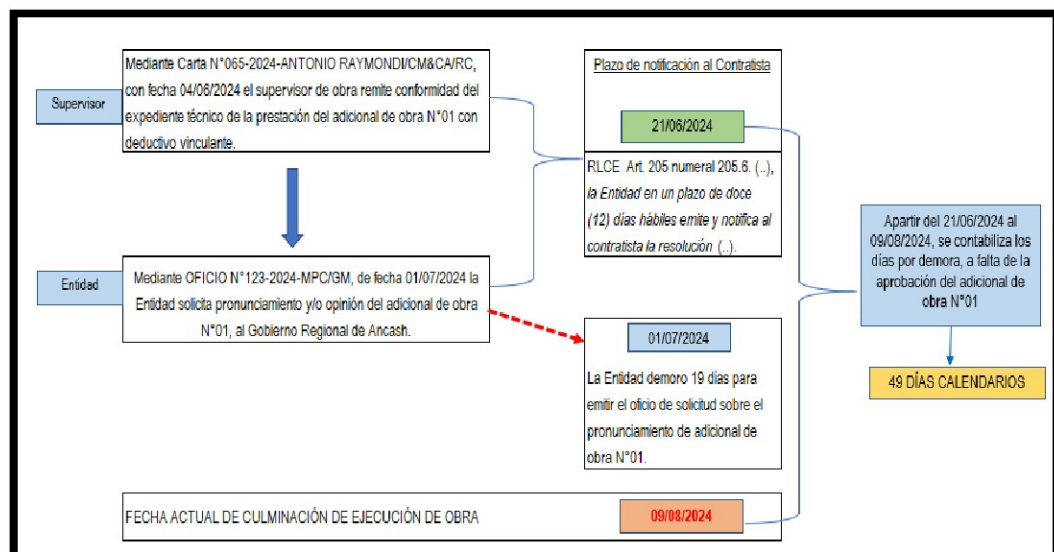
De esta manera, los contratos³ pueden modificarse mediante prestaciones adicionales de obra.

En ese sentido, en relación a la prestación del adicional de obra, el numeral 205.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que cuando el Supervisor o inspector emita su conformidad sobre el expediente de adicional de obra, la Entidad tiene un plazo de doce (12) días hábiles para pronunciarse y notificar mediante resolución al Contratista sobre la procedencia del adicional de obra. También, precisa en el mismo numeral que la demora de emitir y notificar al Contratista esta resolución puede ser causal de ampliación de plazo.

Es decir, considerando que la Supervisión remitió su conformidad el 4 de junio de 2024, los doce (12) hábiles, se cumplieron el 21 de junio de 2024 para que la Entidad emita y notifique al Contratista su pronunciamiento sobre la procedencia del adicional de obra n.º 1 y deductivo vinculante n.º 1; aun cuando, no tenga opinión del proyectista para la opinión técnica, dado que la Entidad cuenta con área responsable para emitir opinión sobre el adicional, esto es la Subgerencia de Estudios y Proyectos.

A pesar de ello, la Entidad sin considerar los plazos legales, remitió el expediente del adicional al Gobierno Regional de Áncash, contraviniendo el artículo 205º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, generando la posibilidad causal de ampliaciones de plazo, tal como podemos observar en el siguiente gráfico:

IMAGEN N° 1
PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS SOBRE LA NECESIDAD DE ADICIONAL DE OBRA N°1 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 1



Fuente: Expediente técnico de la prestación adicional de obra n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1. Acta n.º009-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR

Elaborado por: Comisión de control

b) Criterio

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 344-2028-EF, y sus modificaciones mediante: Decreto Supremo N° 377-2019-EF,

³ El expediente técnico de la obra forma parte de los contratos de ejecución de obra

Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Decreto Supremo N° 308-2022-EF, refiere:

“(…)

Artículo 34. Modificaciones al contrato

34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

34.2 El contrato puede ser modificado en los siguientes supuestos: i) ejecución de prestaciones adicionales, ii) reducción de prestaciones, iii) autorización de ampliaciones de plazo, y (iv) otros contemplados en la Ley y el reglamento.

“(…)

Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%).

205.1. Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original.

205.2. La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional.

205.3. En el caso de obras convocadas por paquete que, por su naturaleza, no cuenten con inspector o supervisor a tiempo completo, el plazo al que se refiere el numeral anterior se computa a partir del primer día posterior a la fecha de la anotación, en que, según la programación, corresponda al inspector o supervisor estar en la obra.

205.4. El contratista presenta el expediente técnico del adicional de obra, dentro de los quince (15) días siguientes a la anotación en el cuaderno de obra, siempre que el inspector o supervisor, según corresponda, haya ratificado la necesidad de ejecutar la prestación adicional. De ser el caso, el inspector o supervisor remite a la Entidad la conformidad sobre el expediente técnico de obra formulado por el contratista en el plazo de diez (10) días de presentado este último.

“(…)

205.6. En el caso que el inspector o supervisor emita la conformidad sobre el expediente técnico presentado por el contratista, la Entidad en un plazo de doce (12) días hábiles emite y notifica al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra. La demora de la Entidad en emitir y notificar esta resolución, puede ser causal de ampliación de plazo.

205.7. A efectos de aprobar la ejecución del adicional de obra la Entidad cuenta con el informe de viabilidad presupuestal y la opinión favorable sobre la solución técnica propuesta en el expediente técnico presentado por el contratista. Para emitir una



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:10:32 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:09:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

opinión técnica sobre la solución técnica propuesta, la Entidad solicita el pronunciamiento del proyectista, de no contarse con dicho pronunciamiento o siendo negativo este, el órgano de la entidad responsable de la aprobación de los estudios emite la opinión correspondiente.
(...)” (El subrayado es agregado)

c) Consecuencia

Los hechos expuestos anteriormente, generarían causal de ampliación de plazo, por consiguiente, demora en la ejecución de la obra, así como la puesta en servicio del proyecto y aumento de la inversión.

2. LA ENTIDAD NO CAUTELA EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA SEGÚN LOS CALENDARIO DE AVANCES DE OBRA VALORIZADOS APROBADOS, A PESAR DE HABER CULMINADO EL PLAZO, LO QUE POSIBILITA QUE NO SE CONCLUYA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

a) Condición:

Durante la ejecución de la obra se dieron tres (3) suspensiones de plazo de ejecución; conllevando la modificación del programa de ejecución de obra y el calendario de avance de obra valorizado⁴; las que fueron aprobadas por la Entidad hasta la segunda suspensión⁵, mediante informe n.º 954-2024-SGI/GDTI-MPC de 7 de agosto de 2024, emitida por la Subgerencia de Obras Pública, donde se precisa que la nueva fecha de término de obra el 9 de agosto de 2024, tal como podemos observar en el cuadro resumen del calendario de avance de obra valorizado vigente, que se visualiza a continuación:

IMAGEN N° 2
CALENDARIO DE AVANCE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO CON SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 2

DESCRIPCION	PERIODO DE EJECUCION: 240 DIAS CALENDARIO									
	AÑO 2023		AÑO 2024							
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
	DEL 15 AL 30	DEL 01 AL 31	DEL 01 AL 20	DEL 04 AL 29	DEL 01 AL 31	DEL 01 AL 30	DEL 01 AL 31	DEL 01 AL 21	DEL 07 AL 31	DEL 01 AL 09
AVANCE MENSUAL PROGRAMADO C/IGV	202,565.59	52,009.79	887,397.84	1,227,587.75	1,194,931.26	1,471,890.09	3,396,070.33	1,899,311.55	2,731,255.49	430,890.41
AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO C/IGV	202,565.59	74,575.38	1,601,973.22	2,829,560.97	4,024,492.23	5,496,382.32	8,892,452.65	10,791,764.20	13,523,019.69	13,953,910.10
% MENSUAL	145%	3.67%	6.36%	8.80%	8.56%	10.55%	24.34%	13.61%	19.57%	3.09%
% ACUMULADO	145%	5.2%	11.48%	20.28%	28.84%	39.39%	63.73%	77.34%	96.91%	100.00%

Fuente: Informe Mensual de Supervisión de obra n.º 10 (julio 2024). Periodo del 07.07.24 al 31.07.24

Elaborado: Comisión de control

Ahora, la Supervisión aprobó⁶ la valorización de obra mensual n.º 10 mediante carta n.º 116-2024-ANTONIO RAYMONDI/CM&CA/RC, recepcionada por la Entidad el 8 de agosto

- ⁴ El calendario de avance de obra valorizado es el documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por periodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra, siendo por su misma definición una herramienta que permite controlar los avances o retrasos en la ejecución de obra y puede ser modificado debido a ampliaciones o suspensiones de plazo.
- ⁵ Se suscribió el "ACTA DE FORMALIZACIÓN DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 3" el 13 de agosto, indicando como fecha de inicio de suspensión de plazo el 9 de agosto de 2024, sin embargo, no se tiene aprobados el programa de ejecución de obra ni el calendario de avance de obra valorizado de esta tercera suspensión.
- ⁶ Es preciso mencionar que el informe de aprobación de la valorización de obra no contiene el informe de valorización del Contratista de ejecución, por lo que la supervisión presentó la valorización de acuerdo al artículo 194 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

de 2024, correspondiente al mes de julio de 2024, donde se observa que el avance físico acumulado de la obra llega a un 66,17%, que representa a un monto valorizado de S/9 233 337,90 con IGV.

Mientras que, el coordinador del proyecto emitió un informe técnico de estado situacional de la obra mediante carta n.º 068-2024/ING.EWBL de 15 de agosto de 2024, el cual contiene un metrado similar al de la valorización n.º 10 emitida por la Supervisión, contando de esta manera con un porcentaje similar de avance físico acumulado de 65,90%.

Por otra parte, la comisión de control mediante acta de verificación física n.º 008-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR de 15 de agosto de 2024, y dos visitas realizadas los días 19 y 20 de agosto del presente año, pudo constatar el avance físico acumulado de obra de 65,96%.

Al comparar los tres avances físicos de la obra, elaborado por la Supervisión, Entidad y la comisión de control, se puede observar que, tiene porcentajes de avances similares que van entre el 65 y 66 %, como se detalla en el cuadro del apéndice n.º 3, y se resumen en el cuadro siguiente:



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:10:32 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:09:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

CUADRO N° 6
CUADRO COMPARATIVO DE METRADOS ENTRE LA COMISIÓN DE CONTROL, COORDINADOR DE OBRA Y ENTIDAD

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 88212 ANTONIO RAYMONDI EN EL DISTRITO DE CASMA – PROVINCIA DE CASMA – DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N° 2558958.									
						Hasta quincena de Agosto	CGR		Hasta fines de Julio
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				474 122,05	352 217,06		375 621,53	Supervisor
02	ESTRUCTURAS				5 357 420,92	4 522 942,31		4 545 352,50	
03	FLETE TERRESTRE - ESTRUCTURAS					0.00		0.00	0.00
03.01	FLETE TERRESTRE - ESTRUCTURAS	gib	1,00	93 585,67	93 585,67	84 227,10		84 227,10	84 227,10
04	CAPACITACION					0.00		0.00	0.00
04.01	CAPACITACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS	gib	1,00	3 410,96	3 410,96	0.00		0.00	0.00
04.02	CAPACITACION PADRES DE FAMILIA	gib	1,00	3 410,96	3 410,96	0.00		0.00	0.00
05	ARQUITECTURA				2 429 130,60	1 286 029,99		1 241 411,05	1 244 277,02
06	FLETE TERRESTRE - ARQUITECTURA					0.00		0.00	0.00
06.01	FLETE TERRESTRE - ARQUITECTURA	gib	1,00	72 972,53	72 972,53	58 378,02		58 378,02	58 378,02
07	INSTALACIONES ELECTRICAS				604 438,76	111 263,83		103 380,91	103 380,91
08	INSTALACIONES SANITARIAS				161 520,17	53 895,72		53 895,72	53 895,72
09	FLETE TERRESTRE - INSTALACIONES SANITARIAS					0.00		0.00	0.00
09.01	FLETE TERRESTRE - INSTALACIONES SANITARIAS	gib	1,00	2 596,42	2 596,42	0.00		0.00	0.00
	COSTO DIRECTO				9 202 609,04	6 468 954,03		6 462 266,84	6 489 172,45
	GASTOS GENERALES			0,11	973 945,89	684 633,15		683 925,42	686 772,94
	UTILIDAD			0,10	920 260,90	646 895,40		646 226,68	648 917,25
	SUBTOTAL				11 096 815,83	7 800 482,58		7 792 418,94	7 824 862,63
	IGV			0,18	1 997 426,85	1 404 086,87		1 402 635,41	1 408 475,27
	TOTAL INFRAESTRUCTURA				13 094 242,68	9 204 569,45		9 195 054,34	9 233 337,90
	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO				859 667,42	0.00		0.00	0.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO				13 953 910,10	9 204 569,45		9 195 054,34	9 233 337,90
		% De Avance				65,96%		65,90%	66,17%

Nota: El cuadro resumen es producto de cálculos y metrado que se encuentran en el apéndice n.° 3

Fuente: Informe Mensual de Supervisión de obra n.° 10 (julio 2024). Período del 07.07.24 al 31.07.24. Informe n°042-2024/EVBL-CP. Informe técnico – estado situacional del coordinador de obra, obtenidos mediante acta n.° 12-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR de 22 de agosto de 2024 y acta n.°008-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR de 15 de agosto de 2024. Verificación física de obra.

Elaborado por: Comisión de control



digitalmente por
JESADA Carlos Jose
Doy Visto Bueno
02-09-2024 16:13:06 -05:00



digitalmente por
JESADA Carlos Jose
Doy Visto Bueno
02-09-2024 16:11:56 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
FAU 20131378972 soft
Doy Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

De acuerdo al cuadro anterior, se puede deducir dos aspectos:

- ❖ Primero, si la obra tiene un avance de aproximadamente 66% hasta la última fecha de visita del 20 de agosto de 2024, entonces tendría un retraso de aproximadamente 34% con respecto al cronograma valorizado de obra (Imagen n.º 2), cuya fecha de nuevo término de obra fue el 9 de agosto de 2024.

Así mismo, si hasta el 9 de agosto, fecha que se suspendió la obra⁷, se tiene un avance de 66%, no se podría tener ese mismo porcentaje de avance en la fecha de corte que se dio en la valorización n.º 10, hasta el 31 de julio de 2024, lo cual significaría que se habría proyectado un mayor metrado en las valorizaciones tramitadas, de lo realmente se ha estado ejecutando.

Con respecto a este primer punto, podemos destacar la existencia de algunas partidas valorizadas en cierto porcentaje, pero que en campo no se encuentran ejecutadas, así como la existencia de algunas otras partidas que se encuentran ejecutadas, pero que no están de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Por ejemplo, para el caso de partidas sin ejecutar y valorizadas, tenemos: "02.07.01.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL PARA VEREDAS Y RAMPAS", "02.07.02.01.01 NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA PISO", "02.08.01.01. LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN PATIO PRINCIPAL Y CIRCULACIÓN PRIMARIA", "02.09.01.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN LOSA MULTIDEPORTIVA", "02.09.01.02. TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO EN LOSA MULTIDEPORTIVA", "02.10.01.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN PATIO, ZONA DE JUEGOS Y CIRCULACIÓN INICIAL"; y en todas las partidas referidas a las obras exteriores, ya que, durante la inspección física realizada por la comisión, se pudo observar que no se ha realizado ningún trabajo en las zonas exteriores a los módulos:

FOTOGRAFÍA N° 1

VISTA DE INGRESO AL NIVEL PRIMARIO DE LA ESCUELA RAYMONDI, SIN LIMPIEZA O TRABAJOS DE TRAZOS PARA VEREDAS EXTERIORES



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios

⁷ Suspensión de plazo n.º 3 con fecha de inicio el 9 de agosto de 2024, formalizado mediante acta el 13 de agosto de 2024

FOTOGRAFÍA N° 2
VISTA PANORÁMICA DE PATIOS Y LOSA DEPORTIVA DEL NIVEL PRIMARIO, SIN
TRABAJOS DE LIMPIEZA, TRAZOS, ETC.



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

FOTOGRAFIA N° 3
VISTA PANORÁMICA DE PATIOS Y EXTERIORES DEL NIVEL PRIMARIO, SIN LIMPIEZA
NI TRABAJOS DE TRAZO Y PREPLANTEO



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios

FOTOGRAFÍA N° 4
EXTERIORES DEL BLOQUE V SE ENCUENTRAN SIN LIMPIEZA



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 5
EXTERIORES DE LA ZONA DE TANQUE, DONDE SE PROYECTARÁ EL HUERTO
SE ENCUENTRA CON DESMONTE



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

En cuanto al caso de partidas no acordes con las especificaciones técnicas, identificamos que las partidas de contra zócalos de cemento pulido (05.01.05.02, 05.02.05.02, 05.03.05.02.), no tienen la característica de pulidas como se visualiza en las fotografías siguientes:

FOTOGRAFÍA N° 6
EJECUCIÓN DE CONTRAZÓCALOS DE CEMENTO EN LA PARTE EXTERIOR DEL BLOQUE III, SIN LA CARACTERÍSTICA DE PULIDO



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios

FOTOGRAFÍA N° 7
EJECUCIÓN DE CONTRAZÓCALOS DE CEMENTO EN LA PARTE EXTERIOR DEL BLOQUE IV, SIN LA CARACTERÍSTICA DE PULIDO



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

- ❖ En segundo lugar, de acuerdo al programa de ejecución de obra vigente⁸, se puede observar las partidas que faltan ejecutar, donde se advierte que las de mayor duración corresponden a "07.01 ALIMENTADORES" del sub presupuesto de instalaciones eléctricas, que requerían alrededor de 75 días calendario, dado que estas partidas aún no iniciaron su ejecución, es decir, tienen un avance de ejecución es de 0,00 %, tal como podemos observar en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 7
DURACIÓN DE LAS PARTIDAS MÁS RESALTANTES QUE FALTAN POR EJECUTAR,
EXTRAÍDO DE LA PROGRAMACIÓN ACTUAL DE OBRA

N° de Partida	PARTIDAS QUE GENERARÍAN MAYORES PLAZOS PARA FINALIZAR EJECUCIÓN DE OBRA	Duración	Fecha de inicio	Fecha fin
2	ESTRUCTURAS			
2.01	BLOQUE I Y BLOQUE II			
02.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
2.09	LOSA MULTIDEPORTIVA	16 días	dom 12/05/24	lun 27/05/24
2.10	PATIO, ZONA DE JUEGOS Y CIRCULACION INICIAL	14 días	mar 14/05/24	lun 27/05/24
5	ARQUITECTURA			
5.06	BLOQUE SS. HH - DEPOSITO	34 días	sáb 25/05/24	vie 12/07/24
5.07	VEREDAS Y RAMPAS	10 días	sáb 13/07/24	lun 22/07/24
7	INSTALACIONES ELECTRICAS			
7.01	ALIMENTADORES	75 días	lun 01/04/24	vie 14/06/24
7.02	TABLEROS ELECTRICOS	19 días	jue 11/07/24	lun 29/07/24
8	INSTALACIONES SANITARIAS			
8.01	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	4 días	vie 26/07/24	lun 29/07/24

Fuente: Informe n.° 1098-2024-GDTI-MPC obtenido mediante acta n.° 10-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR de 15 de agosto de 2024.

Elaborado por: Comisión de control

Por tanto, la ejecución de la obra estaría retrasada, situación que se venía observando desde la valorización n.° 8 correspondiente al mes junio del presente año, pues de acuerdo a la programación de obra se requería un avance de 77,34%; sin embargo, el avance real ejecutado en este mes fue de 59,90%, avance que se encontraba por debajo del 80% requerido.

Ante los hechos antes expuestos, la Entidad debió cautelar los avances de la obra, con la aplicación de los artículos 203° y 204° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según amerite.

b) Criterio:

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 344-2028-EF, y sus modificaciones mediante: Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Decreto Supremo N° 308-2022-EF, refiere:

“(…)

⁸ Corresponde al programa de ejecución de obra actualizado por la suspensión de plazo n.° 2 aprobado mediante informe n.° 954-2024-SGI/GDTI-MPC de 7 de agosto de 2024. Documento recopilado mediante acta n.° 010-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR

Artículo 203. Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra

203.1. Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. **En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando tal hecho en el cuaderno de obra.**

203.2. El calendario acelerado es revisado por el supervisor o inspector de obra, quién a su vez en un plazo de tres (3) días otorga conformidad y lo eleva a la Entidad para su aprobación en un plazo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor.

203.3. Dicho calendario se toma en cuenta solo con fines del control de los avances físicos reprogramados de la obra y no para el análisis de afectación de la ruta crítica con fines de trámite de ampliaciones de plazo, para cuyo caso se considera el último calendario actualizado vigente.

203.4. La falta de presentación de este calendario dentro del plazo señalado en el numeral precedente puede ser causal para que opere la intervención económica de la obra o la resolución del contrato. El nuevo calendario no exime al contratista de la responsabilidad por demoras injustificadas, ni es aplicable para el cálculo y control de reajustes ni para sustentar las solicitudes de ampliaciones de plazo.

203.5. Cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%) del monto acumulado programado del nuevo calendario, el inspector o el supervisor anota el hecho en el cuaderno de obra e informa a la Entidad. Dicho retraso puede ser considerado como causal de resolución del contrato o de intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra.

Artículo 204. Intervención Económica de la Obra

204.1. La Entidad puede, de oficio o a solicitud de parte, intervenir económicamente la obra en caso fortuito, fuerza mayor o por incumplimiento de las estipulaciones contractuales que a su juicio no permitan la terminación de los trabajos. La intervención económica de la obra es una medida que se adopta por consideraciones de orden técnico y económico con la finalidad de culminar la ejecución de los trabajos, sin llegar a resolver el contrato. La intervención económica no deja al contratista al margen de su participación contractual, y sus obligaciones correspondientes, perdiendo el derecho al reconocimiento de mayores gastos generales, indemnización o cualquier otro reclamo, cuando la intervención sea consecuencia del incumplimiento del contratista.

204.2. Si el contratista rechaza la intervención económica, el contrato es resuelto por incumplimiento. 204.3. Para la aplicación de lo establecido en el presente artículo se tiene en cuenta lo dispuesto en la Directiva y demás disposiciones que dicte el OSCE sobre la materia. (El subrayado es agregado)

(...)"

- Contrato de concurso público n.º 01-2023-MPC/CS-1. Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I.E. N° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma – Provincia de Casma – Departamento de Áncash"



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

"(...)

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

(...)

Penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	(...)
15	PARTIDAS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Cuando el supervisor apruebe o no rechace, por cuaderno de obra digital, partidas que son ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra. Siendo suficiente la sustentación de este hecho con un acta firmada por el personal de LA ENTIDAD que visitó la obra y personal de obra del ejecutor o consultor (supervisión)	2/100 del monto del contrato	Según informe del coordinador de obra, por cada caso detectado en visita a la misma
(...)	(...)	(...)	(...)
(...)"	(...)"	(...)"	(...)"

c) Consecuencia:

Los hechos antes expuestos, posibilitan que no se concluya la ejecución de la obra.

3. LA ENTIDAD NO CAUTE LA OBRA SE EJECUTE CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS MUROS DE ALBAÑILERÍA, INSTALACIONES SANITARIAS, ENTRE OTROS, AFECTANDO LA CALIDAD DE LA OBRA Y EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO

a) Condición:

Durante la inspección física a la obra los días 15 y 16 de agosto de 2024, la comisión de control conjuntamente con representantes de la Entidad advirtió algunas deficiencias en el proceso constructivo e incumplimiento de especificaciones técnicas referidas a los muros de albañilería, instalaciones sanitarias, almacenamiento de materiales, que se dejaron constancia en el "ACTA N.º 008-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR" de 15 de agosto de 2024 y que se detallan a continuación:

❖ Con respecto a muros de albañilería:

En el módulo 5, aulas de nivel inicial para niños de 4 años, se ha podido observar que los muros de albañilería no se encuentran a plomo y no presentan verticalidad en la zona de derrames, situación de incumplimiento de la norma E.070 de albañilería del Reglamento Nacional de Edificaciones. Capítulo 4. Procedimiento de Construcción, artículo 10 Especificaciones Generales, la cual indica lo siguiente:

"(...)

Artículo 10.- ESPECIFICACIONES GENERALES

La mano de obra empleada en las construcciones de albañilería será calificada, debiéndose supervisar el cumplimiento de las siguientes exigencias básicas:

10.1. Los muros se construirán a plomo y en línea. No se atentarán contra la integridad del muro recién asentado.

(...)"



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

Además, se estaría incumpliendo con la especificación técnica de las partidas "05.04.01.01 Muros de albañilería tipo cabeza ladrillo K.K." y "05.04.01.02 Muros de albañilería tipo sogá ladrillo K.K.", que señala:

*"(...) Los muros se asentarán sobre las superficies previamente preparadas (sobrecimientos), colocando una capa de Mortero, extendida a lo largo de dichas superficies o sobre las hiladas previamente colocadas, con un espesor no menor de 1.0cm ni mayor de 1.5cm. colocando sobre ella una hilada de ladrillo, en forma alternada. **Los muros deberán quedar perfectamente aplomados y las hiladas perfectamente alineadas.** (...)"*

*En conclusión, el asentado de los muros de ladrillo en general será realizado en **forma prolija y en particular**, se pondrá atención a la calidad del ladrillo, a la ubicación y **espesor de las juntas, al plomo del muro, perfil de derrames y a la dosificación, preparación y colocación del mortero.**" (Lo subrayado es propio). (...)"*

FOTOGRAFÍA N° 8
MUROS DEL AULA DE NIÑOS PARA 4 AÑOS DE MÓDULO 5, NO PRESENTAN VERTICALIDAD EN LAS ZONAS DE DERRAMES



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 9
LOS MUROS DE LAS AULAS DEL MÓDULO V, NIVEL INICIAL NO PRESENTAN A PLOMO, NI VERTICALIDAD



Verificación de
verticalidad con nivel
de mano

Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios

FOTOGRAFÍA N° 10
LOS MUROS DE LOS SS.HH. DEL MÓDULO V, NIVEL INICIAL NO PRESENTAN A PLOMO, NI VERTICALIDAD



Muros del área de
servicios higiénicos
que no están a plomo

Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

Así mismo, cabe destacar que, debido a lo alineación, verticalidad y falta de a plomo de los muros, se pudo apreciar diferencias notables en el tarrajeo de un mismo paño, excediendo en algunos casos de 1.5 cm (ver imágenes desde la n.º13 hasta la n.º15), incumpliendo de esta manera con las especificaciones técnicas de las partidas 05.04.02. Revoques, enlucidos y Molduras, las cuales indican lo siguiente:

“(...)

Descripción

(...)

*El trabajo se hará con mezcla de concreto en proporción 1:5 cemento: arena, **con un espesor de e=1.5 cm** (lo subrayado es nuestro)*

(...)

Método de Construcción

El tarrajeo de muros se aplicará en dos etapas, en la primera llamada pañeteo se proyecta simplemente le mortero sobre el parámetro ejecutando las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego con el pañeteo endurecido se aplica la segunda capa, para obtener una superficie plana y acabada, debiendo quedar lista para recibir pintura.

*El trabajo se hará con mezcla de concreto en proporción 1:5 cemento: arena, **con un espesor de e=1.5 cm** (lo subrayado es nuestro)*

(...)”

FOTOGRAFÍA N° 11

LOS MUROS INTERIORES DE LAS AULAS NIVEL INICIAL CON TARRAJEO DE 4 CM DE ESPESOR Y LOS MUROS EXTERIORES CON 2 CM DE ESPESOR, CON DESPRENDIMIENTO DE TARRAJEO



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

FOTOGRAFÍAS N^{os} 12 Y 13
TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES EN AULAS NIVEL INICIAL DE DIFERENTES
ESPORES, MAYORES A 1,5 CM



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios

FOTOGRAFÍAS N^{os} 14 Y 15
LOS MUROS EXTERIORES DEL MÓDULO V, PRESENTAN TARRAJEO VARIABLE, MAYOR DE
1.5CM DE ESPESOR



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

Por otro lado, en esta misma zona de nivel inicial, se ha podido detectar el asentamiento de hileras de ladrillo por encima de las vigas de amarre, las cuales no estarían confinadas al muro, tal como podemos observar en las imágenes n.º14 y n.º15, incumpliendo de esta manera con lo estipulado en la norma E.070. Albañilería, con respecto al confinamiento:

“(…)

Artículo 11.- ALBAÑILERIA CONFINADA

Aparte de los requisitos especificados en el Artículo 10, se deberá cumplir lo siguiente:

11.1. Se utilizará unidades de albañilería de acuerdo a lo especificado en el Artículo 5 (5.3).

11.2. La conexión columna-albañilería podrá ser dentada o a ras:

a) En el caso de emplearse una conexión dentada, la longitud de la unidad saliente no excederá de 5 cm y deberá limpiarse de los desperdicios de mortero y partículas sueltas antes de vaciar el concreto de la columna de confinamiento.

b) En el caso de emplearse una conexión a ras, deberá adicionarse «chicotes» o «mechas» de anclaje (salvo que exista refuerzo horizontal continuo) compuestos por varillas de 6 mm de diámetro, que penetren por lo menos 40 cm al interior de la albañilería y 12,5 cm al interior de la columna más un doblez vertical a 90º de 10 cm; la cuantía a utilizar será 0,001 (ver el Artículo 2 (2.8).

“(…)”

Adicionalmente, se pudo observar que en estas hileras que no se encuentran confinadas al muro, no presentan mortero en las juntas o no cumplen con lo mínimo requerido por la normativa:

“(…)”

Artículo 10.- ESPECIFICACIONES GENERALES

La mano de obra empleada en las construcciones de albañilería será calificada, debiéndose supervisar el cumplimiento de las siguientes exigencias básicas:

“(…)”

10.2. En la albañilería con unidades asentadas con mortero, todas las juntas horizontales y verticales quedarán completamente llenas de mortero. El espesor de las juntas de mortero será como mínimo 10 mm y el espesor máximo será 15 mm o dos veces la tolerancia dimensional en la altura de la unidad de albañilería más 4 mm, lo que sea mayor. En las juntas que contengan refuerzo horizontal, el espesor mínimo de la junta será 6 mm más el diámetro de la barra.

“(…)”



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 16
ASENTADO DE LADRILLO POR ENCIMA DE VIGA DE CIMENTACIÓN, LO CUAL NO PRESENTA CONFINAMIENTO NI CON COLUMNAS NI CON VIGAS



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios

FOTOGRAFÍAS N°s 17 Y 18
ASENTADO DE LADRILLO POR ENCIMA DE VIGA DE CIMENTACIÓN EN ZONA DE SS.HH. NIVEL PRIMARIA, LO CUAL NO PRESENTA CONFINAMIENTO



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00

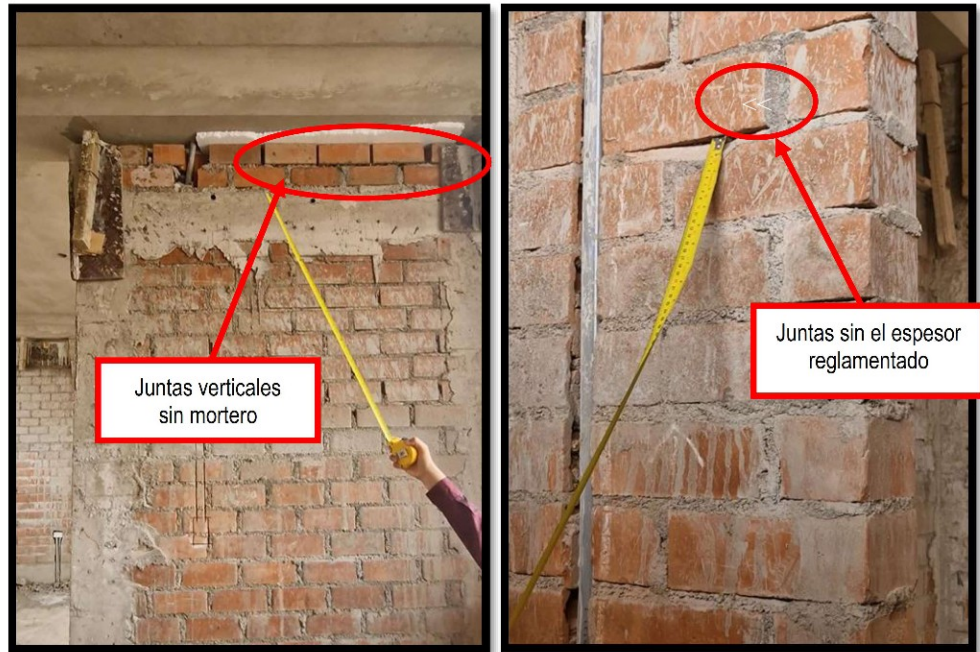


Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

FOTOGRAFÍAS Nos 19 Y 20
LAS JUNTAS VERTICALES DEL ASENTADO DE LADRILLO NO PRESENTAN MORTERO O SE EXCEDEN DE LO REFERENCIADO EN NORMA



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios

❖ **Con respecto a instalaciones sanitarias:**

En los servicios higiénicos tanto de las aulas de nivel primario como las aulas de nivel secundario se ha podido observar, que para unir dos tuberías están quemando los bordes para poder embonar una dentro de la otra, sin embargo, esta situación incumple con lo especificado en los planos de instalación sanitarias, pues se indica que para las tuberías de desagüe y ventilación se debe utilizar unión simple presión debidamente pegadas:

FOTOGRAFÍA N° 21
VISTA DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN INSTALADA EN SERVICIOS HIGIÉNICOS



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00

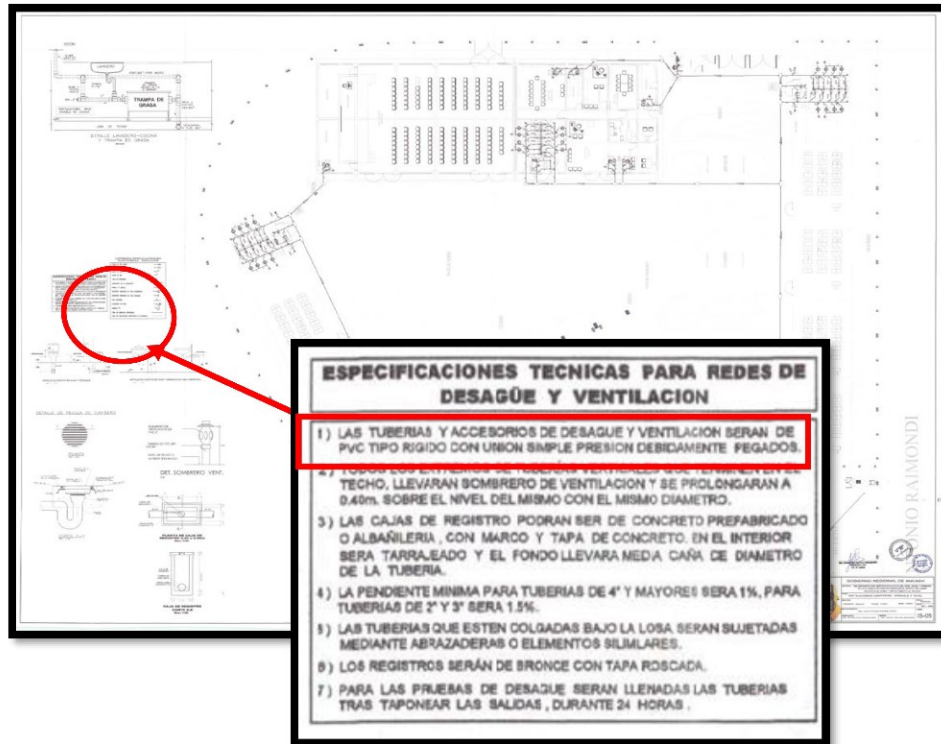


Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

IMAGEN N° 3
PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS DESAGÜE PRIMER NIVEL. DETALLE DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00

Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios

❖ **Respecto al almacenamiento de los materiales:**

Durante el recorrido por obra se pudo observar bolsas de cemento apiladas en más de 10 filas, tal como podemos verificar en la siguiente imagen:

FOTOGRAFÍA N° 22
BOLSAS DE CEMENTO APILADAS EN MÁS DE 10 FILAS



Fuente: Constatación física de 15 de agosto de 2024, realizada por la comisión de servicios



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

Lo mostrado anteriormente contravendría lo indicado por la norma E.060 Concreto Armado, numeral 3.7.3 del capítulo 3:

“(…)

3.7.3 Para el almacenamiento del cemento se adoptarán las siguientes precauciones:

“(…)

(b) El cemento en bolsas se almacenará en obra **en un lugar techado, fresco, libre de humedad, sin contacto con el suelo. Se almacenará en pilas de hasta 10 bolsas y se cubrirá con material plástico u otros medios de protección.**

“(…)” (Lo subrayado es agregado)

Con respecto a la aprobación de estas partidas que no cumplen con las especificaciones técnicas, la supervisión está incumpliendo con la cláusula décima tercera de su contrato, y estaría sujeto a penalidades:

CUADRO N° 8
PRESUNTAS PENALIDADES QUE INCURRIRÍA EL CONTRATISTA SUPERVISOR

Causales	Forma de cálculo	Determinación de penalidades		
		Monto del contrato	Penalidad S/	Total
PARTIDAS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Cuando el supervisor apruebe o no rechace, por cuaderno de obra digital, partidas que son ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra. Siendo suficiente la sustentación de este hecho con un acta firmada por el personal de LA ENTIDAD que visitó la obra y personal de obra del ejecutor o consultor (supervisión)	2/100 del monto del contrato	S/. 544 766,40	2/100*544 766,40	10 895,33
Total:				10 895,33

Fuente: Contrato de concurso público n.° 01-2023-MPC/CS-1. Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: “Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I.E. N° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma – Provincia de Casma – Departamento de Áncash”

Elaborado por: Comisión de control

b) Criterio:

➤ **Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA de 8 de junio de 2006 y modificaciones**

“NORMA E.070

ALBAÑILERÍA

“(…)”

Artículo 10.- ESPECIFICACIONES GENERALES

La mano de obra empleada en las construcciones de albañilería será calificada, debiéndose supervisar el cumplimiento de las siguientes exigencias básicas:

10.1. Los muros se construirán a plomo y en línea. No se atentará contra la integridad del muro recién asentado.

10.2. En la albañilería con unidades asentadas con mortero, todas las juntas horizontales y verticales quedarán completamente llenas de mortero. El espesor de las juntas de mortero será como mínimo 10 mm y el espesor máximo será 15 mm o dos veces la tolerancia dimensional en la altura de la unidad de albañilería más 4 mm, lo que sea mayor. En las juntas que contengan refuerzo horizontal, el espesor mínimo de la junta será 6 mm más el diámetro de la barra.



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

(...)

Artículo 11.- ALBAÑILERIA CONFINADA

Aparte de los requisitos especificados en el Artículo 10, se deberá cumplir lo siguiente:

11.1. Se utilizará unidades de albañilería de acuerdo a lo especificado en el Artículo 5 (5.3).

11.2. La conexión columna-albañilería podrá ser dentada o a ras:

a) En el caso de emplearse una conexión dentada, la longitud de la unidad saliente no excederá de 5 cm y deberá limpiarse de los desperdicios de mortero y partículas sueltas antes de vaciar el concreto de la columna de confinamiento.

b) En el caso de emplearse una conexión a ras, deberá adicionarse «chicotes» o «mechas» de anclaje (salvo que exista refuerzo horizontal continuo) compuestos por varillas de 6 mm de diámetro, que penetren por lo menos 40 cm al interior de la albañilería y 12,5 cm al interior de la columna más un doblez vertical a 90º de 10 cm; la cuantía a utilizar será 0,001 (ver el Artículo 2 (2.8).

(...)"

- **Expediente Técnico aprobado con resolución de Gerencia Municipal N° 042-2023-MPC de 16 de junio de 2023.**



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

"(...)

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(...)

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ARQUITECTURA

(...)

05.04.01.02 Muros de albañilería tipo sogá ladrillo K.K

(...)

Método de Construcción:

(...)

Los muros se asentarán sobre las superficies previamente preparadas (sobrecimientos), colocando una capa de Mortero, extendida a lo largo de dichas superficies o sobre las hiladas previamente colocadas, con un espesor no menor de 1.0cm ni mayor de 1.5cm. colocando sobre ella una hilada de ladrillo, en forma alternada. **Los muros deberán quedar perfectamente aplomados y las hiladas perfectamente alineadas.** (...)

En conclusión, el asentado de los muros de ladrillo en general será realizado en **forma prolija y en particular**, se pondrá atención a la calidad del ladrillo, a la ubicación y **espesor de las juntas, al plomo del muro, perfil de derrames y a la dosificación, preparación y colocación del mortero.**" Lo subrayado es propio.

(...)

05.04.02. Revoques, enlucidos y Molduras, las cuales indican lo siguiente:

"(...)

Descripción

(...)

El trabajo se hará con mezcla de concreto en proporción 1:5 cemento: arena, **con un espesor de e=1.5 cm** (lo subrayado es nuestro)

(...)

Método de Construcción

El tarrajeo de muros se aplicará en dos etapas, en la primera llamada pañeteo se proyecta simplemente le mortero sobre el parámetro ejecutando las cintas o maestras

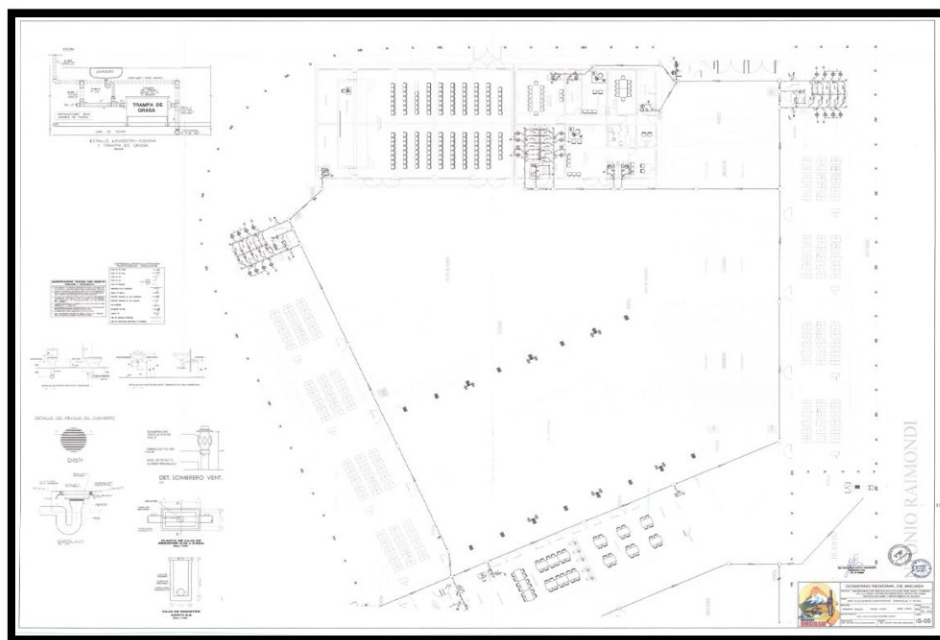
encima de las cuales se corre una regla, luego con el pañeteo endurecido se aplica la segunda capa, para obtener una superficie plana y acabada, debiendo quedar lista para recibir pintura.

El trabajo se hará con mezcla de concreto en proporción 1:5 cemento: arena, con un espesor de e=1.5 cm (lo subrayado es nuestro)

(...)

14. PLANOS

(...)



(...)"

c) Consecuencia:

Los hechos expuestos anteriormente, afectarían la calidad de la obra y el tiempo de vida útil del proyecto.

4. LA ENTIDAD NO CAUTELA QUE LAS VALORIZACIONES DE OBRA SE REAJUSTEN SEGÚN LOS CALENDARIOS DE AVANCE DE OBRA VALORIZADOS POR SUB PRESUPUESTO; ADEMÁS, DE LAS DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDEN POR EL ADELANTO DIRECTO; LO QUE OCASIONARÍA QUE LOS MONTOS VALORIZADOS NO GARANTICEN EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PERJUDICANDO A UNA DE LAS PARTES DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

a) Condición

La Supervisión, mediante carta n.º 113-2024-ANTONIO RAYMONDI/CM&CA/RC, de 5 de agosto de 2024, remitió a la Entidad la valorización de obra n.º 9 correspondiente al mes de julio de 2024⁹, que alcanza un avance físico mensual de 6,27 % y un avance físico valorizado acumulado de 66,17 %.

⁹ Es preciso mencionar que esta valorización de obra n.º 9 correspondiente al mes de julio de 2024 fue elaborada por la Supervisión, no se tiene un informe de parte del Contratista parte del Contratista

Ahora, de la revisión de la valorización mensual n.º 9, se advierte que la Supervisión no aplicó los reajustes por cada sub presupuesto, ni calculó las deducciones del reajuste que no corresponden por el adelanto directo otorgado; como se visualiza en el resumen de valorización n.º 9 que se muestra a continuación:

IMAGEN N° 4
RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL DE OBRA – MES JULIO 2024
RESUMEN DE LA VALORIZACION N° 09

ITEM	DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL (S/IGV)	ACUMULADO ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	% AVANCE ACUMULADO	SALDO
A	MONTO CONTRACTUAL (M)						
	TOTAL CONTRACTUAL (CD+GG+U)	S/11,096,815.83	S/7,083,508.83	S/7,41,354.01	S/7,824,862.84	66.17%	S/3,271,952.99
	% DE AVANCE REAJ. DE OBRA A LA FECHA		59.80%	6.27%	66.17%		
B	REAJUSTES (S)		0.00	0.00	0.00		
C	VALORIZACIÓN BRUTA (VB=V+S)	S/11,096,815.83	S/7,083,508.83	S/7,41,354.01	S/7,824,862.84		S/3,271,952.99
	DEDUCCIONES DEL REAJUSTE						
	DEDUCCIONES DE ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00		
	DEDUCCIONES DE ADELANTO DE MATERIALES		0.00	0.00	0.00		
	TOTAL DE DEDUCCIONES (D)		0.00	0.00	0.00		
	AMORTIZACIONES						
	AMORTIZACIÓN ADELANTO DIRECTO 10%		708,350.87	74,135.40	782,486.27		
	AMORTIZACIÓN ADELANTO DE MATERIALES 20%		0.00	0.00	0.00		
	TOTAL AMORTIZACIONES (A)		708,350.87	74,135.40	782,486.27		
D	VALORIZACIÓN NETA (VN=VB-A-D)	S/11,096,815.83	S/6,375,157.96	S/667,216.61	S/7,042,376.57		S/3,271,952.99
E	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
	EN EFECTIVO (VN)	S/11,096,815.83	S/6,375,157.96	S/667,216.61	S/7,042,376.57		S/3,271,952.99
	IGV = VN*18%	S/1,997,426.85	S/1,147,528.43	S/120,096.35	S/1,267,627.78		S/588,951.53
F	MONTO TOTAL INFRAESTRUCTURA	S/13,094,242.68	S/7,522,686.39	S/787,317.96	S/8,310,004.35		S/3,860,904.52
G	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/659,367.42	S/0.00	S/0.00	S/0.00		S/959,637.42
H	MONTO TOTAL DE VALORIZACIÓN CON IGV	S/13,953,910.10	S/7,522,686.39	S/787,317.96	S/8,310,004.35	66.17%	S/4,720,571.84
I	MONTO TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA			S/787,317.96			

Fuente: Valorización del n.º 9 elaborado por la Supervisión

Esta misma situación ocurrió con las demás valorizaciones de obra anteriores, las cuales fueron tramitadas, aprobadas y pagadas al Contratista sin la aplicación de los reajustes por cada sub presupuesto, ni el cálculo de la deducción de reajustes que no corresponde, como se visualiza en el cuadro a continuación:

CUADRO N° 9
RESUMEN DE VAROLIZACIONES DE OBRA TRAMITADAS Y PAGADAS SIN APLICACIÓN DE REAJUSTES Y DEDUCCIONES POR EL ADELANTO DIRECTO

n.º	Valorización mensual	Monto valorizado mensual s/IGV (1)	Reajustes (2)	Deducción por el Adelanto Directo (3)	Valorización bruta (4)=(1)-(2)-(3)	Amortización (5)	Valorización neta (6) = (4)-(5)	IGV (7)	Monto facturado y pagado (8) = (6) +(7)
1	Valorización - nov. 2023	171 665,75	0,00	0,00	171 665,75	17 166,58	154 499,18	27 809,85	182 309,03
2	Valorización - dic. 2023	433 906,60	0,00	0,00	433 906,60	43 390,66	390 515,94	70 292,87	460 808,81
3	Valorización - enero 2024	484 296,94	0,00	0,00	484 296,94	48 429,69	435 867,25	78 456,10	514 323,35
4	Valorización - feb. 2024	830 553,85	0,00	0,00	830 553,85	83 055,38	747 498,46	134 549,72	882 048,18
5	Valorización - mar. 2024	809 321,38	0,00	0,00	809 321,38	80 932,14	728 389,24	131 110,06	859 499,30
6	Valorización - abr. 2024	1 097 169,26	0,00	0,00	1 097 169,26	109 716,93	987 452,34	177 741,42	1 165 193,76
7	Valorización - mayo 2024	2 204 434,41	0,00	0,00	2 204 434,41	220 443,44	1 983 990,97	357 118,37	2 341 109,34
8	Valorización n.º 8 - junio 2024	1 052 160,64	0,00	0,00	1 052 160,64	105 216,06	946 944,58	170 450,02	1 117 394,60
9	Valorización n.º 9 - julio 2024	741 354,01	0,00	0,00	741 354,01	74 135,40	667 218,61	120 099,35	787 317,96
	Total	7 824 862,85	0,00	0,00	7 824 862,85	782 486,28	7 042 376,56	1 267 627,76	8 310 004,32

Fuente: Valorización de obra n.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9
Elaborado por: Comisión de control

Esta situación contraviene lo establecido en el artículo 38° “*Fórmulas de reajuste*” del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹⁰, donde refiere, que, en el caso de contratos de obra pactados en moneda nacional, las valorizaciones que se efectúen a precios originales del contrato y sus ampliaciones son ajustadas multiplicándolas por el respectivo coeficiente de reajuste “K” que se obtenga de aplicar en la fórmula o fórmulas polinómicas, los índices unificados de precios, correspondiente al mes en que debe ser pagada la valorización. Una vez publicados los índices correspondientes al mes en que debió efectuarse el pago se realizan las regularizaciones necesarias. Asimismo, en el artículo 195. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que los reajustes se calculan aplicando el coeficiente de reajuste “K” conocido al momento de la valorización, siendo un reajuste a cuenta.

Asimismo, se contraviene el artículo 1° del Reglamento para la aplicación del Decreto Supremo n.° 006-86-VC¹¹, establece que en cada valorización mensual reajustada se le deducirá el reajuste que le correspondería al adelanto en efectivo a esa misma fecha, aplicando la fórmula.

Complementariamente, el presupuesto del expediente técnico aprobado, se compone de cuatro (4) sub presupuestos, sub presupuestos de estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, cada uno con sus respectivas fórmulas polinómicas; por consiguiente, el cálculo de cada los reajustes deberían hacerse por cada fórmula polinómica del

Por otro lado, la Supervisión estaría incumpliendo sus funciones establecidas en el artículo 187° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de “(...) *velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, (...)*”.

b) Criterio

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 344-2028-EF, y sus modificaciones mediante: Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Decreto Supremo N° 308-2022-EF, refiere:**

“(…)

Artículo 38. Fórmulas de reajuste.

(…)

38.3. *En el caso de contratos de obra pactados en moneda nacional, los documentos del procedimiento de selección establecen las fórmulas de reajuste. Las valorizaciones que se efectúen a precios originales del contrato y sus ampliaciones son ajustadas multiplicándolas por el respectivo coeficiente de reajuste “K” que se obtenga de aplicar en la fórmula o fórmulas polinómicas, los Índices Unificados de Precios de la Construcción que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, correspondiente al mes en que debe ser pagada la valorización. Una vez publicados los índices correspondientes al mes en que debió efectuarse el pago, se realizan las regularizaciones necesarias.*

38.4. *Tanto la elaboración como la aplicación de las fórmulas polinómicas se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus normas modificatorias, ampliatorias y complementarias.*



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

¹⁰ Aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 595-86-VC-1400 de 31 de diciembre de 1986 y sus modificaciones

¹¹ Aprobado mediante Decreto Supremo n.° 344-2028-EF de 29 de diciembre de 2018 y sus modificaciones

(...)"

Artículo 195. Reajustes.

195.1. En el caso de obras, los reajustes se calculan aplicando el coeficiente de reajuste "K" conocido al momento de la valorización, siendo un reajuste a cuenta.

195.2. Conforme se conozcan los Índices Unificados de Precios que corresponden al mes siguiente de la valorización, se calcula el coeficiente de reajuste "K" hasta llegar al coeficiente de reajuste definitivo y con este se determina el monto del reajuste definitivo, lo cual puede generar un monto diferencial por regularización de reajustes que se puede ir calculando y pagando en las valorizaciones siguientes o en la liquidación final sin reconocimiento de intereses.

195.3. Las valorizaciones de obra principal y de mayores metrados se reajustan aplicando el coeficiente de reajuste "K" contractual correspondiente, mientras que las valorizaciones de los presupuestos adicionales se reajustan con su(s) propia(s) fórmula(s) polinómica(s), la(s) que forma(n) parte del expediente técnico de la prestación adicional.

(...)"

- Reglamento del Decreto Supremo N° 006-86-VC aprobado mediante Resolución Ministerial N° 595-86-VC-1400 de 31 de diciembre de 1986 y modificatorias

"(...)"

I.- NORMA GENERAL

A cada valorización mensual reajustada se le deducirá el reajuste que le correspondería el reajuste que le correspondería al adelanto efectivo a esa misma fecha, aplicando la siguiente fórmula:

$$V_{RC} = V \cdot K - \frac{AV}{C} \left(\frac{K}{K_A} - 1 \right)$$

V_{RC} = Monto de la valorización mensual reajustada, corregida por la deducción del reajuste generado por el adelanto efectivo.

V = Monto de la valorización mensual, según el Art. 5.5.1 del RULCOP.

K = Coeficiente de reajuste del mes de la valorización de obra, obtenido por la aplicación de la fórmula polinómica correspondiente, expresado con aproximación al milésimo.

K_A = Coeficiente de reajuste que corresponde al mes en que se canceló el adelanto en efectivo, obtenido en la misma fórmula polinómica empleada para K , expresado con aproximación al milésimo.

A = Monto del adelanto efectivo otorgado.

C = Monto del contrato principal.

(...)"

c) Consecuencia

Los hechos expuestos anteriormente, ocasionaría que los montos valorizados no garanticen el principio de equilibrio económico perjudicando a una de las partes del contrato durante la ejecución de la obra.



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 7: Suspensión de plazo n.º 3, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORME DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:15:17 -05:00

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio Control Concurrente al hito de control n.º 7: Suspensión de plazo n.º 3 se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:14:16 -05:00

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 7: Suspensión de plazo n.º 3, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Casma, 2 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ
PEREZ Domitila Andrea FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-09-2024 15:57:23 -05:00

Domitila Andrea Ortiz Perez
Integrante
Comisión de control

Yazmin Isabel Romero Urrunaga
Jefe de Comisión
Comisión de control



Firmado digitalmente por PEJE
QUESADA Carlos Jose FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-09-2024 16:07:55 -05:00

Carlos José Peje Quesada
Supervisor
Comisión de control



Firmado digitalmente por PEJE
QUESADA Carlos Jose FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-09-2024 16:08:32 -05:00

Carlos José Peje Quesada
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Casma

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. LA ENTIDAD NO SE PRONUNCIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA SOBRE EL EXPEDIENTE DE ADICIONAL DE OBRA N° 1 PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, A PESAR DE HABER TRANSCURRIDO CASI 90 DÍAS CALENDARIO, LO QUE PODRÍA GENERAR CAUSAL DE AMPLIACIÓN, POR CONSIGUIENTE, DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO LA PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO Y AUMENTO DE LA INVERSIÓN

N°	Documento
1	Acta n.° 009-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR de 15 de agosto de 2024
2	Expediente Adicional n.°1 con deductivo vinculante n.°1

2. LA ENTIDAD NO CAUTELA EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA SEGÚN LOS CALENDARIOS DE AVANCES DE OBRA VALORIZADOS APROBADOS, A PESAR DE HABER CULMINADO EL PLAZO, LO QUE POSIBILITA QUE NO SE CONCLUYA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

N°	Documento
1	Acta n.° 008-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR, de 15 de agosto de 2024
2	Acta n.° 010-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR, de 15 de agosto de 2024
3	Acta n.° 012-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR, de 22 de agosto de 2024
4	Valorización de obra n.° 10. Mes de Julio
5	Expediente Técnico aprobado con Resolución Gerencial Regional n.° 0448-2022-GRA/GRI de 11 de noviembre de 2022

3. LA ENTIDAD NO CAUTELA QUE LA OBRA SE EJECUTE CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS MUROS DE ALBAÑILERÍA, INSTALACIONES SANITARIAS, ENTRE OTROS, AFECTANDO LA CALIDAD DE LA OBRA Y EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.

N°	Documento
1	Acta n.° 008-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR, de 15 de agosto de 2024
2	Contrato de Concurso Público n.° 01-2023-MPC/CS-1 de 7 de noviembre de 2023
3	Expediente Técnico aprobado con Resolución Gerencial Regional n.° 0448-2022-GRA/GRI de 11 de noviembre de 2022

4. LA ENTIDAD NO CAUTELA QUE LAS VALORIZACIONES DE OBRA SE REAJUSTEN SEGÚN LOS CALENDARIOS DE AVANCE DE OBRA VALORIZADOS POR SUB PRESUPUESTO; ADEMÁS, DE LAS DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDEN POR EL ADELANTO DIRECTO; LO QUE OCASIONARÍA QUE LOS MONTOS VALORIZADOS NO GARANTICEN EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PERJUDICANDO A UNA DE LAS PARTES DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

N°	Documento
1	Acta n.° 012-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR, de 22 de agosto de 2024
2	Valorización de obra n.° 10. Mes de Julio



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:17:40 -05:00



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:16:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

APÉNDICE N° 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 037-2023-OCI/0335-SCC de 23 de agosto de 2023

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Comité de Selección admitió oferta pese a que la misma no cumplía con presentar la documentación prevista en las bases integradas y la normativa aplicable; situación que limitaría la igualdad de trato, la transparencia y la competencia

Informe de Hito de Control n.° 058-2023-OCI/0335-SCC de 5 de diciembre de 2023

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsiste: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Entidad no cautela que, frente al incumplimiento de préstamo de ambiente para la ejecución del plan de contingencia, alumnos y docentes realicen sus clases en condiciones adecuadas según norma técnica de habitabilidad y funcionalidad.



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:17:40 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 001-2024-OCI/0335-SCC de 26 de enero de 2024

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsiste: 0

Informe de Hito de Control n.° 004-2024-OCI/0335-SCC de 16 de febrero de 2024

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsiste: 0



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 16:16:43 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 012-2024-OCI/0335-SCC de 12 de abril de 2024

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsiste: 0

Informe de Hito de Control n.° 022-2024-OCI/0335-SCC de 20 de junio de 2024

3. Número de situaciones adversas identificadas: 3
4. Número de situaciones adversas que subsiste: 3



Firmado digitalmente por
ORTIZ PEREZ Domitila
Andrea FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2024 15:59:43 -05:00

APÉNDICE N° 3
CUADRO COMPARATIVO DE METRADOS REALIZADOS HASTA LA FECHA 9 DE AGOSTO DE 2024, ENTRE LA COMISIÓN CGR, COORDINADOR DE OBRA Y ENTIDAD

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio	
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES								
1,01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES								
01,01,01	OFICINAS ALMACEN CASETA DE GUARDIANIA COMEDOR VESTUARIO	u	3,00	1 953,59	5 860,77	1,50	2 930,39	1,50	2 930,39
01,01,02	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL	m	390,65	18,82	7 352,03	292,84	5 511,25	292,84	5 511,25
01,01,03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3,60 X 2,40 m	u	1,00	1 086,74	1 086,74	1,00	1 086,74	1,00	1 086,74
01,02	MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS								
01,02,01	MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	glb	1,00	11 884,86	11 884,86	0,50	5 942,43	0,50	5 942,43
01,03	REMOCIONES								
01,03,01	DESMONTAJE DE COBERTURA LIVIANA	m2	187,65	14,28	2 679,64	187,65	2 679,64	187,65	2 679,64
01,03,02	DESMONTAJE DE MODULOS DE TRIPLAY	m2	221,15	14,28	3 158,02	221,15	3 158,02	221,15	3 158,02
01,03,03	DESMONTAJE DE MODULOS METALICO PREFABRICADO	m2	109,10	41,61	4 539,65	109,10	4 539,65	109,10	4 539,65
01,03,04	DESMONTAJE DE PUERTAS	u	21,00	65,01	1 365,21	21,00	1 365,21	21,00	1 365,21
01,03,05	DESMONTAJE DE VENTANAS	m2	215,04	17,33	3 726,64	215,04	3 726,64	215,04	3 726,64
01,04	DEMOLICIONES								
01,04,01	DEMOLICION DE CIMIENTOS	m3	185,94	91,83	17 074,87	185,94	17 074,87	185,94	17 074,71
01,04,02	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3	32,33	185,18	5 340,27	32,33	5 340,27	32,33	5 340,27
01,04,03	DEMOLICION DE VIGAS	m3	32,64	139,58	4 555,89	32,64	4 555,89	32,64	4 555,89
01,04,04	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK	m2	1 565,82	15,96	24 990,49	1 565,82	24 990,49	1 565,82	24 990,49
01,04,05	DEMOLICION DE LOSAS ALIGERADAS	m3	189,31	165,18	31 270,23	189,31	31 270,23	189,31	31 270,23
01,04,06	DEMOLICION DE TANQUE ELEVADO	m3	9,59	177,89	1 705,97	9,59	1 705,97	9,59	1 705,97
01,04,07	DEMOLICION DE PISOS Y VEREDAS DE CONCRETO	m2	2 885,26	5,99	17 282,71	2 885,26	17 282,71	2 885,26	17 282,73
01,05	EXPLANACIONES								
						0,00	0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio
01,05,01	EXPLANACIÓN DE TERRENO CON MAQUINARIA	m3	1 735,94	6,63	11 509,28	1 562,34	10 358,31	1 562,34	10 358,31
01,05,02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	507,10	84,86	43 032,51	304,26	25 819,50	304,26	25 819,50
01,05,03	NIVELACIÓN Y COMPACTADO DE TERRENO	m2	8 841,36	1,87	16 533,34	5 304,82	9 920,01	5 304,82	9 920,01
01,06	ELIMINACION DE MATERIAL REMOVIDO					0,00	0,00	0,00	0,00
01,06,01	ELIMINACION DE MATERIAL DE DESMONTAJE	m3	973,21	23,75	23 113,74	973,21	23 113,74	973,21	23 113,67
01,06,02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	2 169,93	23,75	51 535,84	1 952,94	46 382,33	1 952,94	46 382,27
01,07	INSTALACIONES PROVISIONES						0,00		0,00
01,07,01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	1,00	4 000,00	4 000,00	0,94	3 760,00	0,94	3 760,00
01,07,02	CONEXIÓN E INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA	glb	1,00	7 500,00	7 500,00	0,60	4 500,00	0,94	7 050,00
01,08	SEGURIDAD Y SALUD					0,00	0,00	0,00	0,00
01,08,01	ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PSST)	glb	1,00	7 279,81	7 279,81	1,00	7 279,81	1,00	7 279,81
01,08,02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1,00	45 750,50	45 750,50	0,60	27 450,30	0,94	43 005,47
01,08,03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1,00	12 345,39	12 345,39	0,60	7 407,23	0,94	11 604,67
01,08,04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1,00	4 964,52	4 964,52	0,60	2 972,71	0,94	4 657,25
01,08,05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1,00	11 900,00	11 900,00	0,60	7 140,00	0,94	11 186,00
01,08,06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1,00	2 338,87	2 338,87	0,60	1 403,32	0,94	2 198,54
01,09	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						0,00		0,00
01,09,01	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	glb	1,00	18 604,13	18 604,13			0,00	17 487,88
01,09,02	MONITOREO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXISTENTE	glb	1,00	6 779,86	6 779,86	0,80	5 423,89	0,00	5 423,89
01,09,03	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	glb	1,00	1 200,00	1 200,00	0,00	0,00	0,00	1 128,00
01,10	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO					0,00	0,00		0,00
01,10,01	ELABORACIÓN Y TRAMITE DEL PMA	glb	1,00	38 431,40	38 431,40	0,94	36 125,52	0,94	36 125,52
01,11	PLAN DE CONTINGENCIA						0,00		0,00
01,11,01	PLAN DE CONTINGENCIAS	glb	1,00	10 000,00	10 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01,12	VIARIOS					0,00	0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
01,12,01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	8 841,36	1,52	13 438,87	0,00	0,00	0,00
02	ESTRUCTURAS							
02,01	BLOQUE I Y BLOQUE II					0,00	0,00	0,00
02,01,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00	0,00
02,01,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	797,25	1,52	1 211,82	797,25	1 211,82	1 211,82
02,01,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	797,25	2,81	2 240,27	797,25	2 240,27	2 240,27
02,01,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00
02,01,02,01	EXCAVACIÓN					0,00	0,00	0,00
02,01,02,01,01	EXCAVACION PARA ZAPATAS EN TERRENO SUELTO	m3	551,73	21,12	11 652,54	551,73	11 652,54	11 652,54
02,01,02,01,02	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDO EN TERRENO SUELTO	m3	120,71	50,89	6 142,93	120,71	6 142,93	6 142,93
02,01,02,01,03	EXCACIÓN PARA PISO EN TERRENO SUELTO	m3	66,26	49,90	3 306,37	66,26	3 306,37	3 306,37
02,01,02,02	RELLENOS					0,00	0,00	0,00
02,01,02,02,01	RELLENO COMPACTADO C/ EQUIPO MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	292,49	122,87	35 938,25	292,49	35 938,25	35 938,25
02,01,02,03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE					0,00	0,00	0,00
02,01,02,03,01	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	1 084,92	30,54	33 133,46	1 084,92	33 133,46	33 133,46
02,01,02,03,02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	1 084,92	23,75	25 766,85	1 084,92	25 766,85	25 766,85
02,01,02,04	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADA					0,00	0,00	0,00
02,01,02,04,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA PISO	m2	675,52	7,16	4 836,72	675,52	4 836,72	4 836,72
02,01,02,04,02	AFIRMADO 6" PARA PISOS	m2	683,28	25,13	17 170,83	683,28	17 170,83	17 170,83
02,01,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					0,00	0,00	0,00
02,01,03,01	SOLADO PARA ZAPATAS					0,00	0,00	0,00
02,01,03,01,01	SOLADO e=0,10m 1:12 C/H (ZAPATAS)	m2	316,40	38,86	12 295,30	316,40	12 295,30	12 295,30
02,01,03,02	CIMIENTO CORRIDO					0,00	0,00	0,00
02,01,03,02,01	CONCRETO C/H 1:10 + 30%PG	m3	111,44	287,33	32 020,06	111,44	32 020,06	32 020,06
02,01,03,03	SOBRECIMIENTO					0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio
02,01,03,03,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	m2	275,54	74,09	20 414,76	275,54	20 414,76	275,54	20 414,76
02,01,03,03,02	CONCRETO C:H 1:3 + 25% PM PARA SOBRECIMENTOS	m3	26,01	408,06	10 613,64	26,01	10 613,64	26,01	10 613,64
02,01,03,04	FALSO PISO					0,00	0,00		0,00
02,01,03,04,01	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:6 E=10 cm	m2	683,28	46,38	31 690,53	683,28	31 690,53	683,28	31 690,53
02,01,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					0,00	0,00		0,00
02,01,04,01	ZAPATAS					0,00	0,00		0,00
02,01,04,01,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	10 549,56	6,69	70 576,56	10 549,56	70 576,56	10 549,56	70 576,56
02,01,04,01,02	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - ZAPATAS	m3	157,64	480,44	75 736,56	157,64	75 736,56	157,64	75 736,56
02,01,04,02	VIGAS DE CIMENTACION					0,00	0,00		0,00
02,01,04,02,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	kg	6 757,41	7,01	47 369,44	6 757,41	47 369,44	6 757,41	47 369,44
02,01,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGA DE CIMENTACION	m2	171,67	75,60	12 978,25	171,67	12 978,25	171,67	12 978,25
02,01,04,02,03	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	m3	44,22	500,89	22 149,36	44,22	22 149,36	44,22	22 149,36
02,01,04,03	COLUMNAS					0,00	0,00		0,00
02,01,04,03,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - COLUMNAS	kg	23 862,42	6,91	164 889,32	23 862,42	164 889,32	23 862,42	164 889,32
02,01,04,03,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	m2	1 513,54	96,37	145 859,85	1 513,54	145 859,85	1 513,54	145 859,85
02,01,04,03,03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - COLUMNAS	m3	137,87	608,00	83 824,96	137,87	83 824,96	137,87	83 824,96
02,01,04,04	VIGAS					0,00	0,00		0,00
02,01,04,04,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - VIGAS	kg	20 266,57	6,91	140 042,00	20 266,57	140 042,00	20 266,57	140 042,00
02,01,04,04,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	1 091,07	103,64	113 078,49	1 067,16	110 600,46	1 067,16	110 600,46
02,01,04,04,03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - VIGAS	m3	125,23	603,51	75 577,56	119,67	72 222,04	119,67	72 222,04
02,01,04,05	LOSAS ALIGERADAS					0,00	0,00		0,00
02,01,04,05,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - LOSA ALIGERADA	kg	9 259,89	6,80	62 967,25	9 099,70	61 877,96	9 099,70	61 877,96
02,01,04,05,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA ALIGERADA	m2	1 597,78	70,56	112 739,36	1 576,36	111 227,96	1 576,36	111 227,96
02,01,04,05,03	LADRILLO HUECO - LOSA ALIGERADA	u	13 309,47	3,93	52 306,22	13 131,04	51 604,99	13 131,04	51 604,99
02,01,04,05,04	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - LOSA ALIGERADA	m3	214,03	527,51	112 902,97	211,94	111 800,47	211,94	111 800,47

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio
02,01,04,06	ESCALERA					0,00	0,00		0,00
02,01,04,06,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - ESCALERA	kg	1 231,07	6,78	8 346,65	1 231,07	8 346,65	1 231,07	8 346,65
02,01,04,06,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - ESCALERA	m2	50,85	78,87	4 010,54	50,85	4 010,54	50,85	4 010,54
02,01,04,06,03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - ESCALERA	m3	11,73	533,74	6 260,77	11,73	6 260,77	11,73	6 260,77
02,01,04,07	MESON DE CONCRETO					0,00	0,00		0,00
02,01,04,07,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - MESON DE CONCRETO	kg	221,34	6,69	1 480,76	0,00	0,00	0,00	0,00
02,01,04,07,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - MESON DE CONCRETO	m2	26,24	74,31	1 949,89	0,00	0,00	0,00	0,00
02,01,04,07,03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - MESON DE CONCRETO	m3	2,21	528,09	1 167,08	0,00	0,00	0,00	0,00
02,02	BLOQUE III					0,00	0,00		0,00
02,02,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00		0,00
02,02,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	642,75	1,52	976,98	642,75	976,98	642,75	976,98
02,02,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	642,75	2,81	1 806,13	642,75	1 806,13	642,75	1 806,13
02,02,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00		0,00
02,02,02,01	EXCAVACIÓN					0,00	0,00		0,00
02,02,02,01,01	EXCAVACION PARA ZAPATAS EN TERRENO SUELTO	m3	158,01	21,12	3 337,17	158,01	3 337,17	158,01	3 337,17
02,02,02,01,02	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDO EN TERRENO SUELTO	m3	118,41	50,89	6 025,88	118,41	6 025,88	118,41	6 025,88
02,02,02,01,03	EXCACIÓN PARA PISO EN TERRENO SUELTO	m3	70,04	49,90	3 495,00	70,04	3 495,00	70,04	3 495,00
02,02,02,02	RELLENOS					0,00	0,00		0,00
02,02,02,02,01	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	110,05	122,87	13 521,84	110,05	13 521,84	110,05	13 521,84
02,02,02,03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE					0,00	0,00		0,00
02,02,02,03,01	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	346,46	30,54	10 580,89	346,46	10 580,89	346,46	10 580,89
02,02,02,03,02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	346,46	23,75	8 228,43	346,46	8 228,43	346,46	8 228,43
02,02,02,04	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADA					0,00	0,00		0,00
02,02,02,04,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA PISO	m2	466,95	7,16	3 343,36	466,95	3 343,36	466,95	3 343,36
02,02,02,04,02	AFIRMADO 6" PARA PISOS	m2	600,41	25,13	15 088,30	600,41	15 088,30	600,41	15 088,30

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio
02,02,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					0,00	0,00	0,00
02,02,03,01	SOLADO PARA ZAPATAS					0,00	0,00	0,00
02,02,03,01,01	SOLADO e=0,10m 1;12 CH (ZAPATAS)	m2	88,48	38,86	3 438,33	88,48	3 438,33	88,48 3 438,33
02,02,03,02	CIMIENTO CORRIDO					0,00	0,00	0,00
02,02,03,02,01	CONCRETO C:H 1:10 + 30%PG	m3	78,79	287,33	22 638,73	78,79	22 638,73	78,79 22 638,73
02,02,03,03	SOBRECIMIENTO					0,00	0,00	0,00
02,02,03,03,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	m2	186,44	74,09	13 813,34	186,44	13 813,34	186,44 13 813,34
02,02,03,03,02	CONCRETO C:H 1:8 + 25% PM PARA SOBRECIMENTOS	m3	16,16	408,06	6 594,25	16,16	6 594,25	16,16 6 594,25
02,02,03,04	FALSO PISO					0,00	0,00	0,00
02,02,03,04,01	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:6 E=10 cm	m2	600,41	46,38	27 847,02	600,41	27 847,02	600,41 27 847,02
02,02,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					0,00	0,00	0,00
02,02,04,01	ZAPATAS					0,00	0,00	0,00
02,02,04,01,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	1 821,12	6,69	12 183,29	1 821,12	12 183,29	1 821,12 12 183,29
02,02,04,01,02	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - ZAPATAS	m3	47,41	480,44	22 777,66	47,41	22 777,66	47,41 22 777,66
02,02,04,02	VIGAS DE CIMENTACIÓN					0,00	0,00	0,00
02,02,04,02,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	kg	3 077,72	7,01	21 574,82	3 077,72	21 574,82	3 077,72 21 574,82
02,02,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGA DE CIMENTACION	m2	153,90	75,60	11 634,84	153,90	11 634,84	153,90 11 634,84
02,02,04,02,03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	m3	19,24	500,89	9 637,12	19,24	9 637,12	19,24 9 637,12
02,02,04,03	COLUMNAS					0,00	0,00	0,00
02,02,04,03,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - COLUMNAS	kg	10 207,14	6,91	70 531,34	10 207,14	70 531,34	10 207,14 70 531,34
02,02,04,03,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	m2	570,92	96,37	55 019,56	570,92	55 019,56	570,92 55 019,56
02,02,04,03,03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - COLUMNAS	m3	46,10	608,00	28 028,80	46,10	28 028,80	46,10 28 028,80
02,02,04,04	VIGAS					0,00	0,00	0,00
02,02,04,04,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - VIGAS	kg	8 908,81	6,91	61 559,88	8 908,81	61 559,88	8 908,81 61 559,88
02,02,04,04,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	342,36	103,64	35 482,19	342,36	35 482,19	342,36 35 482,19

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,02,04,04,03	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² - VIGAS	m3	47,10	603,51	28 425,32	47,10	28 425,32	47,10
02,02,04,05	LOSAS ALIGERADAS					0,00	0,00	0,00
02,02,04,05,01	ACERO f _y =4200 kg/cm ² GRADO 60 - LOSA ALIGERADA	kg	1 876,70	6,80	12 761,56	1 876,70	12 761,56	1 876,70
02,02,04,05,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA ALIGERADA	m2	614,23	70,56	43 340,07	614,23	43 340,07	614,23
02,02,04,05,03	LADRILLO HUECO - LOSA ALIGERADA	u	5 116,54	3,93	20 108,00	5 116,54	20 108,00	5 116,54
02,02,04,05,04	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² - LOSA ALIGERADA	m3	54,29	527,51	28 638,52	54,29	28 638,52	54,29
02,02,04,06	MESON DE CONCRETO					0,00	0,00	0,00
02,02,04,06,01	ACERO F _y =4200 kg/cm ² - MESON DE CONCRETO	kg	55,34	6,69	370,22	0,00	0,00	0,00
02,02,04,06,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - MESON DE CONCRETO	m2	6,56	74,31	487,47	0,00	0,00	0,00
02,02,04,06,03	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² - MESON DE CONCRETO	m3	0,55	528,09	290,45	0,00	0,00	0,00
02,03	BLOQUE IV					0,00	0,00	0,00
02,03,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00	0,00
02,03,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	340,88	1,52	518,14	340,88	518,14	340,88
02,03,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	340,88	2,81	957,87	340,88	957,87	340,88
02,03,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00
02,03,02,01	EXCAVACIÓN					0,00	0,00	0,00
02,03,02,01,01	EXCAVACION PARA ZAPATAS EN TERRENO SUELTO	m3	185,64	21,12	3 920,72	185,64	3 920,72	185,64
02,03,02,01,02	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDO EN TERRENO SUELTO	m3	79,24	50,89	4 032,52	79,24	4 032,52	79,24
02,03,02,01,03	EXCAVACIÓN PARA PISO EN TERRENO SUELTO	m3	43,06	49,90	2 148,69	43,06	2 148,69	43,06
02,03,02,02	RELLENOS					0,00	0,00	0,00
02,03,02,02,01	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	98,60	122,87	12 114,98	98,60	12 114,98	98,60
02,03,02,03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE					0,00	0,00	0,00
02,03,02,03,01	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	307,94	30,54	9 404,49	307,94	9 404,49	307,94
02,03,02,03,02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	307,94	23,75	7 313,58	307,94	7 313,58	307,94
02,03,02,04	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADA					0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,03,02,04,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA PISO	m2	287,06	7,16	2 055,35	287,06	2 055,35	287,06	2 055,35
02,03,02,04,02	AFIRMADO 6" PARA PISOS	m2	287,06	25,13	7 213,82	287,06	7 213,82	287,06	7 213,82
02,03,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						0,00		0,00
02,03,03,01	SOLADO PARA ZAPATAS						0,00		0,00
02,03,03,01,01	SOLADO e=0,10m 1:12 C/H (ZAPATAS)	m2	97,60	38,86	3 792,74	97,60	3 792,74	97,60	3 792,74
02,03,03,02	CIMIENTO CORRIDO						0,00		0,00
02,03,03,02,01	CONCRETO C:H 1:10 + 30%PG	m3	38,02	287,33	10 924,29	38,02	10 924,29	38,02	10 924,29
02,03,03,03	SOBRECIMIENTO						0,00		0,00
02,03,03,03,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTOS	m2	83,40	74,09	6 179,11	83,40	6 179,11	83,40	6 179,11
02,03,03,03,02	CONCRETO C:H 1:3 + 25% PM PARA SOBRECIMIENTOS	m3	14,57	408,06	5 945,43	14,57	5 945,43	14,57	5 945,43
02,03,03,04	FALSO PISO						0,00		0,00
02,03,03,04,01	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:6 E=10 cm	m2	246,89	46,38	11 450,76	246,89	11 450,76	246,89	11 450,76
02,03,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						0,00		0,00
02,03,04,01	ZAPATAS						0,00		0,00
02,03,04,01,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	2 099,55	6,69	14 045,99	2 099,55	14 045,99	2 099,55	14 045,99
02,03,04,01,02	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 - ZAPATAS	m3	46,48	480,44	22 330,85	46,48	22 330,85	46,48	22 330,85
02,03,04,02	VIGAS DE CIMENTACIÓN						0,00		0,00
02,03,04,02,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	kg	2 078,35	7,01	14 569,23	2 078,35	14 569,23	2 078,35	14 569,23
02,03,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGA DE CIMENTACION	m2	116,54	75,60	8 810,42	116,54	8 810,42	116,54	8 810,42
02,03,04,02,03	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	m3	15,22	500,89	7 623,55	15,22	7 623,55	15,22	7 623,55
02,03,04,03	COLUMNAS						0,00		0,00
02,03,04,03,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - COLUMNAS	kg	8 470,80	6,91	58 533,23	8 470,80	58 533,23	8 470,80	58 533,23
02,03,04,03,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	m2	576,08	96,37	55 516,83	576,08	55 516,83	576,08	55 516,83
02,03,04,03,03	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 - COLUMNAS	m3	52,68	608,00	32 029,44	52,68	32 029,44	52,68	32 029,44
02,03,04,04	VIGAS						0,00		0,00



digitalmente por
ESADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
09-2024 16:19:39 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
09-2024 16:18:38 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,03,04,04,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - VIGAS	kg	5 884,97	6,91	40 665,14	5 884,97	40 665,14	40 665,14
02,03,04,04,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	403,35	103,64	41 803,19	403,35	41 803,19	41 803,19
02,03,04,04,03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - VIGAS	m3	33,27	603,51	20 078,78	33,27	20 078,78	20 078,78
02,03,04,05	LOSAS ALIGERADAS					0,00	0,00	0,00
02,03,04,05,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - LOSA ALIGERADA	kg	2 611,86	6,80	17 760,65	2 611,86	17 760,65	17 760,65
02,03,04,05,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA ALIGERADA	m2	1 016,52	70,56	71 725,65	1 016,52	71 725,65	71 725,79
02,03,04,05,03	LADRILLO HUECO - LOSA ALIGERADA	u	8 467,61	3,93	33 277,71	8 467,61	33 277,71	33 277,71
02,03,04,05,04	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - LOSA ALIGERADA	m3	373,44	527,51	196 993,33	373,44	196 993,33	196 993,33
02,03,04,06	ESCALERA					0,00	0,00	0,00
02,03,04,06,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - ESCALERA	kg	584,41	6,78	3 962,30	584,41	3 962,30	3 962,30
02,03,04,06,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - ESCALERA	m2	70,73	78,87	5 578,48	70,73	5 578,48	5 578,48
02,03,04,06,03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - ESCALERA	m3	9,71	533,74	5 182,62	9,71	5 182,62	5 182,62
02,04	BLOQUE Y Y BLOQUE VII					0,00	0,00	0,00
02,04,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00	0,00
02,04,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	709,50	1,52	1 078,44	709,50	1 078,44	1 078,44
02,04,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	709,50	2,81	1 993,70	709,50	1 993,70	1 993,70
02,04,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00
02,04,02,01	EXCAVACIÓN					0,00	0,00	0,00
02,04,02,01,01	EXCAVACION PARA ZAPATAS EN TERRENO SUELTO	m3	203,84	21,12	4 305,10	203,84	4 305,10	4 305,10
02,04,02,01,02	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDO EN TERRENO SUELTO	m3	196,41	50,89	9 995,30	196,41	9 995,30	9 995,30
02,04,02,01,03	EXCACIÓN PARA PISO EN TERRENO SUELTO	m3	66,63	49,90	3 324,84	66,63	3 324,84	3 324,84
02,04,02,02	RELLENOS					0,00	0,00	0,00
02,04,02,02,01	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	109,64	122,87	13 471,47	109,64	13 471,47	13 471,47
02,04,02,03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE					0,00	0,00	0,00
02,04,02,03,01	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	245,51	30,54	7 497,88	245,51	7 497,88	7 497,88

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio
02,04,02,03,02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	245,51	23,75	5 830,86	245,51	5 830,86	245,51	5 830,86
02,04,02,04	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADA								
02,04,02,04,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA PISO	m2	614,60	7,16	4 400,54	614,60	4 400,54	614,60	4 400,54
02,04,02,04,02	AFIRMADO 6" PARA PISOS	m2	626,87	25,13	15 753,24	626,87	15 753,24	626,87	15 753,24
02,04,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
02,04,03,01	SOLADO PARA ZAPATAS								
02,04,03,01,01	SOLADO e=0,10m 1:12 C/H (ZAPATAS)	m2	116,48	38,86	4 526,41	116,48	4 526,41	116,48	4 526,41
02,04,03,02	CIMIENTO CORRIDO								
02,04,03,02,01	CONCRETO C:H 1:10 + 30%PG	m3	115,75	287,33	33 258,45	115,75	33 258,45	115,75	33 258,45
02,04,03,03	SOBRECIMIENTO								
02,04,03,03,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	m2	282,84	74,09	20 955,62	282,84	20 955,62	282,84	20 955,62
02,04,03,03,02	CONCRETO C:H 1:8 + 25% PM PARA SOBRECIMENTOS	m3	23,65	408,06	9 650,62	23,65	9 650,62	23,65	9 650,62
02,04,03,04	FALSO PISO								
02,04,03,04,01	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:6 E=10 cm	m2	626,87	46,38	29 074,23	626,87	29 074,23	626,87	29 074,23
02,04,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
02,04,04,01	ZAPATAS								
02,04,04,01,01	ACERO Fy=4200 kgf/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	1 974,89	6,69	13 212,01	1 974,89	13 212,01	1 974,89	13 212,01
02,04,04,01,02	CONCRETO f'c=210 kgf/cm2 - ZAPATAS	m3	58,24	480,44	27 980,83	58,24	27 980,83	58,24	27 980,83
02,04,04,02	VIGAS DE CIMENTACIÓN								
02,04,04,02,01	ACERO Fy=4200 kgf/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	kg	6 254,75	7,01	43 845,80	6 254,75	43 845,80	6 254,75	43 845,80
02,04,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGA DE CIMENTACION	m2	379,60	75,60	28 697,76	379,60	28 697,76	379,60	28 697,76
02,04,04,02,03	CONCRETO F'c=210 kgf/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	m3	49,97	500,89	25 029,47	49,97	25 029,47	49,97	25 029,47
02,04,04,03	COLUMNAS								
02,04,04,03,01	ACERO fy=4200 kgf/cm2 GRADO 60 - COLUMNAS	kg	16 702,07	6,91	115 411,30	16 702,07	115 411,30	16 702,07	115 411,30
02,04,04,03,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	m2	929,68	96,37	89 593,26	929,68	89 593,26	929,68	89 593,26



digitalmente por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:19:39 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:18:38 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio
02,04,04,03,03	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² - COLUMNAS	m3	77,83	608,00	47 320,64	77,83	47 320,64	77,83	47 320,64
02,04,04,04	VIGAS					0,00	0,00		0,00
02,04,04,04,01	ACERO f _y =4200 kg/cm ² GRADO 60 - VIGAS	kg	9 956,37	6,91	68 798,52	9 956,37	68 798,52	9 956,37	68 798,52
02,04,04,04,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	546,35	103,64	56 623,71	546,35	56 623,71	546,35	56 623,71
02,04,04,04,03	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² - VIGAS	m3	53,38	603,51	32 215,36	53,38	32 215,36	53,38	32 215,36
02,04,04,05	LOSAS ALIGERADAS					0,00	0,00		0,00
02,04,04,05,01	ACERO f _y =4200 kg/cm ² GRADO 60 - LOSA ALIGERADA	kg	4 591,44	6,80	31 221,79	4 591,44	31 221,79	4 591,44	31 221,79
02,04,04,05,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA ALIGERADA	m2	462,46	70,56	32 631,18	462,46	32 631,18	462,46	32 631,18
02,04,04,05,03	LADRILLO HUECO - LOSA ALIGERADA	u	3 852,29	3,93	15 139,50	3 852,29	15 139,50	3 852,29	15 139,50
02,04,04,05,04	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² - LOSA ALIGERADA	m3	68,09	527,51	35 918,16	68,09	35 918,16	68,09	35 918,16
02,04,04,06	MESON DE CONCRETO					0,00	0,00		0,00
02,04,04,06,01	ACERO F _y =4200 kg/cm ² - MESON DE CONCRETO	kg	48,61	6,69	325,20	0,00	0,00	0,00	0,00
02,04,04,06,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - MESON DE CONCRETO	m2	6,16	74,31	457,75	0,00	0,00	0,00	0,00
02,04,04,06,03	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² - MESON DE CONCRETO	m3	0,62	528,09	327,42	0,00	0,00	0,00	0,00
02,05	BLOQUE VI					0,00	0,00		0,00
02,05,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00		0,00
02,05,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	110,72	1,52	168,29	110,72	110,72	110,72	168,29
02,05,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	110,72	2,81	311,12	110,72	110,72	110,72	311,12
02,05,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00		0,00
02,05,02,01	EXCAVACIÓN					0,00	0,00		0,00
02,05,02,01,01	EXCAVACION PARA ZAPATAS EN TERRENO SUELTO	m3	38,85	21,12	820,51	38,85	820,51	38,85	820,51
02,05,02,01,02	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDO EN TERRENO SUELTO	m3	34,66	50,89	1 763,85	34,66	1 763,85	34,66	1 763,85
02,05,02,01,03	EXCACIÓN PARA PISO EN TERRENO SUELTO	m3	10,01	49,90	499,50	10,01	499,50	10,01	499,50
02,05,02,02	RELLENOS					0,00	0,00		0,00
02,05,02,02,01	RELLENO COMPACTADO C/ EQUIPO MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	23,26	122,87	2 857,96	23,26	2 857,96	23,26	2 857,96



Digitado por
SADIA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:19:39 -05:00



Digitado por
SADIA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:18:38 -05:00



Digitado por
PEREZ Domitila
FAU 20131378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio
02,05,02,03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE					0,00	0,00	0,00
02,05,02,03,01	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	55,83	30,54	1 705,05	55,83	1 705,05	55,83
02,05,02,03,02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	55,83	23,75	1 325,96	55,83	1 325,96	55,83
02,05,02,04	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADA					0,00	0,00	0,00
02,05,02,04,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA PISO	m2	97,16	7,16	695,67	97,16	695,67	97,16
02,05,02,04,02	AFIRMADO 6" PARA PISOS	m2	97,16	25,13	2 441,63	97,16	2 441,63	97,16
02,05,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					0,00	0,00	0,00
02,05,03,01	SOLADO PARA ZAPATAS					0,00	0,00	0,00
02,05,03,01,01	SOLADO e=0,10m 1:12 C/H (ZAPATAS)	m2	22,20	38,86	862,69	22,20	862,69	22,20
02,05,03,02	CIMIENTO CORRIDO					0,00	0,00	0,00
02,05,03,02,01	CONCRETO C:H 1:10 + 30%PG	m3	22,04	287,33	6 332,75	22,04	6 332,75	22,04
02,05,03,03	SOBRECIMIENTO					0,00	0,00	0,00
02,05,03,03,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTOS	m2	65,05	74,09	4 819,55	65,05	4 819,55	65,05
02,05,03,03,02	CONCRETO C:H 1:3 + 25% PM PARA SOBRECIMIENTOS	m3	5,40	408,06	2 203,52	5,40	2 203,52	5,40
02,05,03,04	FALSO PISO					0,00	0,00	0,00
02,05,03,04,01	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:6 E=10 cm	m2	97,16	46,38	4 506,28	97,16	4 506,28	97,16
02,05,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					0,00	0,00	0,00
02,05,04,01	ZAPATAS					0,00	0,00	0,00
02,05,04,01,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	319,40	6,69	2 136,79	319,40	2 136,79	319,40
02,05,04,01,02	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - ZAPATAS	m3	11,10	480,44	5 332,88	11,10	5 332,88	11,10
02,05,04,02	VIGAS DE CIMENTACIÓN					0,00	0,00	0,00
02,05,04,02,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	kg	927,15	7,01	6 499,32	927,15	6 499,32	927,15
02,05,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGA DE CIMENTACION	m2	47,71	75,60	3 606,88	47,71	3 606,88	47,71
02,05,04,02,03	CONCRETO F'C=210 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	m3	5,96	500,89	2 985,30	5,96	2 985,30	5,96
02,05,04,03	COLUMNAS					0,00	0,00	0,00



digitalmente por
SADIA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:19:39 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:18:38 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,05,04,03,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - COLUMNAS	kg	2 854,02	6,91	19 721,28	2 854,02	19 721,28	2 854,02	19 721,28
02,05,04,03,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	m2	169,61	96,37	16 345,32	169,61	16 345,32	169,61	16 345,32
02,05,04,03,03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - COLUMNAS	m3	15,60	608,00	9 484,80	15,60	9 484,80	15,60	9 484,80
02,05,04,04	VIGAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,05,04,04,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - VIGAS	kg	1 935,42	6,91	13 373,75	1 935,42	13 373,75	1 935,42	13 373,75
02,05,04,04,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	99,30	103,64	10 291,45	99,30	10 291,45	99,30	10 291,45
02,05,04,04,03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - VIGAS	m3	9,11	603,51	5 497,98	9,11	5 497,98	9,11	5 497,98
02,05,04,05	LOSAS ALIGERADAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,05,04,05,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - LOSA ALIGERADA	kg	662,98	6,80	4 508,26	662,98	4 508,26	662,98	4 508,26
02,05,04,05,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA ALIGERADA	m2	123,97	70,56	8 747,32	123,97	8 747,32	123,97	8 747,32
02,05,04,05,03	LADRILLO HUECO - LOSA ALIGERADA	u	1 032,67	3,93	4 058,39	1 032,67	4 058,39	1 032,67	4 058,39
02,05,04,05,04	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - LOSA ALIGERADA	m3	10,77	527,51	5 681,28	10,77	5 681,28	10,77	5 681,28
02,05,04,06	MESON DE CONCRETO					0,00	0,00	0,00	0,00
02,05,04,06,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - MESON DE CONCRETO	kg	16,46	6,69	110,12	0,00	0,00	0,00	0,00
02,05,04,06,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - MESON DE CONCRETO	m2	2,52	74,31	187,26	0,00	0,00	0,00	0,00
02,05,04,06,03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - MESON DE CONCRETO	m3	0,25	528,09	132,02	0,00	0,00	0,00	0,00
02,06	BLOQUE SS,HH-DEPOSITO					0,00	0,00	0,00	0,00
02,06,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00	0,00	0,00
02,06,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	40,50	1,52	61,56	40,50	40,50	61,56	61,56
02,06,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	40,50	2,81	113,81	40,50	40,50	113,81	113,81
02,06,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,06,02,01	EXCAVACIÓN					0,00	0,00	0,00	0,00
02,06,02,01,01	EXCAVACION PARA ZAPATAS EN TERRENO SUELTO	m3	30,24	21,12	638,67	30,24	30,24	638,67	638,67
02,06,02,01,02	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDO EN TERRENO SUELTO	m3	9,04	50,89	460,05	9,04	9,04	460,05	460,05
02,06,02,01,03	EXCACIÓN PARA PISO EN TERRENO SUELTO	m3	2,74	49,90	136,73	2,74	2,74	136,73	136,73

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,06,02,02	RELLENOS					0,00	0,00		0,00
02,06,02,02,01	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	17,94	122,87	2 204,29	17,94	2 204,29	17,94	2 204,29
02,06,02,03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE					0,00	0,00		0,00
02,06,02,03,01	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	42,02	30,54	1 283,29	42,02	1 283,29	42,02	1 283,29
02,06,02,03,02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	24,08	23,75	571,90	24,08	571,90	24,08	571,90
02,06,02,04	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADA					0,00	0,00		0,00
02,06,02,04,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA PISO	m2	18,30	7,16	131,03	18,30	131,03	18,30	131,03
02,06,02,04,02	AFIRMADO 6" PARA PISOS	m2	18,30	25,13	459,88	18,30	459,88	18,30	459,88
02,06,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					0,00	0,00		0,00
02,06,03,01	SOLADO PARA ZAPATAS					0,00	0,00		0,00
02,06,03,01,01	SOLADO e=0,10m 1:12 C/H (ZAPATAS)	m2	17,28	38,86	671,50	17,28	671,50	17,28	671,50
02,06,03,02	CIMIENTO CORRIDO								
02,06,03,02,01	CONCRETO C:H 1:10 + 30%PG	m3	11,30	287,33	3 246,83	11,30	3 246,83	11,30	3 246,83
02,06,03,03	SOBRECIMIENTO					0,00	0,00		0,00
02,06,03,03,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTOS	m2	33,86	74,09	2 508,69	33,86	2 508,69	33,86	2 508,69
02,06,03,03,02	CONCRETO C:H 1:8 + 25% PM PARA SOBRECIMIENTOS	m3	2,76	408,06	1 126,25	2,76	1 126,25	2,76	1 126,25
02,06,03,04	FALSO PISO					0,00	0,00		0,00
02,06,03,04,01	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:6 E=10 cm	m2	18,30	46,38	848,75	18,30	848,75	18,30	848,75
02,06,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					0,00	0,00		0,00
02,06,04,01	ZAPATAS					0,00	0,00		0,00
02,06,04,01,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	236,90	6,69	1 584,86	236,90	1 584,86	236,90	1 584,86
02,06,04,01,02	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - ZAPATAS	m3	8,64	480,44	4 151,00	8,64	4 151,00	8,64	4 151,00
02,06,04,02	COLUMNAS					0,00	0,00		0,00
02,06,04,02,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - COLUMNAS	kg	1 514,50	6,91	10 465,20	1 514,50	10 465,20	1 514,50	10 465,20
02,06,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	m2	85,60	96,37	8 249,27	85,60	8 249,27	85,60	8 249,27

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,06,04,02,03	CONCRETO f _c =210 kg/cm2 - COLUMNAS	m3	7,94	608,00	4 827,52	7,94	4 827,52	7,94	4 827,52
02,06,04,03	VIGAS								
02,06,04,03,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - VIGAS	kg	889,74	6,91	6 148,10	889,74	6 148,10	889,74	6 148,10
02,06,04,03,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	54,20	103,64	5 617,29	54,20	5 617,29	54,20	5 617,29
02,06,04,03,03	CONCRETO f _c =210 kg/cm2 - VIGAS	m3	5,00	603,51	3 017,55	5,00	3 017,55	5,00	3 017,55
02,06,04,04	LOSAS ALIGERADAS								
02,06,04,04,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - LOSA ALIGERADA	kg	272,88	6,80	1 855,58	272,88	1 855,58	272,88	1 855,58
02,06,04,04,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA ALIGERADA	m2	39,20	70,56	2 765,95	39,20	2 765,95	39,20	2 765,95
02,06,04,04,03	LADRILLO HUECO - LOSA ALIGERADA	u	326,54	3,93	1 283,30	326,54	1 283,30	326,54	1 283,30
02,06,04,04,04	CONCRETO f _c =210 kg/cm2 - LOSA ALIGERADA	m3	3,52	527,51	1 856,84	3,52	1 856,84	3,52	1 856,84
02,07	VEREDAS Y RAMPAS								
02,07,01	TRABAJOS PRELIMINARES								
02,07,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	1 518,13	1,52	2 307,56	0,00	1 280,91	1 946,98	1 946,98
02,07,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	1 518,13	2,81	4 265,95	0,00	1 280,91	3 599,36	3 599,36
02,07,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
02,07,02,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADA								
02,07,02,01,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA PISO	m2	1 518,13	7,16	10 869,81	0,00	190,92	1 366,99	1 366,99
02,07,02,01,02	AFIRMADO PARA VEREDAS	m3	379,53	77,53	29 424,96	0,00	0,00	0,00	0,00
02,07,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
02,07,03,01	VEREDAS DE CONCRETO								
02,07,03,01,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VEREDAS	m2	224,76	69,53	15 627,56	0,00	0,00	0,00	0,00
02,07,03,01,02	CONCRETO f _c =175 kg/cm2 - VEREDAS	m3	162,55	450,63	73 249,91	0,00	0,00	0,00	0,00
02,07,03,02	RAMPAS								
02,07,03,02,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL - RAMPAS	m2	6,48	69,53	450,55	0,00	0,00	0,00	0,00
02,07,03,02,02	CONCRETO f _c =175 kg/cm2 - RAMPAS	m3	1,62	421,56	682,93	0,00	0,00	0,00	0,00

02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,07,03,03	VIARIOS					0,00	0,00	0,00
02,07,03,03,01	JUNTAS ASFÁLTICAS DE 1"	m	1 342,69	7,08	9 506,25	0,00	0,00	0,00
02,08	PATIO PRINCIPAL Y CIRCULACIÓN PRIMARIA					0,00	0,00	0,00
02,08,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00	0,00
02,08,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	1 971,59	1,52	2 996,82	0,00	1 971,59	2 996,82
02,08,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	1 971,59	2,81	5 540,17	0,00	0,00	0,00
02,08,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00
02,08,02,01	EXCAVACIÓN					0,00	0,00	0,00
02,08,02,01,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NATURAL	m3	27,59	50,89	1 404,06	0,00	0,00	0,00
02,08,02,02	RELLENOS					0,00	0,00	0,00
02,08,02,02,01	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL PROPIO	m3	48,15	46,13	2 221,16	0,00	0,00	0,00
02,08,02,02,02	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL FÉRTIL Y MATERIAL PROPIO PARA ÁREAS VERDES	m3	157,62	69,90	11 017,64	0,00	0,00	0,00
02,08,02,03	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADA					0,00	0,00	0,00
02,08,02,03,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA PISO	m2	1 370,51	7,16	9 812,85	0,00	0,00	0,00
02,08,02,03,02	AFIRMADO PARA PISOS	m3	137,05	77,53	10 625,49	0,00	0,00	0,00
02,08,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					0,00	0,00	0,00
02,08,03,01	PATIO CONCRETO 175 kg/cm2					0,00	0,00	0,00
02,08,03,01,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA - PATIO PRINCIPAL	m2	41,36	69,53	2 875,76	0,00	0,00	0,00
02,08,03,01,02	CONCRETO Fc=175 kg/cm2 EN LOSA - PATIO PRINCIPAL	m3	82,38	450,63	37 122,90	0,00	0,00	0,00
02,08,04	CIRCULACIÓN Y ÁREAS VERDES					0,00	0,00	0,00
02,08,04,01	PISO CON ADOQUINES DE CONCRETO					0,00	0,00	0,00
02,08,04,01,01	CAMA DE APOYO CON ARENA GRUESA (E=4 cm)	m2	568,11	7,13	4 050,62	0,00	0,00	0,00
02,08,04,01,02	REVESTIMIENTO DE PISO CON ADOQUIN DE CONCRETO (20x10x6 cm)	m2	568,11	66,26	37 642,97	0,00	0,00	0,00
02,08,04,01,03	SELLADO DE JUNTAS DE ADOQUIN CON ARENA	m2	568,11	2,01	1 141,90	0,00	0,00	0,00
02,08,04,02	SARDINELES					0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,08,04,02,01	ACERO Fy=4200 Kg/cm2 GRADO 60 EN SARDINEL	kg	707,35	6,69	4 732,17	0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINEL	m2	412,98	74,09	30 597,69	0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,02,03	CONCRETO fc=175 kg/cm2 EN SARDINEL	m3	31,66	450,63	14 266,95	0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,03	ESTRADO					0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,03,01	ACERO Fy=4200 Kg/cm2 GRADO 60 EN ESTRADO	kg	754,44	6,69	5 047,20	0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,03,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESTRADO	m2	63,77	66,11	4 215,83	0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,03,03	CONCRETO fc=175 kg/cm2 EN ESTRADO	m3	22,12	450,63	9 967,94	0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,04	JARDINERA CON BANCAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,04,01	ACERO Fy=4200 Kg/cm2 GRADO 60 EN JARDINERA	kg	624,69	6,69	4 179,18	0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,04,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE JARDINERA	m2	134,94	74,09	9 997,70	0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,04,03	CONCRETO fc=175 kg/cm2 EN JARDINERA	m3	35,74	450,63	16 105,52	0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,05	VARIOS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,08,04,05,01	JUNTAS ASFÁLTICAS DE 1"	m	399,31	7,08	2 827,11	0,00	0,00	0,00	0,00
02,09	LOSA MULTIDEPORTIVA					0,00	0,00	0,00	0,00
02,09,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00	0,00	0,00
02,09,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	678,40	1,52	1 031,17	0,00	678,40	1 031,17	1 031,17
02,09,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	678,40	2,81	1 906,30	0,00	678,40	1 906,30	1 906,30
02,09,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,09,02,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADA					0,00	0,00	0,00	0,00
02,09,02,01,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA LOSA	m2	678,40	7,16	4 857,34	0,00	0,00	0,00	0,00
02,09,02,01,02	AFIRMADO 6" PARA LOSA	m2	678,40	25,13	17 048,19	0,00	0,00	0,00	0,00
02,09,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					0,00	0,00	0,00	0,00
02,09,03,01	LOSA DEPORTIVA CONCRETO 175 kg/cm2					0,00	0,00	0,00	0,00
02,09,03,01,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOS DEPORTIVA	m2	59,56	69,63	4 141,21	0,00	0,00	0,00	0,00
02,09,03,01,02	CONCRETO fc=175 kg/cm2 EN LOSA DEPORTIVA	m3	73,16	450,63	32 968,09	0,00	0,00	0,00	0,00

02-09-2024 15:58:40 -05:00



Digitado por
SADIA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:19:39 -05:00



Digitado por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:18:38 -05:00



Digitado por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,09,03,02	VARIOS					0,00	0,00	0,00
02,09,03,02,01	JUNTAS ASFÁLTICAS DE 1"	m	404,00	7,08	2 860,32	0,00	0,00	0,00
02,10	PATIO ZONA DE JUEGOS Y CIRCULACIÓN INICIAL					0,00	0,00	0,00
02,10,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00	0,00
02,10,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	1 475,09	1,52	2 242,14	0,00	1 475,09	2 242,14
02,10,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	1 475,09	2,81	4 145,00	0,00	0,00	0,00
02,10,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00
02,10,02,01	RELLENOS					0,00	0,00	0,00
02,10,02,01,01	RELLENO COMPACTADO CIEQUIPO MATERIAL FÉRTIL Y MATERIAL PROPIO PARA AREAS VERDES	m3	181,70	69,90	12 700,83	0,00	0,00	0,00
02,10,02,02	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADA					0,00	0,00	0,00
02,10,02,02,01	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO PARA PISO	m2	955,94	7,16	6 844,53	0,00	0,00	0,00
02,10,02,02,02	AFIRMADO PARA PISOS	m3	120,04	77,53	9 306,70	0,00	0,00	0,00
02,10,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					0,00	0,00	0,00
02,10,03,01	PATIO CONCRETO 175 kg/cm2					0,00	0,00	0,00
02,10,03,01,01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE PATIO DE HONOR	m2	22,44	69,53	1 560,25	0,00	0,00	0,00
02,10,03,01,02	CONCRETO fc=175 kg/cm2 EN LOSA - PATIO DE HONOR	m3	26,49	450,63	11 937,19	0,00	0,00	0,00
02,10,04	CIRCULACIÓN Y ÁREAS VERDES					0,00	0,00	0,00
02,10,04,01	PISO CON ADOQUINES DE CONCRETO					0,00	0,00	0,00
02,10,04,01,01	CAMA DE APOYO CON ARENA GRUESA (E=4 cm)	m2	384,33	7,13	2 740,27	0,00	0,00	0,00
02,10,04,01,02	REVESTIMIENTO DE PISO CON ADOQUIN DE CONCRETO (20x10x6 cm)	m2	384,33	66,26	25 465,71	0,00	0,00	0,00
02,10,04,01,03	SELLADO DE JUNTAS DE ADOQUIN CON ARENA	m2	384,33	2,01	772,50	0,00	0,00	0,00
02,10,04,02	SARDINELES					0,00	0,00	0,00
02,10,04,02,01	ACERO Fy=4200 Kg/cm2 GRADO 60 EN SARDINEL	kg	772,04	6,69	5 164,95	0,00	0,00	0,00
02,10,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINEL	m2	400,26	74,09	29 655,26	0,00	0,00	0,00
02,10,04,02,03	CONCRETO fc=175 kg/cm2 EN SARDINEL	m3	30,02	450,63	13 527,91	0,00	0,00	0,00

02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio
02,10,04,03	VARIOS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,10,04,03,01	JUNTAS ASFÁLTICAS DE 1"	m	273,62	7,08	1 937,23	0,00	0,00	0,00	0,00
02,11	COBERTURA METALICA EN LOSA DEPORTIVA								
02,11,01	TRABAJOS PRELIMINARES								
02,11,01,01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	678,40	2,81	1 906,30	678,40	1 906,30	678,40	1 906,30
02,11,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
02,11,02,01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ CIMIENTOS Y ZAPATAS	m3	145,27	21,12	3 068,10	145,27	3 068,10	145,27	3 068,10
02,11,02,02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL AFIRMADO	m3	73,02	122,87	8 971,97	0,00	0,00	0,00	0,00
02,11,02,03	NIVELACION Y COMPACTACION DE MATERIAL GRANULAR (AFIRMADO)	m3	80,71	5,36	432,61	0,00	0,00	0,00	0,00
02,11,02,04	REFINE Y COMPACTACION DE FONDO DE CIMENTACION	m3	80,71	5,36	432,61	80,71	432,61	80,71	432,61
02,11,02,05	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	181,59	30,54	5 545,76	181,59	5 545,76	181,59	5 545,76
02,11,02,06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	181,59	23,75	4 312,76	181,59	4 312,76	181,59	4 312,76
02,11,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
02,11,03,01	SOLADO e=0,10m 1:12 CIH (ZAPATAS)	m2	66,88	38,86	2 598,96	66,88	2 598,96	66,88	2 598,96
02,11,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
02,11,04,01	ZAPATAS								
02,11,04,01,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	1 068,77	6,69	7 150,07	1 068,77	7 150,07	1 068,77	7 150,07
02,11,04,01,02	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 - ZAPATAS	m3	40,13	480,44	19 280,06	40,13	19 280,06	40,13	19 280,06
02,11,04,02	VIGAS DE CIMENTACIÓN								
02,11,04,02,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	kg	957,32	7,01	6 710,81	957,32	6 710,81	957,32	6 710,81
02,11,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGA DE CIMENTACION	m2	55,30	75,60	4 180,68	55,30	4 180,68	55,30	4 180,68
02,11,04,02,03	CONCRETO F'C=210 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	m3	6,91	500,89	3 461,15	6,91	3 461,15	6,91	3 461,15
02,11,04,03	COLUMNAS								
02,11,04,03,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - COLUMNAS	kg	4 786,95	6,91	33 077,82	4 786,95	33 077,82	4 786,95	33 077,82
02,11,04,03,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	m2	214,40	96,37	20 661,73	214,40	20 661,73	214,40	20 661,73

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,11,04,03,03	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² - COLUMNAS	m3	29,95	608,00	18 209,60	29,95	18 209,60	29,95	18 209,60
02,11,04,04	VIGAS					0,00	0,00		0,00
02,11,04,04,01	ACERO fy=4200 kg/cm ² GRADO 60 - VIGAS	kg	2 209,89	6,91	15 270,34	2 209,89	15 270,34	2 209,89	15 270,34
02,11,04,04,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	116,13	103,64	12 035,71	58,07	6 017,86	116,13	12 035,71
02,11,04,04,03	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² - VIGAS	m3	11,06	603,51	6 674,82	11,06	6 674,82	11,06	6 674,82
02,11,05	ESCTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS					0,00	0,00		0,00
02,11,05,01	ESTRUCTURAS METALICAS					0,00	0,00		0,00
02,11,05,01,01	TIJERAL METALICO PARA COBERTURA EN PLATAFORMA DEPORTIVA	u	8,00	4 065,86	32 526,88	0,00	0,00	0,00	0,00
02,11,05,01,02	VIGUETA METALICA VM-01 (50X150X2,5mm) PLARAFORMA DEPORTIVA	m	480,00	57,95	27 816,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02,11,05,01,03	TEMPLADORES DE ACERO LISO Ø1/2" PLATAFORMA DEPORTIVA	m	256,64	8,00	2 053,12	0,00	0,00	0,00	0,00
02,11,05,01,04	APOYO FLUO DE ARCO EMPOTRAMIENTO EN COLUMNA PLATAFORMA DEPORTIVA	u	8,00	732,56	5 860,48	0,00	0,00	0,00	0,00
02,11,05,01,05	APOYO MOVIL DE ARCO EMPOTRAMIENTO EN COLUMNA PLATAFORMA DEPORTIVA	u	8,00	801,74	6 413,92	0,00	0,00	0,00	0,00
02,11,05,01,06	TENSORES DE ACERO LISO Ø5/8" PLATAFORMA DEPORTIVA	m	329,28	9,00	2 963,52	0,00	0,00	0,00	0,00
02,11,05,01,07	COLGADOR DE ARRIOSTRES ENTRE VIGUETAS DE ACERO LISO Ø 1/2" PLATAFORMA DEPORTIVA	m	319,28	6,37	2 033,81	0,00	0,00	0,00	0,00
02,11,05,02	COBERTURAS					0,00	0,00		0,00
02,11,05,02,01	COBERTURA TR4 CURVO	m2	736,00	79,67	58 637,12	0,00	0,00	0,00	0,00
02,12	COBERTURA CON MALLA RASCHEL EN ZONA DE JUEGOS					0,00	0,00		0,00
02,12,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00		0,00
02,12,01,01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	210,82	2,81	592,40	0,00	0,00	0,00	0,00
02,12,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00		0,00
02,12,02,01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PI CIMIENTOS Y ZAPATAS	m3	32,77	21,12	692,10	0,00	0,00	0,00	0,00
02,12,02,02	RELLENO COMPACTADO C/ EQUIPO MATERIAL PROPIO	m3	19,76	46,13	911,53	0,00	0,00	0,00	0,00
02,12,02,03	REFINE Y COMPACTACION DE FONDO DE CIMENTACION	m3	20,48	5,36	109,77	0,00	0,00	0,00	0,00
02,12,02,04	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	16,26	30,54	496,58	0,00	0,00	0,00	0,00
02,12,02,05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	16,26	23,75	386,18	0,00	0,00	0,00	0,00

02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,12,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					0,00	0,00	0,00
02,12,03,01	SOLADO e=0,10m 1:12 C/H (ZAPATAS)	m2	20,48	38,86	795,85	0,00	0,00	0,00
02,12,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					0,00	0,00	0,00
02,12,04,01	ZAPATAS					0,00	0,00	0,00
02,12,04,01,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	389,37	6,69	2 604,89	0,00	0,00	0,00
02,12,04,01,02	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - ZAPATAS	m3	10,24	480,44	4 919,71	0,00	0,00	0,00
02,12,04,02	PEDESTAL					0,00	0,00	0,00
02,12,04,02,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - PEDESTAL	kg	545,35	6,91	3 768,37	0,00	0,00	0,00
02,12,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - PEDESTAL	m2	28,80	96,37	2 775,46	0,00	0,00	0,00
02,12,04,02,03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - PEDESTAL	m3	2,16	608,00	1 313,28	0,00	0,00	0,00
02,12,05	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURAS					0,00	0,00	0,00
02,12,05,01	ESTRUCTURAS METÁLICAS					0,00	0,00	0,00
02,12,05,01,01	TIJERAL METALICO PARA COBERTURA CON MALLA RASCHEL	m	29,58	60,33	1 784,56	0,00	0,00	0,00
02,12,05,01,02	COLUMNA METÁLICA CON TUB, CUADRADA DE 100x100x2,5 mm	m	12,00	37,98	455,76	0,00	0,00	0,00
02,12,05,01,03	CABLE ACERADO DE 1/4"	m	57,75	6,64	383,46	0,00	0,00	0,00
02,12,05,01,04	APOYO DE COLUMNA METÁLICA EN PEDESTAL	u	8,00	211,51	1 692,08	0,00	0,00	0,00
02,12,05,02	COBERTURAS					0,00	0,00	0,00
02,12,05,02,01	COBERTURA CON MALLA RASCHEL	m2	210,82	45,25	9 539,61	0,00	0,00	0,00
02,13	CERCO PERIMETRICO					0,00	0,00	0,00
02,13,01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00	0,00
02,13,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	266,83	1,52	405,58	266,83	405,58	266,83
02,13,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	266,83	2,81	749,79	266,83	749,79	266,83
02,13,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00
02,13,02,01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO	m3	203,19	50,89	10 340,34	203,19	10 340,34	203,19
02,13,02,02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	266,83	5,36	1 430,21	266,83	1 430,21	266,83

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,13,02.03	RELLENO COMPACTADO C/ EQUIPO MATERIAL PROPIO	m3	40,90	46,13	1 886,72	36,81	1 698,05	36,81	1 698,05
02,13,02.04	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	202,86	30,54	6 195,34	202,86	6 195,34	202,86	6 195,34
02,13,02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	202,86	23,75	4 817,93	202,86	4 817,93	202,86	4 817,93
02,13,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					0,00	0,00	0,00	0,00
02,13,03.01	CONCRETO C.H 1:10 + 30% PG - CIMIENTOS CORRIDOS	m3	182,74	287,33	52 506,68	182,74	52 506,68	182,74	52 506,68
02,13,03.02	CONCRETO C.H 1:8 + 25% PM PARA SOBRECIMENTOS	m3	11,15	408,06	4 549,87	11,15	4 549,87	11,15	4 549,87
02,13,03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	m2	111,45	74,09	8 257,33	111,45	8 257,33	111,45	8 257,33
02,13,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					0,00	0,00	0,00	0,00
02,13,04.01	SOBRECIMIENTO REFORZADO					0,00	0,00	0,00	0,00
02,13,04.01.01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - SOBRECIMIENTO REFORZADO	kg	2 949,74	7,01	20 677,68	2 949,74	20 677,68	2 949,74	20 677,68
02,13,04.01.02	CONCRETO F'C=210 kg/cm2 - SOBRECIMIENTO REFORZADO	m3	35,41	500,89	17 736,51	35,41	17 736,51	35,41	17 736,51
02,13,04.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2	354,09	75,60	26 769,20	354,09	26 769,20	354,09	26 769,20
02,13,04.02	COLUMNAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,13,04.02.01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - COLUMNAS	kg	3 468,13	6,91	23 964,78	3 468,13	23 964,78	3 468,13	23 964,78
02,13,04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	m2	549,65	96,37	52 969,77	549,65	52 969,77	549,65	52 969,77
02,13,04.02.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - COLUMNAS	m3	34,47	608,00	20 957,76	34,47	20 957,76	34,47	20 957,76
02,13,04.03	VIGAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,13,04.03.01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - VIGAS	kg	2 505,64	6,91	17 313,97	2 505,64	17 313,97	2 505,64	17 313,97
02,13,04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	265,23	103,64	27 488,44	265,23	27 488,44	265,23	27 488,44
02,13,04.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - VIGAS	m3	20,40	603,51	12 311,60	20,40	12 311,60	20,40	12 311,60
02,14	ESTRUCTURA DE INGRESO					0,00	0,00	0,00	0,00
02,14.01	TRABAJOS PRELIMINARES					0,00	0,00	0,00	0,00
02,14.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	34,35	1,52	52,21	34,35	52,21	34,35	52,21
02,14.01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	34,35	2,81	96,52	34,35	96,52	34,35	96,52
02,14.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,14,02,01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL	m3	43,64	50,89	2 220,84	43,64	2 220,84	43,64	2 220,84
02,14,02,02	REFINE Y NIVELACION DE ZANUAS	m2	33,83	5,36	181,33	30,95	165,89	30,95	165,89
02,14,02,03	RELLENO COMPACTADO C/ EQUIPO MATERIAL PROPIO	m3	16,34	46,13	753,76	0,00	0,00	0,00	0,00
02,14,02,04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	34,13	23,75	810,59	34,13	810,59	34,13	810,59
02,14,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						0,00	0,00	0,00
02,14,03,01	SOLADO e=0,10m 1,12 CIH (ZAPATAS)	m2	12,68	38,86	492,74	9,80	380,83	9,80	380,83
02,14,03,02	CONCRETO C/H 1:10 + 30%PG - CIMIENTOS CORRIDOS	m3	17,90	287,33	5 143,21	17,90	5 143,21	17,90	5 143,21
02,14,03,03	CONCRETO C/H 1:8 + 25% PM PARA SOBRECIMENTOS	m3	2,39	408,06	975,26	2,39	975,26	2,39	975,26
02,14,03,04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	m2	25,91	74,09	1 919,67	25,91	1 919,67	25,91	1 919,67
02,14,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						0,00	0,00	0,00
02,14,04,01	ZAPATAS						0,00	0,00	0,00
02,14,04,01,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - ZAPATAS	kg	183,38	6,69	1 226,81	141,66	947,71	141,66	947,71
02,14,04,01,02	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - ZAPATAS	m3	5,85	480,44	2 810,57	4,41	2 118,74	4,41	2 118,74
02,14,04,01,03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - ZAPATAS	m2	20,24	75,60	1 530,14	15,44	1 167,26	15,44	1 167,26
02,14,04,02	VIGAS DE CIMENTACIÓN						0,00	0,00	0,00
02,14,04,02,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	kg	235,17	7,01	1 648,54	235,17	1 648,54	235,17	1 648,54
02,14,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGA DE CIMENTACION	m2	15,84	75,60	1 197,50	15,84	1 197,50	15,84	1 197,50
02,14,04,02,03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - VIGA DE CIMENTACION	m3	3,96	500,89	1 983,52	3,96	1 983,52	3,96	1 983,52
02,14,04,03	COLUMNAS						0,00	0,00	0,00
02,14,04,03,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - COLUMNAS	kg	1 686,74	6,91	11 655,37	1 542,91	10 661,51	1 542,91	10 661,51
02,14,04,03,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	m2	131,62	96,37	12 684,22	122,02	11 759,07	122,02	11 759,07
02,14,04,03,03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - COLUMNAS	m3	10,46	608,00	6 359,68	9,75	5 928,00	9,75	5 928,00
02,14,04,04	VIGAS						0,00	0,00	0,00
02,14,04,04,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - VIGAS	kg	992,50	6,91	6 858,18	883,12	6 102,36	883,12	6 102,36
02,14,04,04,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	75,50	103,64	7 824,82	24,84	2 574,42	24,84	2 574,42

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,14,04,04,03	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 - VIGAS	m3	6,59	603,51	3 977,13	1,81	1 092,35	1,81
02,14,04,05	LOSAS ALIGERADAS							
02,14,04,05,01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 - LOSA ALIGERADA	kg	3,99	527,51	2 104,76	0,00	0,00	1,62
02,14,04,05,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA ALIGERADA	m2	39,74	70,56	2 804,05	13,73	968,79	13,73
02,14,04,05,03	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - LOSA ALIGERADA	m3	169,58	6,80	1 153,14	67,50	459,00	67,50
02,14,04,05,04	LADRILLO HUECO - LOSA ALIGERADA	u	330,00	3,93	1 296,90	0,00	0,00	114,00
02,15	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (CISTERNA Y TANQUE ELEVADO)							
02,15,01	TRABAJOS PRELIMINARES							
02,15,01,01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	21,35	1,52	32,45	21,35	32,45	21,35
02,15,01,02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	21,35	2,81	59,99	21,35	59,99	21,35
02,15,02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02,15,02,01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL	m3	4,27	50,89	217,30	4,27	217,30	4,27
02,15,02,02	EXCAVACION PARA ZAPATAS EN TERRENO SUELTO	m3	71,52	21,12	1 510,50	71,52	1 510,50	71,52
02,15,02,03	RELLENO COMPACTADO C/ EQUIPO MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	13,50	122,87	1 658,75	0,00	0,00	0,00
02,15,02,04	AFIRMADO 4" PARA PISOS	m2	16,30	22,07	359,74	0,00	0,00	0,00
02,15,02,05	NIVELACION Y APISONADO PARA PISOS INTERIORES Y VEREDAS	m2	16,30	7,16	116,71	0,00	0,00	0,00
02,15,02,06	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	71,52	30,54	2 184,22	71,52	2 184,22	71,52
02,15,02,07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	71,52	23,75	1 698,60	71,52	1 698,60	71,52
02,15,03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
02,15,03,01	SOLADO e=0,10m 1;12 CH (ZAPATAS)	m2	21,35	38,86	829,66	21,35	829,66	21,35
02,15,04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO							
02,15,04,01	ZAPATAS							
02,15,04,01,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - ZAPATAS	kg	773,76	6,69	5 176,45	773,76	5 176,45	773,76
02,15,04,01,02	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 - ZAPATAS	m3	10,68	480,44	5 131,10	10,68	5 131,10	10,68
02,15,04,02	PLACAS DE CONCRETO ARMADO							

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
02,15,04,02,01	ACERO Fy=4200 kg/cm2 EN PLACAS	kg	2 196,46	7,10	15 594,87	1 168,97	8 299,69	1 168,97	8 299,69
02,15,04,02,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	m2	142,80	77,41	11 054,15	73,80	5 712,86	73,80	5 712,86
02,15,04,02,03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN PLACAS	m3	14,88	480,48	7 149,54	7,69	3 694,89	7,69	3 694,89
02,15,04,03	MUROS Y COLUMNAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,15,04,03,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - COLUMNAS	kg	1 121,85	6,91	7 751,98	623,55	4 308,73	623,55	4 308,73
02,15,04,03,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	m2	115,63	96,37	11 143,26	62,09	5 983,61	62,09	5 983,61
02,15,04,03,03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - COLUMNAS	m3	13,67	608,00	8 311,36	7,76	4 718,08	7,76	4 718,08
02,15,04,04	VIGAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,15,04,04,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - VIGAS	kg	497,88	6,91	3 440,35	210,82	1 456,77	210,82	1 456,77
02,15,04,04,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	25,41	103,64	2 633,49	5,88	609,40	5,88	609,40
02,15,04,04,03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - VIGAS	m3	2,33	603,51	1 406,18	0,56	337,97	0,56	337,97
02,15,04,05	LOSAS ALIGERADAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,15,04,05,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - LOSA ALIGERADA	kg	52,15	6,60	344,19	0,00	0,00	0,00	0,00
02,15,04,05,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA ALIGERADA	m2	7,68	70,56	541,90	0,00	0,00	0,00	0,00
02,15,04,05,03	LADRILLO HUECO - LOSA ALIGERADA	u	47,98	3,93	188,56	0,00	0,00	0,00	0,00
02,15,04,05,04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - LOSA ALIGERADA	m3	0,50	527,51	263,76	0,00	0,00	0,00	0,00
02,15,04,06	LOSAS MACIZAS					0,00	0,00	0,00	0,00
02,15,04,06,01	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 - LOSA MACIZA	kg	732,01	7,02	5 138,71	353,03	2 478,27	353,03	2 478,27
02,15,04,06,02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA MACIZA	m2	40,77	78,61	3 204,93	19,31	1 517,96	19,31	1 517,96
02,15,04,06,03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - LOSA MACIZA	m3	6,41	503,77	3 229,17	3,12	1 571,76	3,12	1 571,76
03	FLETE TERRESTRE - ESTRUCTURAS					0,00	0,00	0,00	0,00
03,01	FLETE TERRESTRE - ESTRUCTURAS	gib	1,00	93 585,67	93 585,67	0,90	84 227,10	0,90	84 227,10
04	CAPACITACION					0,00	0,00	0,00	0,00
04,01	CAPACITACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS	gib	1,00	3 410,96	3 410,96	0,00	0,00	0,00	0,00
04,02	CAPACITACION PADRES DE FAMILIA	gib	1,00	3 410,96	3 410,96	0,00	0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05	ARQUITECTURA					0,00	0,00	0,00
05,01	BLOQUE I Y BLOQUE II					0,00	0,00	0,00
05,01,01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA					0,00	0,00	0,00
05,01,01,01	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO CABEZA LADRILLO K,K	m2	551,04	137,80	75 933,31	551,04	75 933,31	551,04 75 933,31
05,01,01,02	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO SOGA LADRILLO K,K	m2	848,42	84,52	71 708,46	848,42	71 708,46	848,42 71 708,46
05,01,02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS					0,00	0,00	0,00
05,01,02,01	TARRAJEO EN INTERIOR/EXTERIOR MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	3 473,60	29,70	103 165,92	2 603,75	77 331,38	2 603,75 77 331,38
05,01,02,02	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A 1:4 E=1,5CM	m2	730,98	34,26	25 043,37	634,57	21 740,37	634,57 21 740,37
05,01,02,03	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A 1:4 E=1,5CM	m2	840,26	34,68	29 140,22	670,33	23 247,04	670,33 23 247,04
05,01,02,04	VESTIDURA DE DERRAMES EN VANOS	m	474,48	21,38	10 144,38	409,54	8 755,97	409,54 8 755,97
05,01,03	CIELORRASOS					0,00	0,00	0,00
05,01,03,01	CIELORRASO C:A 1:4 E=1,5CM	m2	1 623,73	50,09	81 332,64	1 452,28	72 744,71	1 452,28 72 744,71
05,01,04	PISOS Y PAVIMENTOS					0,00	0,00	0,00
05,01,04,01	CONTRAPISO	m2	1 530,08	38,07	58 250,15	1 353,80	51 539,17	1 353,80 51 539,17
05,01,04,02	PISO PORCELANATO 60x60 cm.	m2	1 351,36	74,00	100 000,64	1 078,64	79 819,36	1 078,64 79 819,36
05,01,05	CONTRAZOCALO					0,00	0,00	0,00
05,01,05,01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO H=10 CM INTERIOR	m	584,00	17,04	9 951,36	319,68	5 447,35	511,00 8 707,44
05,01,05,02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=20 CM EXTERIOR	m	227,20	9,76	2 217,47	182,10	1 777,30	182,10 1 777,30
05,01,06	ENCHAPE DE MUROS CON CERÁMICO					0,00	0,00	0,00
05,01,06,01	ENCHAPADO PORCELANATO 0,60X0,60 M. - INTERIOR	m2	377,76	74,00	27 954,24	88,92	6 580,08	88,92 6 580,08
05,01,07	CARPINTERIA DE MADERA					0,00	0,00	0,00
05,01,07,01	P-01 B1: PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	27,00	1 115,91	30 129,57	8,00	8 927,28	8,00 8 927,28
05,01,07,02	P-02 B1: PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	4,00	1 209,06	4 836,24	0,00	0,00	0,00 0,00
05,01,07,03	P-03 B1: PUERTA CONTRAPLACADA MDF ACABADO DUCO	u	32,00	461,45	14 766,40	0,00	0,00	0,00 0,00
05,01,08	CARPINTERIA DE ALUMINIO					0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,01,08,01	VENTANAS					0,00	0,00	0,00
05,01,08,01,01	HOJA CORREDIZA VIDRIO LAMINADO DE 6MM	m2	358,25	126,96	45 483,42	170,40	0,00	0,00
05,01,08,02	BARANDAS					0,00	0,00	0,00
05,01,08,02,01	BARANDA ESCALERA CON TUB. Fe.G. 3"	m	18,30	143,09	2 618,55	0,00	0,00	0,00
05,01,09	CERRAJERIA					0,00	0,00	0,00
05,01,09,01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3" X 3"	pza	240,00	30,16	7 238,40	32,00	0,00	0,00
05,01,09,02	CERRADURA A EMBUTIR 02 GOLPES CON MANIJA	u	29,00	160,75	4 661,75	7,00	0,00	0,00
05,01,09,03	CERRADURA TIPO BOLA	u	32,00	87,87	2 811,84	0,00	0,00	0,00
05,01,10	PINTURA					0,00	0,00	0,00
05,01,10,01	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN CIELO RASO	m2	1 623,73	19,66	31 922,53	0,00	679,38	13 356,61
05,01,10,02	PINTURA OLEO MATE COLOR ALABASTRO 02 MANOS PARA MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	3 948,08	15,62	61 669,01	1 905,41	29 762,50	1 905,41
05,01,10,03	PINTURA OLEO MATE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION 2 MANOS EN COLUMNAS Y VIGAS	m2	1 571,24	19,66	30 890,58	907,13	17 834,18	907,13
05,01,10,04	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO EXTERIOR H=20cm	m2	53,60	15,04	806,14	0,00	0,00	0,00
05,01,11	OTROS					0,00	0,00	0,00
05,01,11,01	DINTEL MUROS SISTEMA DRYWALL CON PLACA DE YESO 1/2"	m2	7,00	141,87	993,09	0,00	0,00	0,00
05,01,11,02	MUROS DIVISORES CON SISTEMA DRYWALL CON PLACAS DE FIBROCEMENTO	m2	83,16	170,72	14 197,08	0,00	0,00	0,00
05,02	BLOQUE III					0,00	0,00	0,00
05,02,01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA					0,00	0,00	0,00
05,02,01,01	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO CABEZA LADRILLO K,K	m2	156,61	137,80	21 580,86	156,61	21 580,86	156,61
05,02,01,02	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO SOGA LADRILLO K,K	m2	356,14	84,52	30 100,95	356,14	30 100,95	30 100,95
05,02,02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS					0,00	0,00	0,00
05,02,02,01	TARRAJEO EN INTERIOR/EXTERIOR MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	936,53	29,70	27 814,94	925,00	936,53	27 814,94
05,02,02,02	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C.A 1:4 E=1,5CM	m2	463,44	34,26	15 877,45	463,44	15 877,45	15 877,45
05,02,02,03	TARRAJEO EN VIGAS CON C.A 1:4 E=1,5CM	m2	323,12	34,68	11 205,80	323,12	11 205,80	11 205,80
05,02,02,04	VESTIDURA DE DERRAMES EN VANOS	m	74,06	21,38	1 583,40	74,06	1 583,40	74,06

02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05.02.03	CIELORRASOS					0,00	0,00	0,00
05.02.03.01	CIELORRASO C/A 1-4 E=1,5CM	m2	460,25	50,09	23 053,92	460,25	23 053,92	460,25
05.02.03.02	FALSO CIELO RASO SUSPENDIDO CON FIBROCEMENTO 4mm	m2	363,09	127,11	46 152,37	0,00	0,00	0,00
05.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS					0,00	0,00	0,00
05.02.04.01	CONTRAPISO	m2	599,79	38,07	22 834,01	493,36	18 782,22	599,79
05.02.04.02	PISO PORCELANATO 60x60 cm,	m2	599,79	74,00	44 384,46	493,36	36 508,64	493,36
05.02.05	CONTRAZOCALO					0,00	0,00	0,00
05.02.05.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO H=10 CM INTERIOR	m	359,14	17,04	6 119,75	321,04	5 470,52	321,04
05.02.05.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=20 CM EXTERIOR	m	101,20	9,76	987,71	101,20	987,71	101,20
05.02.06	ENCHAPE DE MUROS CON CERÁMICO					0,00	0,00	0,00
05.02.06.01	ENCHAPADO PORCELANATO 0.60X0.60 M. - INTERIOR	m2	92,76	74,00	6 864,24	86,14	6 374,06	0,00
05.02.07	CARPINTERIA DE MADERA					0,00	0,00	0,00
05.02.07.01	P-01 B3; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	4,00	1 285,40	5 141,60	2,00	2 570,80	0,00
05.02.07.02	P-02 B3; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	6,00	1 124,32	6 745,92	1,00	1 124,32	0,00
05.02.07.03	P-03 B3; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	4,00	1 285,40	5 141,60	0,00	0,00	0,00
05.02.07.04	P-04 B3; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	2,00	1 115,91	2 231,82	0,00	0,00	0,00
05.02.07.05	P-05 B3; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	2,00	836,20	1 672,40	2,00	1 672,40	0,00
05.02.07.06	P-06 B3; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	1,00	1 090,44	1 090,44	1,00	1 090,44	0,00
05.02.07.07	P-07 B3; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	1,00	1 937,90	1 937,90	1,00	1 937,90	0,00
05.02.07.08	P-08 B3; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	3,00	2 276,88	6 830,64	0,00	0,00	0,00
05.02.07.09	P-09 B3; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	8,00	836,20	6 689,60	0,00	0,00	0,00
05.02.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO					0,00	0,00	0,00
05.02.08.01	VENTANAS					0,00	0,00	0,00
05.02.08.01.01	HOJA CORREDIZA VIDRIO TEMPLADO DE 6MM SISTEMA DIRECTO	m2	100,65	126,96	12 778,52	0,00	0,00	0,00
05.02.09	CERRAJERIA					0,00	0,00	0,00



digitalmente por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:19:39 -05:00



digitalmente por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:18:38 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
FAU 20131378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,02,09,01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3" X 3"	pza	125,00	30,16	3 770,00	28,00	844,48	0,00	0,00
05,02,09,02	CERRADURA A EMBUTIR 02 GOLPES CON MANIJA	u	23,00	160,75	3 697,25	0,00	0,00	0,00	0,00
05,02,09,03	CERRADURA TIPO BOLA	u	8,00	87,87	702,96	0,00	0,00	0,00	0,00
05,02,10	PINTURA						0,00	0,00	0,00
05,02,10,01	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN CIELO RASO	m2	480,25	19,66	9 048,52	0,00	0,00	230,13	4 524,36
05,02,10,02	PINTURA OLEO MATE COLOR ALABASTRO 02 MANOS PARA MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	1 010,59	15,62	15 785,42	505,30	7 892,79	505,30	7 892,79
05,02,10,03	PINTURA OLEO MATE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION 2 MANOS EN COLUMNAS Y VIGAS	m2	786,59	19,66	15 464,36	393,28	7 731,88	393,28	7 731,88
05,02,10,04	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO EXTERIOR H=20cm	m2	20,24	15,04	304,41	0,00	0,00	0,00	0,00
05,02,11	OTROS						0,00	0,00	0,00
05,02,11,01	DINTEL MUROS SISTEMA DRYWALL CON PLACA DE YESO 1/2"	m2	40,52	141,87	5 748,57	0,00	0,00	0,00	0,00
05,02,11,02	MUROS DIVISORES CON SISTEMA DRYWALL CON PLACAS DE FIBROCEMENTO	m2	41,58	170,72	7 098,54	0,00	0,00	0,00	0,00
05,03	BLOQUE IV						0,00	0,00	0,00
05,03,01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA						0,00	0,00	0,00
05,03,01,01	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO CABEZA LADRILLO K,K	m2	10,03	137,80	1 382,13	10,03	1 382,13	10,03	1 382,13
05,03,01,02	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO SOGA LADRILLO K,K	m2	237,63	84,52	20 084,49	237,63	20 084,49	237,63	20 084,49
05,03,02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS						0,00	0,00	0,00
05,03,02,01	TARRAJEO EN INTERIOR/EXTERIOR MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	595,51	29,70	17 686,65	545,71	16 207,59	545,71	16 207,59
05,03,02,02	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A 1:4 E=1,5CM	m2	331,40	34,26	11 353,76	281,48	9 643,50	281,48	9 643,50
05,03,02,03	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A 1:4 E=1,5CM	m2	183,11	34,68	6 350,25	164,21	5 694,80	164,21	5 694,80
05,03,02,04	VESTIDURA DE DERRAMES EN VANOS	m	323,28	21,38	6 911,73	291,78	6 238,26	291,78	6 238,26
05,03,03	CIELORRASOS						0,00	0,00	0,00
05,03,03,01	CIELORRASO C:A 1:4 E=1,5CM	m2	439,10	50,09	21 994,52	413,42	20 708,21	413,42	20 708,21
05,03,04	PISOS Y PAVIMENTOS						0,00	0,00	0,00
05,03,04,01	CONTRAPISO	m2	439,10	38,07	16 716,54	413,42	15 738,90	413,42	15 738,90
05,03,04,02	PISO PORCELANATO 60x60 cm,	m2	439,10	74,00	32 493,40	227,41	16 828,34	227,41	16 828,34

05-09-2024 15:58:40 -05:00



digitalmente por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
09-2024 16:19:39 -05:00



digitalmente por
Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
09-2024 16:18:38 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
FAU 20131378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05.03.05	CONTRAZOCALO					0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.05.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO H=10 CM INTERIOR	m	130,59	17,04	2 225,25	42,60	725,90	42,60	725,90
05.03.05.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=20 CM EXTERIOR	m	89,00	9,76	868,64	58,18	567,84	58,18	567,84
05.03.06	CARPINTERIA DE MADERA					0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.06.01	P-01 B4: PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	4,00	2 048,12	8 192,48	4,00	8 192,48	4,00	8 192,48
05.03.06.02	P-02 B4: PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	8,00	1 209,06	9 672,48	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.06.03	P-03 B4: PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	1,00	1 986,88	1 986,88	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.06.04	P-04 B4: PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	1,00	1 115,91	1 115,91	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO					0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.07.01	VENTANAS					0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.07.01.01	HOJA CORREDIZA VIDRIO LAMINADO DE 6MM	m2	108,87	126,96	13 822,14	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.07.02	BARANDAS					0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.07.02.01	BARANDA ESCALERA CON TUB, Fe.G, 3"	m	9,15	143,09	1 309,27	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.08	CERRAJERIA					0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.08.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3" X 3"	pza	56,00	30,16	1 688,96	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.08.02	CERRADURA A EMBUTIR 02 GOLPES CON MANILA	u	13,00	160,75	2 089,75	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.08.03	CERRADURA TIPO BOLA	u	1,00	87,87	87,87	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.09	PINTURA					0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.09.01	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN CIELO RASO	m2	439,10	19,66	8 632,71	0,00	0,00	113,71	2 235,54
05.03.09.02	PINTURA OLEO MATE COLOR ALABASTRO 02 MANOS PARA MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	644,00	15,62	10 059,28	172,92	2 701,01	172,92	2 701,01
05.03.09.03	PINTURA OLEO MATE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION 2 MANOS EN COLUMNAS Y VIGAS	m2	514,51	19,66	10 115,27	174,15	3 423,79	174,15	3 423,79
05.03.09.04	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO EXTERIOR H=20cm	m2	14,72	15,04	221,39	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.10	OTROS					0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.10.01	DINTEL MUROS SISTEMA DRYWALL CON PLACA DE YESO 1/2"	m2	4,66	141,87	661,11	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03.10.02	MUROS DIVISORES CON SISTEMA DRYWALL CON PLACAS DE FIBROCEMENTO	m2	6,93	170,72	1 183,09	0,00	0,00	0,00	0,00

02-09-2024 15:58:40 -05:00



digitalmente por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:19:39 -05:00



digitalmente por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:18:38 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
FAU 20131378972 soft
Doy Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,04	BLOQUE V Y BLOQUE VII					0,00	0,00	0,00
05,04,01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA					0,00	0,00	0,00
05,04,01,01	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO CABEZA LADRILLO K K	m2	141,52	137,80	19 501,46	141,52	19 501,46	19 501,46
05,04,01,02	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO SOGA LADRILLO K K	m2	420,76	84,52	35 562,64	420,76	35 562,64	35 562,64
05,04,02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS					0,00	0,00	0,00
05,04,02,01	TARRAJEO EN INTERIOR/EXTERIOR MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	1 320,00	29,70	39 204,00	961,20	28 547,64	961,20
05,04,02,02	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A 1:4 E=1,5CM	m2	353,40	34,26	12 107,48	283,96	9 728,47	283,96
05,04,02,03	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A 1:4 E=1,5CM	m2	317,50	34,88	11 010,90	317,50	11 010,90	317,50
05,04,02,04	VESTIDURA DE DERRAMES EN VANOS	m	294,20	21,38	6 290,00	157,88	3 375,47	157,88
05,04,03	CIELORRASOS					0,00	0,00	0,00
05,04,03,01	CIELORRASO C:A 1:4 E=1,5CM	m2	626,87	50,09	31 399,92	477,54	23 919,98	477,54
05,04,04	PISOS Y PAVIMENTOS					0,00	0,00	0,00
05,04,04,01	CONTRAPISO	m2	626,87	38,07	23 864,94	477,15	18 164,95	626,87
05,04,04,02	PISO PORCELANATO 60x60 cm,	m2	683,60	74,00	50 586,40	477,15	35 308,80	0,00
05,04,05	CONTRAZOCALO					0,00	0,00	0,00
05,04,05,01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO H=10 CM INTERIOR	m	271,76	17,04	4 630,79	0,00	0,00	0,00
05,04,05,02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=20 CM EXTERIOR	m	196,40	9,76	1 916,86	0,00	0,00	0,00
05,04,06	ENCHAPE DE MUROS CON CERÁMICO					0,00	0,00	0,00
05,04,06,01	ENCHAPADO PORCELANATO 0,60X0,60 M., - INTERIOR	m2	60,25	74,00	4 458,50	0,00	0,00	0,00
05,04,07	CARPINTERIA DE MADERA					0,00	0,00	0,00
05,04,07,01	P-01 B5; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	28,00	1 285,40	35 991,20	0,00	0,00	0,00
05,04,07,02	P-02 B5; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	12,00	1 124,32	13 491,84	0,00	0,00	0,00
05,04,07,03	P-03 B5; PUERTA CONTRAPLACADA MDF ACABADO DUCO	u	16,00	461,45	7 383,20	0,00	0,00	0,00
05,04,08	CARPINTERIA DE ALUMINIO					0,00	0,00	0,00
05,04,08,01	VENTANAS					0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,04,08,01,01	HOJA CORREDIZA VIDRIO LAMINADO DE 6MM	m2	189,99	126,96	24 121,13	0,00	0,00	0,00	0,00
05,04,09	CERRAJERIA								
05,04,09,01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3" X 3"	pza	56,00	30,16	1 688,96	0,00	0,00	0,00	0,00
05,04,09,02	CERRADURA A EMBUTIR 02 GOLPES CON MANIJA	u	40,00	160,75	6 430,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05,04,09,03	CERRADURA TIPO BOLA	u	16,00	87,87	1 405,92	0,00	0,00	0,00	0,00
05,04,10	PINTURA								
05,04,10,01	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN CIELO RASO	m2	626,87	19,66	12 324,26	0,00	0,00	0,00	0,00
05,04,10,02	PINTURA OLEO MATE COLOR ALABASTRO 02 MANOS PARA MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	1 481,61	15,62	23 142,75	0,00	0,00	0,00	0,00
05,04,10,03	PINTURA OLEO MATE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION 2 MANOS EN COLUMNAS Y VIGAS	m2	670,90	19,66	13 189,89	0,00	0,00	0,00	0,00
05,04,10,04	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO EXTERIOR H=20cm	m2	78,56	15,04	1 181,54	0,00	0,00	0,00	0,00
05,04,11	OTROS								
05,04,11,01	DINTEL MUROS SISTEMA DRYWALL CON PLACA DE YESO 1/2"	m2	17,72	141,87	2 513,94	0,00	0,00	0,00	0,00
05,04,11,02	MUROS DIVISORES CON SISTEMA DRYWALL CON PLACAS DE FIBROCEMENTO	m2	10,80	170,72	1 843,78	0,00	0,00	0,00	0,00
05,05	BLOQUE VI								
05,05,01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA								
05,05,01,01	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO SOGA LADRILLO K,K	m2	137,03	84,52	11 581,78	137,03	11 581,78	137,03	11 581,78
05,05,02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS								
05,05,02,01	TARRAJEO EN INTERIOR/EXTERIOR MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	296,14	29,70	8 795,36	155,37	4 614,37	115,85	3 440,75
05,05,02,02	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C.A 1:4 E=1,5CM	m2	68,94	34,26	2 361,88	34,47	1 180,94	34,47	1 180,94
05,05,02,03	TARRAJEO EN VIGAS CON C.A 1:4 E=1,5CM	m2	33,87	34,68	1 174,61	7,84	271,89	7,84	271,89
05,05,02,04	VESTIDURA DE DERRAMES EN VANOS	m	122,60	21,38	2 621,19	0,00	0,00	0,00	0,00
05,05,03	CIELORRASOS								
05,05,03,01	CIELORRASO C.A 1:4 E=1,5CM	m2	88,46	50,09	4 430,96	88,46	4 430,96	36,87	1 846,82
05,05,04	PISOS Y PAVIMENTOS								
05,05,04,01	CONTRAPISO	m2	88,46	38,07	3 367,67	0,00	0,00	0,00	0,00

05-09-2024 16:19:39 -05:00

Validado digitalmente por
PEREZ Domitila
FAU 20131378972 soft
Doy Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00



Validado digitalmente por
SADADA Carlos Jose
1378972 soft
Doy Visto Bueno
02-09-2024 16:19:39 -05:00



Validado digitalmente por
SADADA Carlos Jose
1378972 soft
Doy Visto Bueno
02-09-2024 16:18:38 -05:00



ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05.05.04.02	PISO PORCELANATO 60x60 cm.	m2	88,46	74,00	6 546,04	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.05	CONTRAZOCALO								
05.05.05.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO H=10 CM INTERIOR	m	19,02	17,04	324,10	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.05.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=20 CM EXTERIOR	m	41,40	9,76	404,06	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.06	ENCHAPE DE MUROS CON CERÁMICO								
05.05.06.01	ENCHAPADO PORCELANATO 0,60X0,60 M. - INTERIOR	m2	23,44	74,00	1 734,56	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.07	CARPINTERIA DE MADERA								
05.05.07.01	P-01 B6; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	4,00	1 285,40	5 141,60	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.07.02	P-02 B6; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	1,00	1 124,32	1 124,32	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.07.03	P-03 B6; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	2,00	1 285,40	2 570,80	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.07.04	P-04 B6; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	3,00	1 115,91	3 347,73	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO								
05.05.08.01	VENTANAS								
05.05.08.01.01	HOJA CORREDIZA VIDRIO TEMPLADO DE 6MM SISTEMA DIRECTO	m2	25,62	126,96	3 252,72	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.09	CERRAJERIA								
05.05.09.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3" X 3"	pza	40,00	30,16	1 206,40	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.09.02	CERRADURA A EMBUTIR 02 GOLPES CON MANIJA	u	7,00	180,75	1 255,25	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.09.03	CERRADURA TIPO BOLA	u	3,00	87,87	263,61	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.10	PINTURA								
05.05.10.01	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN CIELO RASO	m2	88,46	19,66	1 739,12	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.10.02	PINTURA OLEO MATE COLOR ALABASTRO 02 MANOS PARA MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	314,53	15,62	4 912,96	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.10.03	PINTURA OLEO MATE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION 2 MANOS EN COLUMNAS Y VIGAS	m2	102,81	19,66	2 021,24	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.10.04	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO EXTERIOR H=20cm	m2	8,28	15,04	124,53	0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.11	OTROS								
05.05.11.01	DINTEL MUROS SISTEMA DRYWALL CON PLACA DE YESO 1/2"	m2	2,64	141,87	374,54	0,00	0,00	0,00	0,00

05-09-2024 15:58:40 -05:00



digitalmente por
SADIA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
09-09-2024 16:19:39 -05:00



digitalmente por
SADIA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
09-09-2024 16:18:38 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
FAU 20131378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,06	BLOQUE SS,HH-DEPOSITO					0,00	0,00	0,00
05,06,01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA					0,00	0,00	0,00
05,06,01,01	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO CABEZA LADRILLO K/K	m2	5,48	137,80	755,14	5,48	5,48	755,14
05,06,01,02	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO SOGA LADRILLO K/K	m2	68,08	84,52	5 754,12	68,08	5 754,12	5 754,12
05,06,02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS					0,00	0,00	0,00
05,06,02,01	TARRAJEO EN INTERIOR/EXTERIOR MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	170,72	29,70	5 070,38	170,72	170,72	5 070,38
05,06,02,02	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A 1:4 E=1,5CM	m2	68,40	34,26	2 343,38	68,40	68,40	2 343,38
05,06,02,03	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A 1:4 E=1,5CM	m2	45,36	34,68	1 573,08	45,36	45,36	1 573,08
05,06,02,04	VESTIDURA DE DERRAMES EN VANOS	m	29,40	21,38	628,57	29,40	29,40	628,57
05,06,03	CIELORRASOS					0,00	0,00	0,00
05,06,03,01	CIELORRASO C:A 1:4 E=1,5CM	m2	39,20	50,09	1 963,53	39,20	39,20	1 963,53
05,06,04	PISOS Y PAVIMENTOS					0,00	0,00	0,00
05,06,04,01	CONTRAPISO	m2	18,30	38,07	696,68	18,30	18,30	696,68
05,06,04,02	PISO PORCELANATO 60x60 cm,	m2	18,30	74,00	1 364,20	0,00	0,00	0,00
05,06,05	CONTRAZOCALO					0,00	0,00	0,00
05,06,05,01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO H=10 CM INTERIOR	m	25,00	17,04	426,00	0,00	0,00	0,00
05,06,05,02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=20 CM EXTERIOR	m	21,80	9,76	212,77	0,00	0,00	0,00
05,06,06	ENCHAPE DE MUROS CON CERÁMICO					0,00	0,00	0,00
05,06,06,01	ENCHAPADO PORCELANATO 0,60X0,60 M., - INTERIOR	m2	25,44	74,00	1 882,56	0,00	0,00	0,00
05,06,07	CARPINTERIA DE MADERA					0,00	0,00	0,00
05,06,07,01	P-01 B5; PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO	u	4,00	1 285,40	5 141,60	0,00	0,00	0,00
05,06,08	CARPINTERIA DE ALUMINIO					0,00	0,00	0,00
05,06,08,01	VENTANAS					0,00	0,00	0,00
05,06,08,01,01	HOJA CORREDIZA VIDRIO LAMINADO DE 6MM	m2	8,82	126,96	1 119,79	0,00	0,00	0,00
05,06,09	CERRAJERIA					0,00	0,00	0,00



Digitado por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:19:39 -05:00



Digitado por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:18:38 -05:00



Digitado por
PEREZ Domitila
FAU 20131378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,06,09,01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3" X 3"	pza	16,00	30,16	482,56	0,00	0,00	0,00
05,06,09,02	CERRADURA A EMBUTIR 02 GOLPES CON MANIJA	u	4,00	160,75	643,00	0,00	0,00	0,00
05,06,10	PINTURA					0,00	0,00	0,00
05,06,10,01	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN CIELO RASO	m2	39,20	19,66	770,67	0,00	0,00	0,00
05,06,10,02	PINTURA OLEO MATE COLOR ALABASTRO 02 MANOS PARA MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	170,72	15,62	2 666,65	0,00	0,00	0,00
05,06,10,03	PINTURA OLEO MATE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION 2 MANOS EN COLUMNAS Y VIGAS	m2	113,76	19,66	2 236,52	0,00	0,00	0,00
05,06,10,04	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO EXTERIOR H=20cm	m2	4,36	15,04	65,57	0,00	0,00	0,00
05,06,11	OTROS					0,00	0,00	0,00
05,06,11,01	MUROS DIVISORES DE MELAMINA PARA BAÑOS INC, PUERTAS	m2	13,68	170,72	2 335,45	0,00	0,00	0,00
05,07	VEREDAS Y RAMPAS					0,00	0,00	0,00
05,07,01	ACABADOS					0,00	0,00	0,00
05,07,01,01	ACABADO SEMI PULIDO Y BRUÑADO EN VEREDAS Y RAMPAS	m2	1 518,13	4,64	7 044,12	0,00	0,00	0,00
05,08	PATIO PRINCIPAL Y CIRCULACIÓN PRIMARIA					0,00	0,00	0,00
05,08,01	ACABADOS					0,00	0,00	0,00
05,08,01,01	ACABADO SEMI PULIDO EN PISOS	m2	864,05	6,48	5 599,04	0,00	0,00	0,00
05,08,01,02	TARRAJEOS CON MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	211,06	25,54	5 390,47	0,00	0,00	0,00
05,08,02	CARPINTERIA METÁLICA					0,00	0,00	0,00
05,08,02,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASTA PARA BANDERA	u	2,00	675,20	1 350,40	0,00	0,00	0,00
05,08,02,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONTENEDORES DE FIBRA DE VIDRIO	u	3,00	531,35	1 594,05	0,00	0,00	0,00
05,08,03	VARIOS					0,00	0,00	0,00
05,08,03,01	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE GRAS NATURAL	m2	589,23	4,69	2 763,49	0,00	0,00	0,00
05,08,03,02	TRASLADO DE PLANTAS EXISTENTES	u	10,00	152,69	1 526,90	0,00	0,00	0,00
05,08,03,03	SUMINISTRO E SEMBRADO DE ÁRBOLES DIVERSOS	u	6,00	282,32	1 693,92	0,00	0,00	0,00
05,08,03,04	TRASLADO DE BUSTO Y GRUTA EXISTENTES	u	4,00	364,98	1 459,92	0,00	0,00	0,00
05,09	LOSA MULTIDEPORTIVA					0,00	0,00	0,00



Digitado por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
09-09-2024 16:19:39 -05:00



Digitado por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
09-09-2024 16:18:38 -05:00



Digitado por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
09-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,09,01	ACABADOS					0,00	0,00	0,00
05,09,01,01	ACABADO SEMI PULIDO EN PISOS	m2	678,40	6,48	4 396,03	0,00	0,00	0,00
05,09,02	PINTURA					0,00	0,00	0,00
05,09,02,01	PINTURA DEMARCATORIA REGLAMENTARIA PARA CAMPO DE FULBITO BASQUETBOL Y VOLEIBOL	m2	678,40	13,39	9 083,78	0,00	0,00	0,00
05,09,03	CARPINTERIA METÁLICA					0,00	0,00	0,00
05,09,03,01	ARCO METALICO PARA FULBITO Y BASQUET	u	2,00	2 351,69	4 703,38	0,00	0,00	0,00
05,09,03,02	NET DE VOLEIBOL Y POSTES	u	1,00	792,37	792,37	0,00	0,00	0,00
05,10	PATIO ZONA DE JUEGOS Y CIRCULACIÓN INICIAL					0,00	0,00	0,00
05,10,01	ACABADOS					0,00	0,00	0,00
05,10,01,01	ACABADO SEMI PULIDO EN PISOS	m2	327,19	6,48	2 120,19	0,00	0,00	0,00
05,10,01,02	TARRAJEOS CON MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	124,00	25,54	3 166,96	0,00	0,00	0,00
05,10,02	CARPINTERIA METÁLICA					0,00	0,00	0,00
05,10,02,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONTENEDORES DE FIBRA DE VIDRIO	u	2,00	531,35	1 062,70	0,00	0,00	0,00
05,10,03	VARIOS					0,00	0,00	0,00
05,10,03,01	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE GRAS NATURAL	m2	519,15	4,69	2 434,81	0,00	0,00	0,00
05,10,03,02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAS SINTÉTICO	m2	209,44	43,01	9 008,01	0,00	0,00	0,00
05,10,03,03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA Y GRAVILLA DECORATIVA	m2	34,98	61,34	2 145,67	0,00	0,00	0,00
05,10,03,04	TRASLADO DE PLANTAS EXISTENTES	u	6,00	152,69	916,14	0,00	0,00	0,00
05,10,03,05	SUMINISTRO E SEMBRADO DE ÁRBOLES DIVERSOS	u	4,00	282,32	1 129,28	0,00	0,00	0,00
05,11	COBERTURA METALICA EN LOSA DEPORTIVA					0,00	0,00	0,00
05,11,01	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS					0,00	0,00	0,00
05,11,01,01	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A 1:4 E=1,5CM	m2	214,40	34,26	7 345,34	0,00	0,00	0,00
05,11,01,02	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A 1:4 E=1,5CM	m2	143,78	34,68	4 986,29	0,00	0,00	0,00
05,11,02	PINTURA					0,00	0,00	0,00
05,11,02,01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN COLUMNAS Y VIGAS	m2	358,18	21,39	7 661,47	0,00	0,00	0,00

05-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,12	COBERTURA CON MALLA RASCHEL EN ZONA DE JUEGOS					0,00	0,00	0,00
05,12,01	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS					0,00	0,00	0,00
05,12,01,01	TARRAJEO EN PEDESTAL CON C.A 1:4 E=1,5CM	m2	28,80	34,26	986,69	0,00	0,00	0,00
05,12,02	PINTURA					0,00	0,00	0,00
05,12,02,01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN PEDESTAL	m2	28,80	21,39	616,03	0,00	0,00	0,00
05,13	CERCO PERIMETRICO					0,00	0,00	0,00
05,13,01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA					0,00	0,00	0,00
05,13,01,01	MURO DE LADRILLO KK TIPO IV SOGA/ CARAVISTA M:1:1,4 E=1,5 cm	m2	875,03	99,19	86 794,23	875,03	86 794,23	875,03
05,13,01,02	ACERO CORRUGADO Fy=4200 Kg/cm2 GRADO 60	kg	214,19	6,69	1 432,93	214,19	1 432,93	214,19
05,13,02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS					0,00	0,00	0,00
05,13,02,01	TARRAJEO EN INTERIOR/EXTERIOR MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	979,46	29,70	29 089,96	835,56	24 816,13	835,56
05,13,03	JUNTAS					0,00	0,00	0,00
05,13,03,01	JUNTA SISMICA CON TEKNOPORT	m	112,50	12,90	1 451,25	112,50	1 451,25	112,50
05,13,04	PINTURA					0,00	0,00	0,00
05,13,04,01	PINTURA ESMALTE EN CERCO PERIMETRICO	m2	979,46	6,86	6 719,10	0,00	0,00	0,00
05,13,04,02	PINTURA BARNIZ EN MUROS CARAVISTA	m2	1 750,05	19,87	34 773,49	0,00	0,00	0,00
05,13,05	CARPINTERIA METALICA					0,00	0,00	0,00
05,13,05,01	CERCO CON MALLA GALVANIZADA (H=1,00m)	m	49,25	576,97	28 415,77	0,00	0,00	0,00
05,14	ESTRUCTURA DE INGRESO					0,00	0,00	0,00
05,14,01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA					0,00	0,00	0,00
05,14,01,01	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO SOGA LADRILLO K K	m2	34,00	84,52	2 873,68	34,00	2 873,68	34,00
05,14,01,02	MURO DE LADRILLO KK TIPO IV SOGA/ CARAVISTA M:1:1,4 E=1,5 cm	m2	21,70	99,19	2 152,42	21,70	2 152,42	21,70
05,14,01,03	MURO DE LADRILLO KK TIPO IV CABEZA M:1:1,4 E=1,5 cm	m2	19,01	137,80	2 619,58	19,01	2 619,58	19,01
05,14,02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS					0,00	0,00	0,00
05,14,02,01	TARRAJEO EN INTERIOR/EXTERIOR MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	106,02	29,70	3 148,79	106,02	3 148,79	106,02

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,14,02,02	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C/A 1:4 E=1,5CM	m2	115,57	34,26	3 959,43	41,21	1 411,85	41,21	1 411,85
05,14,02,03	TARRAJEO EN VIGAS CON C/A 1:4 E=1,5CM	m2	41,98	34,68	1 455,87	4,60	159,53	4,60	159,53
05,14,02,04	VESTIDURA DE DERRAMES (1:5)	m	11,20	21,38	239,46	11,20	239,46	11,20	239,46
05,14,03	CIELORRASOS						0,00		0,00
05,14,03,01	CIELORRASO C/A 1:4 E=1,5CM	m2	23,22	50,09	1 163,09	0,00	0,00	6,30	315,57
05,14,04	PISOS Y PAVIMENTOS						0,00		0,00
05,14,04,01	CONTRAPISOS						0,00		0,00
05,14,04,01,01	CONTRAPISO DE 35 mm	m2	6,83	39,65	270,81	0,00	0,00	0,00	0,00
05,14,04,02	PISOS						0,00		0,00
05,14,04,02,01	PISO CERAMICO DE 30X30 CM ALTO TRANSITO ANTIDESLIZANTE	m2	6,83	60,20	411,17	0,00	0,00	0,00	0,00
05,14,05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS						0,00		0,00
05,14,05,01	CONTRAZOCALOS						0,00		0,00
05,14,05,01,01	CONTRAZOCALO S/COLORAR H=0,30 MZ 1:2 e=1,5 cm	m	31,58	8,69	274,43	0,00	0,00	0,00	0,00
05,14,05,01,02	CONTRAZOCALO DE CERAMICO H=0,10 m	m	25,70	22,13	568,74	0,00	0,00	0,00	0,00
05,14,06	CARPINTERIA DE MADERA						0,00		0,00
05,14,06,01	PUERTAS						0,00		0,00
05,14,06,01,01	PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO 1,00x2,80 m	u	2,00	1 285,40	2 570,80	0,00	0,00	0,00	0,00
05,14,06,01,02	PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO MACIZO 0,70x2,80 m	u	2,00	1 209,13	2 418,26	0,00	0,00	0,00	0,00
05,14,07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA						0,00		0,00
05,14,07,01	PUERTAS Y VENTANAS DE FIERRO						0,00		0,00
05,14,07,01,01	PUERTA INGRESO PRINCIPAL C/PERFILES 3/16" Y TUBOS e=4,5mm (Ancho=3,60)	u	3,00	4 430,83	13 292,49	0,00	0,00	0,00	0,00
05,14,07,01,02	PUERTA INGRESO PRINCIPAL C/PERFILES 3/16" Y TUBOS e=4,5mm (Ancho=1,20)	u	3,00	1 972,56	5 917,68	0,00	0,00	0,00	0,00
05,14,07,01,03	PUERTA INGRESO C/ANGULOS 1/8" Y PLANCHAS ACANALADA e=1/27" (Ancho=3,00)	u	1,00	4 138,61	4 138,61	0,00	0,00	0,00	0,00
05,14,07,01,04	REJA DE PROTECCION C/BARRA CUADRADA DE 3/4" (DIM 1,15X1,15)	u	2,00	429,38	858,76	0,00	0,00	0,00	0,00
05,14,08	CERRAJERIA						0,00		0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,14,08,01	BISAGRAS					0,00	0,00	0,00
05,14,08,01,01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3" X 3"	pza	42,00	30,16	1 266,72	0,00	0,00	0,00
05,14,08,02	VENTANAS					0,00	0,00	0,00
05,14,08,02,01	CERRADURA A EMBUTIR 02 GOLPES CON MANIJA	u	7,00	171,02	1 197,14	0,00	0,00	0,00
05,14,09	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES					0,00	0,00	0,00
05,14,09,01	VIDRIO BISELADO 115cm x 115cm e=6mm c/LAMINA SEG. 6mm EMPOTRADO	u	1,00	171,02	171,02	0,00	0,00	0,00
05,14,10	PINTURA					0,00	0,00	0,00
05,14,10,01	PINTURA EN CIELO RASO VIGA COLUMNAS Y MUROS					0,00	0,00	0,00
05,14,10,01,01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	88,42	27,88	2 465,15	0,00	0,00	0,00
05,14,10,01,02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	216,07	14,33	3 096,28	0,00	0,00	0,00
05,14,10,01,03	PINTURA BARNIZ EN MUROS CARAVISTA	m2	37,95	19,87	754,07	0,00	0,00	0,00
05,14,10,02	PINTURA EN CONTRAZOCALOS					0,00	0,00	0,00
05,14,10,02,01	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO EXTERIOR H=20cm	m2	31,58	15,04	474,96	0,00	0,00	0,00
05,15	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (CISTERNA Y TANQUE ELEVADO)					0,00	0,00	0,00
05,15,01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA					0,00	0,00	0,00
05,15,01,01	MUROS DE ALBAÑILERIA TIPO SOGA LADRILLO K,K	m2	4,97	84,52	420,06	0,00	0,00	0,00
05,15,02	REVOQUES Y ENLUCIDOS					0,00	0,00	0,00
05,15,02,01	TARRAJEO MEZCLA C/A 1:4 E=1,5CM CON IMPERMEABILIZANTE	m2	75,18	40,04	3 010,21	49,74	1 991,59	49,74
05,15,02,02	TARRAJEO EN INTERIOR/EXTERIOR MEZCLA 1:5 E=1,5 cm	m2	50,60	29,70	1 502,82	0,00	0,00	0,00
05,15,02,03	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C/A 1:4 E=1,5CM	m2	97,35	34,26	3 335,21	34,00	1 164,84	34,00
05,15,02,04	TARRAJEO EN VIGAS CON C/A 1:4 E=1,5CM	m2	19,18	34,68	665,16	0,00	0,00	0,00
05,15,02,05	VESTIDURA DE DERRAMES (1:5)	m	16,00	21,38	342,08	0,00	0,00	0,00
05,15,03	CIELORRASOS					0,00	0,00	0,00
05,15,03,01	CIELORRASO C/A 1:4 E=1,5CM	m2	5,76	50,09	288,52	0,00	0,00	0,00
05,15,04	PISOS Y PAVIMENTOS					0,00	0,00	0,00



Digitally signed by
SADIA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:18:39 -05:00



Digitally signed by
SADIA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:18:38 -05:00



Digitally signed by
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
05,15,04,01	PISO DE CEMENTO PULIDO Y BRUÑADO E=2" S/COLOREAR	m2	5,76	39,65	228,38	0,00	0,00	0,00
05,15,05	CONTRAZOCALOS					0,00	0,00	0,00
05,15,05,01	CONTRAZOCALO DE CERAMICO H=0,10 m	m	8,20	22,13	181,47	0,00	0,00	0,00
05,15,06	CARPINTERIA METALICA					0,00	0,00	0,00
05,15,06,01	PUERTA METALICA CONTRAPLACADA 02 HOJAS BATIENTE 90°	u	1,00	1 772,69	1 772,69	0,00	0,00	0,00
05,15,06,02	MARCO PARA VENTANA DE ANGULO F°G° 3/4"x3/4"x3/32" + MALLA DE ACERO AL CARBON	u	2,00	556,59	1 113,18	0,00	0,00	0,00
05,15,06,03	BARANDA METALICA Fe 3" H=1,10 m	u	11,60	143,09	1 659,84	0,00	0,00	0,00
05,15,06,04	ESCALERA METALICA TIPO GATO C/JAULA DE SEGURIDAD H=11,00 m	u	1,00	1 721,85	1 721,85	0,00	0,00	0,00
05,15,07	PINTURA					0,00	0,00	0,00
05,15,07,01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	24,94	27,88	695,33	0,00	0,00	0,00
05,15,07,02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	140,05	14,33	2 006,92	0,00	0,00	0,00
05,15,08	CERRAJERIA					0,00	0,00	0,00
05,15,08,01	BISAGRA DE ALUMINIO DE 3"x3" LIVIANA	pza	3,00	30,16	90,48	0,00	0,00	0,00
05,15,08,02	CERRADURA A EMBUTIR 02 GOLPES CON MANIJA	u	1,00	160,75	160,75	0,00	0,00	0,00
05,15,09	VIARIOS					0,00	0,00	0,00
05,15,09,01	JUNTA SISMICA CON TEKNOPORT	m	11,70	12,90	150,93	0,00	0,00	0,00
05,15,09,02	JUNTA CON WATER STOP DE 9"	m	23,20	39,46	915,47	23,20	23,20	915,47
05,15,09,03	GARGOLAS PARA GUAS PLUVIALES	u	1,00	1 079,52	1 079,52	0,00	0,00	0,00
05,15,09,04	ACABADO IMPERMEABILIZADO EN LOSA	m2	8,41	29,76	250,28	0,00	0,00	0,00
05,16	VIARIOS					0,00	0,00	0,00
05,16,01	LETRAS DECORATIVAS ALUSIVAS DE LA I.E. EN ALTO RELIEVE METALICAS	u	2,00	2 550,00	5 100,00	0,00	0,00	0,00
05,16,02	SEÑALES AUTOADHESIVAS PARA SEGURIDAD Y EVACUACIÓN (0.20x0.30 m)	u	1,00	2 750,00	2 750,00	0,00	0,00	0,00
05,16,03	ACABADO IMPERMEABILIZADO EN TECHOS CON PENDIENTE S=1%	m2	3 144,07	40,04	125 888,56	0,00	0,00	0,00
05,16,04	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES	u	1,00	15 262,71	15 262,71	0,00	0,00	0,00
06	FLETE TERRESTRE - ARQUITECTURA					0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio		Hasta fines de julio
06,01	FLETE TERRESTRE - ARQUITECTURA	gib	1,00	72 972,53	72 972,53	0,80	58 378,02	0,80	58 378,02
07	INSTALACIONES ELECTRICAS						0,00	0,00	0,00
07,01	ALIMENTADORES						0,00	0,00	0,00
07,01,01	EXCAVACION MANUAL PARA REDES ELECTRICAS	m3	137,08	88,77	12 168,59	0,00	0,00	0,00	0,00
07,01,02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	119,94	88,73	10 642,28	0,00	0,00	0,00	0,00
07,01,03	BUZON ELECTRICO DE CONCRETO	u	12,00	812,17	9 746,04	0,00	0,00	0,00	0,00
07,01,04	DUCTOS DE CONCRETO DE DOS VIAS	u	24,00	51,68	1 240,32	0,00	0,00	0,00	0,00
07,01,05	INSTALACION DE MEDIDOR DE ENERGIA TRIFASICO	u	1,00	5 221,17	5 221,17	0,00	0,00	0,00	0,00
07,02	TABLEROS ELECTRICOS						0,00	0,00	0,00
07,02,01	TABLEROS DISTRIBUCION GENERAL (TGN) TRIFASICO 380/220V 60HZ AUTOSOPORTADO DE 56 POLOS EQUIPADO SEGUN DIAGRAMA,	pza	1,00	16 351,74	16 351,74	0,00	0,00	0,00	0,00
07,02,02	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 18 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x80A + 05 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	4 258,99	4 258,99	0,00	0,00	0,00	0,00
07,02,03	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 18 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x100A + 05 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	4 489,34	4 489,34	0,00	0,00	0,00	0,00
07,02,04	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 18 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x25A + 05 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	3 175,01	3 175,01	0,00	0,00	0,00	0,00
07,02,05	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 18 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x40A + 07 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	3 817,19	3 817,19	0,00	0,00	0,00	0,00
07,02,06	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 18 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x40A + 05 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	3 437,86	3 437,86	0,00	0,00	0,00	0,00
07,02,07	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 20 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x40A + 07 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	3 817,19	3 817,19	0,00	0,00	0,00	0,00
07,02,08	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 20 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x50A + 07 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	3 992,34	3 992,34	0,00	0,00	0,00	0,00
07,02,09	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 20 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x63A + 06 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR Y 01 INT,TETRAPOLAR 4x32A SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	4 128,45	4 128,45	0,00	0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
07.02.10	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 12 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x20A + 03 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	2,00	2 805,56	5 611,12	0,00	0,00	0,00
07.02.11	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL MONOFASICO 220V F+N 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 6 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL BIPOLAR 2x20A + 01 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	1 336,51	1 336,51	0,00	0,00	0,00
07.02.12	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL MONOFASICO 220V F+N 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 6 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL BIPOLAR 2x20A + 02 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	2,00	1 396,98	2 793,96	0,00	0,00	0,00
07.02.13	TABLEROS DISTRIBUCION NORMAL MONOFASICO 220V F+N 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 8 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL BIPOLAR 2x20A + 03 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	1 438,93	1 438,93	0,00	0,00	0,00
07.02.14	TABLEROS ESTABILIZADO TRIFASICO TES-1P 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE '18 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x40A + 01 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR Y DEMAS COMPONENTES SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	3 351,00	3 351,00	0,00	0,00	0,00
07.02.15	TABLEROS ESTABILIZADO TRIFASICO 380/220V 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 12 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL TETRAPOLAR 4x32A + 03 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR Y DEMAS COMPONENTES SEGUN DIAG, UNIFILAR,	pza	1,00	3 121,58	3 121,58	0,00	0,00	0,00
07.02.16	TABLEROS ESTABILIZADO MONOFASICO 220V F+N 60HZ DEL TIPO ADOSADO DE 6 POLOS INTERRUPTOR PRINCIPAL BIPOLAR 2x20A + 01 INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR,	pza	5,00	1 336,51	6 682,55	0,00	0,00	0,00
07.02.17	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO 15KVA	u	2,00	2 848,65	5 697,30	0,00	0,00	0,00
07.02.18	SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA UPS 15KVA	u	2,00	15 433,39	30 866,78	0,00	0,00	0,00
07.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIA					0,00	0,00	0,00
07.03.01	CABLE ELECTRICO N2XOH 50 mm2	m	24,90	22,29	555,02	0,00	0,00	0,00
07.03.02	CABLE ELECTRICO N2XOH 16 mm2	m	368,00	11,71	4 309,28	0,00	0,00	0,00
07.03.03	CABLE ELECTRICO N2XOH 10 mm2	m	1 070,60	7,66	8 200,80	0,00	0,00	0,00
07.03.04	CABLE ELECTRICO N2XOH 6 mm2	m	2 581,30	5,46	14 093,90	0,00	0,00	0,00
07.03.05	CABLE ELECTRICO N2XOH 4 mm2	m	481,30	4,04	1 944,45	0,00	0,00	0,00
07.03.06	CABLE ELECTRICO 4 mm2 LSOH	m	15 918,00	3,40	54 121,20	2 639,70	8 974,98	2 639,70
07.03.07	CABLE ELECTRICO COBRE DESNUDO DE 70mm2	m	143,40	34,08	4 887,07	0,00	0,00	0,00
07.03.08	CABLE ELECTRICO COBRE FORRADO DE 25mm2	m	14,30	17,66	252,54	0,00	0,00	0,00
07.04	TUBERIAS					0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio
07,04,01	TUBERIA PVC - P 50 mm	m	7,30	28,28	206,44	0,00	0,00	0,00	0,00
07,04,02	TUBERIA PVC - P 40 mm	m	71,40	12,33	880,36	0,00	0,00	0,00	0,00
07,04,03	TUBERIA PVC - P 35 mm	m	313,40	9,35	2 930,29	0,00	0,00	0,00	0,00
07,04,04	TUBERIA PVC - P 25 mm	m	498,00	8,25	4 108,50	0,00	0,00	0,00	0,00
07,04,05	TUBERIA PVC - P 20 mm	m	5 540,90	6,06	33 577,85	5 036,30	30 519,98	5 036,30	30 519,98
07,05	SALIDAS					0,00	0,00	0,00	0,00
07,05,01	SALIDAS DE ALUMBRADO					0,00	0,00	0,00	0,00
07,05,01,01	SALIDA PARA CENTROS DE LUZ EN TECHO	pto	601,00	15,78	9 483,78	596,00	9 404,88	596,00	9 404,88
07,05,01,02	SALIDA PARA CENTROS DE LUZ EN PARED	pto	60,00	37,15	2 229,00	56,00	2 080,40	56,00	2 080,40
07,05,01,03	SALIDA PARA LUMINARIA EXTERIOR EN POSTE METALICO	pto	19,00	33,18	630,42	0,00	0,00	0,00	0,00
07,05,02	SALIDAS PARA INTERRUPTORES					0,00	0,00	0,00	0,00
07,05,02,01	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	91,00	49,12	4 469,92	87,00	4 273,44	87,00	4 273,44
07,05,02,02	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	pto	26,00	63,80	1 658,80	26,00	1 658,80	26,00	1 658,80
07,05,02,03	SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTACION	pto	22,00	70,70	1 555,40	22,00	1 555,40	22,00	1 555,40
07,05,03	SALIDA PARA TOMACORRIENTES					0,00	0,00	0,00	0,00
07,05,03,01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE C/PT	pto	186,00	82,26	15 300,36	184,00	15 135,84	184,00	15 135,84
07,05,03,02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE C/PT CON TAPA PROTECTORA PARA HUMEDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES(NIVEL INICIAL)	pto	69,00	146,94	10 138,86	69,00	10 138,86	69,00	10 138,86
07,05,03,03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE EN TECHO	pto	18,00	96,59	1 738,62	18,00	1 738,62	18,00	1 738,62
07,05,03,04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE ADOSADO EN MUEBLE	pto	41,00	105,02	4 305,82	0,00	0,00	0,00	0,00
07,05,03,05	SALIDA DE FUERZA CON TOMACORRIENTE SIMPLE EN PISO	pto	1,00	190,83	190,83	0,00	0,00	0,00	0,00
07,06	CAJAS DE PASO					0,00	0,00	0,00	0,00
07,06,01	CAJA DE PASO F°G° 100x100x50 mm EMPOTRADO EN TECHO O PISO,	pza	12,00	14,12	169,44	0,00	0,00	0,00	0,00
07,06,02	CAJA DE PASO CUADRADA F°G° 100x100x50 mm EMPOTRADO EN MURO DE CONCRETO	pza	4,00	31,36	125,44	0,00	0,00	0,00	0,00
07,07	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO					0,00	0,00	0,00	0,00
07,07,01	ALUMBRADO INTERIOR					0,00	0,00	0,00	0,00



digitalmente por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:19:39 -05:00



digitalmente por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 16:18:38 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domitila
FAU 20131378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS		
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
07,07,01,01	ARTEFACTO LUMINARIA LED HERMETICO DE 36W DE 6000lm 1,2m ADOSADO EN TECHO	u	6,00	166,79	1 000,74	0,00	0,00	0,00
07,07,01,02	ARTEFACTO LUMINARIA PANEL RECTANGULAR LED DE 48W DE 4320lm 1,2m, ADOSADO EN TECHO	u	321,00	218,97	70 289,37	96,00	21 021,12	60,00
07,07,01,03	ARTEFACTO LUMINARIA PANEL LED DE 40W DE 3200lm 0,6x0,6m, ADOSADO EN TECHO	u	40,00	197,95	7 918,00	0,00	0,00	0,00
07,07,01,04	ARTEFACTO LUMINARIA CIRCULAR LED DE 24W DE 2040lm ADOSADO EN TECHO	u	29,00	114,90	3 332,10	0,00	0,00	0,00
07,07,01,05	ARTEFACTO LUMINARIA DOWNLIGHT CIRCULAR LED DE 12W DE 960lm ADOSADO EN TECHO	u	205,00	68,07	13 954,35	0,00	0,00	0,00
07,07,01,06	ARTEFACTO LUMINARIA SPOT LED DE 12W DE 1480lm ADOSADO EN PARED	u	2,00	104,51	209,02	0,00	0,00	0,00
07,07,01,07	ARTEFACTO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA CON DOS LAMPARAS DE 16 LEDS C/U	u	56,00	180,15	10 088,40	0,00	0,00	0,00
07,07,01,08	ARTEFACTO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA ADOSABLE CON LAMPARA LED DE 10W DE ALTA LUMINOSIDAD DIFUSOR TRANSPARENTE Y DOS LEDS CON ETIQUETA DE SEÑALIZACION DE ESCAPE T=2hrs.	u	2,00	140,10	280,20	0,00	0,00	0,00
07,07,02	ALUMBRADO ORNAMENTAL Y DE CAMPO DEPORTIVO					0,00	0,00	0,00
07,07,02,01	EXCAVACION Y RELLENO MANUAL PARA CABLEADO DE REDES DE ALUMBRADO EXTERIOR	m3	93,00	162,68	15 129,24	0,00	0,00	0,00
07,07,02,02	INSTALACION DE POSTE DE FºGº DE 6,00m 180mm DIAM, (INCLUYE BASE DE CONCRETO) PARA ALUMBRADO EXTERIOR	u	13,00	1 669,60	21 704,80	0,00	0,00	0,00
07,07,02,03	INSTALACION DE POSTE DE FºGº DE 6,00m 180mm DIAM, (INCLUYE BASE DE CONCRETO) PARA CAMPO DEPORTIVO	u	6,00	1 669,60	10 017,60	0,00	0,00	0,00
07,07,02,04	INSTALACION DE LUMINARIA EXTERIOR LED DE 40W,	u	13,00	473,79	6 159,27	0,00	0,00	0,00
07,07,02,05	INSTALACION DE REFLECTORES LED CON DOS LAMPARAS DE 100W PARA CAMPO DEPORTIVO	u	6,00	1 621,14	9 726,84	0,00	0,00	0,00
07,08	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA					0,00	0,00	0,00
07,08,01	EXCAVACION MANUAL PARA VARILLA DE PUESTA A TIERRA	m3	9,44	88,77	837,99	0,00	0,00	0,00
07,08,02	EXCAVACION MANUAL PARA MALLA DE PUESTA A TIERRA	m3	27,70	88,77	2 458,93	0,00	0,00	0,00
07,08,03	POZO DE TIERRA EN MALLA (PARA TABLEROS DE BAJA TENSION Y SISTEMA ESTABILIZADO) R < 5 ohms	u	2,00	5 484,99	10 969,98	0,00	0,00	0,00
07,09	PRUEBAS ELECTRICAS					0,00	0,00	0,00
07,09,01	PRUEBA ELECTRICA Y PUESTA EN SERVICIO	glg	1,00	1 789,34	1 789,34	0,00	0,00	0,00
07,10	FLETE TERRESTRE - INSTALACIONES ELECTRICAS					0,00	0,00	0,00
07,10,01	FLETE TERRESTRE - INSTALACIONES ELECTRICAS	glb	1,00	1 432,07	1 432,07	0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de julio
07,11	TELECOMUNICACIONES								
07,11,01	GABINETES DE COMUNICACIONES	u	7,00	5 651,42	39 559,94	0,00	0,00	0,00	0,00
07,11,02	EQUIPOS	gib	1,00	2 961,99	2 961,99	0,00	0,00	0,00	0,00
07,11,03	PATCHCORD PLUG PARA CAT6A-RJ45 CAT6A (BLUE) 3M, ESTACION DE TRABAJO,	u	58,00	30,14	1 748,12	0,00	0,00	0,00	0,00
07,11,04	TUBERIA PVC-SAP TELECOMUNICACIONES DE Ø 3/4"	m	123,15	8,74	1 076,33	123,15	1 076,33	123,15	1 076,33
07,11,05	TUBERIA PVC-SAP TELECOMUNICACIONES DE Ø 1/2"	m	204,48	5,56	1 136,91	204,48	1 136,91	204,48	1 136,91
07,11,06	TUBERIA PVC-SAP TELECOMUNICACIONES DE Ø 2"	m	24,30	20,48	497,66	24,30	497,66	24,30	497,66
07,11,07	TUBO 1/2" EMT CONDUIT	m	10,40	24,08	250,43	10,40	250,43	10,40	250,43
07,11,08	CABLE CAT6A FIUTP	m	2 328,95	5,19	12 087,25	0,00	0,00	0,00	0,00
07,11,09	PLACA SALIDA DATA - SIMPLE	u	36,00	41,31	1 487,16	0,00	0,00	0,00	0,00
07,11,10	PLACA SALIDA DATA - DOBLE	u	13,00	50,28	653,64	0,00	0,00	0,00	0,00
07,11,11	SALIDA CON CAJA RECTANGULAR DE 100X100X55mm FG PESADA,	m	90,00	21,71	1 953,90	34,00	738,14	34,00	738,14
07,11,12	CAJA DE PASE 8 X 8 X 4"	m	13,00	265,51	3 451,63	4,00	1 062,04	4,00	1 062,04
07,11,13	TAPA DE PARED HDMI HEMBRA DE 1 SALIDA	m	22,00	51,57	1 134,54	0,00	0,00	0,00	0,00
07,11,14	CABLE HDMI LISO 10 METROS FULL HD 1080P	m	11,00	178,06	1 958,66	0,00	0,00	0,00	0,00
07,12	SISTEMA DETECTOR DE INCENDIOS								
07,12,01	PANEL DE CONTROL SISTEMA CONTRA INCENDIO DE 8 ZONAS	u	7,00	716,52	5 015,64	0,00	0,00	0,00	0,00
07,12,02	ESTACION MANUAL	u	11,00	92,20	1 014,20	0,00	0,00	0,00	0,00
07,12,03	SIRENA ESTROBOSCOPICA	u	11,00	94,76	1 042,36	0,00	0,00	0,00	0,00
07,12,04	DETECTOR DE HUMO	u	68,00	91,36	6 212,48	0,00	0,00	0,00	0,00
07,12,05	DETECTOR DE TEMPERATURA	u	2,00	70,66	141,32	0,00	0,00	0,00	0,00
07,12,06	CABLE FPL 4x22 AWG PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS	m	726,60	1,94	1 409,60	0,00	0,00	0,00	0,00
07,12,07	TUBERIA 13mm Ø PVC-P (1/2" Ø) PARA SISTEMA CONTRAINCENDIO	m	691,20	4,19	2 896,13	0,00	0,00	0,00	0,00
08	INSTALACIONES SANITARIAS								
08,01	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS								

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
08,01,01	INODORO BABY LOZA VITRIFICADA C/TANQUE BAJO DE ACCION	pza	16,00	306,87	4 909,92	0,00	0,00	0,00	0,00
08,01,02	INODORO LOZA VITRIFICADA C/TANQUE BAJO DE ACCION	pza	64,00	349,24	22 351,36	0,00	0,00	0,00	0,00
08,01,03	LAVATORIO OVALIN BLANCO C/GRIFO BRONCE CROMADO Y KIT ACCESORIOS	pza	16,00	199,45	3 191,20	0,00	0,00	0,00	0,00
08,01,04	LAVATORIO OVALIN SONNET PARA EMPOTRAR - BLANCO Y KIT ACCESORIOS C/ GRIFO	pza	54,00	186,73	10 083,42	0,00	0,00	0,00	0,00
08,01,05	URINARIO LOSA BLANCO C/ACCESORIOS Y GRIFERIA	pza	22,00	229,11	5 040,42	0,00	0,00	0,00	0,00
08,01,06	URINARIO BABY LOSA BLANCO C/ACCESORIOS Y GRIFERIA	pza	8,00	199,45	1 595,60	0,00	0,00	0,00	0,00
08,01,07	LAVADERO ACERO INOX, 01 POZAS P/COCINA C/GRIFO BRONCE CROMADO Y KIT DE ACCESORIOS	pza	2,00	474,87	949,74	0,00	0,00	0,00	0,00
08,01,08	LLAVES PARA LAVATORIO INCLUYE ACCESORIOS	pza	24,00	110,46	2 651,04	0,00	0,00	0,00	0,00
08,02	SISTEMA DE DESAGUE					0,00	0,00	0,00	0,00
08,02,01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00	0,00
08,02,01,01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL P/TUBERIA DESAGUE PVC	m3	153,84	50,89	7 828,92	62,66	3 188,77	62,66	3 188,77
08,02,01,02	CAMA DE ARENA GRUESA P/TUBERIA DESAGUE PVC	m3	30,77	87,33	2 687,14	12,54	1 095,12	12,54	1 095,12
08,02,01,03	RELLENO COMPACTADO C/ EQUIPO MAT, PROPIO	m3	112,31	34,48	3 872,45	45,70	1 575,74	45,70	1 575,74
08,02,01,04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	51,90	14,02	727,64	21,21	297,36	21,21	297,36
08,02,02	SALIDAS Y TUBERIAS DE DESAGUE					0,00	0,00	0,00	0,00
08,02,02,01	SALIDA DE PVC SAL P/VENTILACION DE 2"	m3	70,00	37,20	2 604,00	70,00	2 604,00	70,00	2 604,00
08,02,02,02	SALIDA DE PVC SAL P/TRAMPA P DE 2"	m3	2,00	28,20	56,40	2,00	56,40	2,00	56,40
08,02,02,03	SALIDA PARA REGISTRO ENROSCADO DE 4"	m3	38,00	111,13	4 222,94	38,00	4 222,94	38,00	4 222,94
08,02,02,04	TUBERIA PVC SAL DE 2"	m3	145,75	6,66	970,70	145,75	970,70	145,75	970,70
08,02,02,05	TUBERIA PVC SAL DE 4"	m3	575,10	12,54	7 211,75	250,64	3 143,03	250,64	3 143,03
08,02,02,06	TUBERIA PVC SAL DE 6"	m3	33,54	24,03	805,97	0,00	0,00	0,00	0,00
08,02,03	ADITAMENTOS VARIOS					0,00	0,00	0,00	0,00
08,02,03,01	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO 2"	u	51,00	25,99	1 325,49	0,00	0,00	0,00	0,00
08,02,03,02	CODO PVC SAL 4"X45°	u	179,00	28,70	5 137,30	179,00	5 137,30	179,00	5 137,30
08,02,03,03	CODO PVC SAP DE Ø 2" x 90°	u	114,00	20,91	2 383,74	114,00	2 383,74	114,00	2 383,74

02-09-2024 15:58:40 -05:00



digitalmente por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
08-09-2024 16:19:39 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domila
1378972 soft
y Visto Bueno
08-09-2024 16:18:38 -05:00



digitalmente por
PEREZ Domila
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
08.02.03.04	CODO PVC SAP DE 2" X 45°	u	83,00	20,91	1 735,53	83,00	1 735,53	83,00	1 735,53
08.02.03.05	YEE SANITARIA PVC SAP DE Ø 4" x Ø 4"	u	67,00	34,21	2 292,07	67,00	2 292,07	67,00	2 292,07
08.02.03.06	YEE SANITARIA PVC SAP DE Ø 4" x Ø 2"	u	78,00	32,51	2 535,78	78,00	2 535,78	78,00	2 535,78
08.02.03.07	YEE SANITARIA PVC SAP DE Ø 2" x Ø 2"	u	9,00	27,43	246,87	9,00	246,87	9,00	246,87
08.02.03.08	REDUCCION PVC SAP DE Ø 4" x Ø 2"	u	68,00	32,51	2 210,68	68,00	2 210,68	68,00	2 210,68
08.02.03.09	SOMBRERO DE VENTILACIÓN DE Ø 2"	u	70,00	27,85	1 949,50	70,00	1 949,50	70,00	1 949,50
08.02.03.10	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 0,3x,60m S/DISEÑO	u	48,00	138,68	6 656,64	0,00	0,00	0,00	0,00
08.02.03.11	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	glb	1,00	608,87	608,87	0,52	316,61	0,52	316,61
08.02.03.12	PUNTO PROYECTADO PARA EMPALME DE RED PUBLICA DE DESAGUE	glb	1,00	415,72	415,72	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03	SISTEMA DE AGUA FRIA					0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL P/TUBERIA AGUA PVC	m3	84,40	43,62	3 681,53	26,28	1 146,33	26,28	1 146,33
08.03.01.02	CAMA DE ARENA GRUESA P/TUBERIA AGUA PVC	m3	46,16	87,33	4 031,15	15,91	1 389,42	15,91	1 389,42
08.03.01.03	RELLENO COMPACTADO C/ EQUIPO MAT, PROPIO	m3	35,01	34,48	1 207,14	12,18	419,97	12,18	419,97
08.03.01.04	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	61,73	19,09	1 178,43	17,63	336,56	17,63	336,56
08.03.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	61,73	14,02	865,45	17,63	247,17	17,63	247,17
08.03.02	SALIDAS Y TUBERIAS DE AGUA					0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	172,00	14,01	2 409,72	172,00	2 409,72	172,00	2 409,72
08.03.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC-SAP	m	324,50	4,85	1 573,83	324,50	1 573,83	324,50	1 573,83
08.03.02.03	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 3/4"	pto	25,00	20,41	510,25	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.02.04	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC-SAP	m	672,70	8,06	5 421,96	272,90	2 199,57	272,90	2 199,57
08.03.02.05	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1 1/2" PVC-SAP	m	365,40	14,28	5 217,91	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.02.06	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 2 1/2" PVC-SAP	m	10,50	21,18	222,39	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.03	VALVULAS ACCESORIOS Y OTROS					0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.03.01	VALVULA DE COMPUERTA PESADA DE BRONCE DE 1 1/2" INC. NICHOS	pza	3,00	199,43	598,29	0,00	0,00	0,00	0,00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
08.03.03.02	VALVULA DE COMPUERTA PESADA DE BRONCE DE 3/4" INC, NICHOS	pza	45,00	148,58	6 686,10	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.04	ADITAMIENTOS VARIOS								
08.03.04.01	CODO PVC C-10 CC, 90° x Ø 2 1/2"	u	2,00	30,74	61,48	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.04.02	CODO PVC C-10 CC, 90° x Ø 1 1/2"	u	2,00	23,05	46,10	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.04.03	CODO PVC C-10 CC, 90° x Ø 1/2"	u	202,00	10,72	2 165,44	202,00	2 165,44	202,00	2 165,44
08.03.04.04	CODO PVC C-10 CC, 90° x Ø 3/4"	u	201,00	12,00	2 412,00	176,00	2 112,00	176,00	2 112,00
08.03.04.05	CODO PVC C-10 CC, 45° x Ø 3/4"	u	4,00	12,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.04.06	CODO PVC C-10 CC, 45° x Ø 1 1/2"	u	3,00	20,13	60,39	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.04.07	TEE PVC SAP Ø 1 1/2" x 1 1/2"	u	32,00	34,73	1 111,36	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.04.08	TEE PVC SAP Ø 3/4" x 3/4"	u	104,00	26,45	2 750,80	89,00	2 354,05	89,00	2 354,05
08.03.04.09	TEE PVC SAP Ø 1/2" x 1/2"	u	76,00	10,95	832,20	76,00	832,20	76,00	832,20
08.03.04.10	REDUCCION PVC DE Ø 2 1/2" x Ø 1 1/2"	u	2,00	24,38	48,76	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.04.11	REDUCCION PVC DE Ø 1 1/2" x Ø 3/4"	u	45,00	15,91	715,95	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.04.12	ACCESORIOS DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA (Sumin, e Instal.)	glb	1,00	719,73	719,73	0,70	503,81	0,70	503,81
08.03.04.13	PRUEBA HIDRAULICA Y PUESTA EN SERVICIO DE AGUA	glb	1,00	716,23	716,23	0,34	243,52	0,34	243,52
08.03.05	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (CISTERNA Y TANQUE ELEVADO)								
08.03.05.01	TUBERIA DE 2 1/2" PVC -SAP	m	30,00	21,18	635,40	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.05.02	CODO PVC C-10 CC, 90° x Ø 2 1/2"	u	4,00	30,74	122,96	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.05.03	VALVULAS Y ACCESORIOS CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	pza	2,00	580,21	1 160,42	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.05.04	ELECTROBOMBA 3,4HP (Sumin, e Instal.)	u	1,00	2 804,71	2 804,71	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.06	OTROS								
08.03.06.01	EMPALME A RED PUBLICA	glb	1,00	365,51	365,51	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.06.02	CAJA PARA GRIFO DE RIEGO	pza	22,00	76,99	1 693,78	0,00	0,00	0,00	0,00
08.03.06.03	ABRAZADERAS Ø 2 1/2"	u	15,00	12,40	186,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09	FLETE TERRESTRE - INSTALACIONES SANITARIAS								



Digitado por
SADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
09-2024 16:19:39 -05:00



Digitado por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
09-2024 16:18:38 -05:00



Digitado por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	METRADOS			
						Hasta quincena de Agosto	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio	Hasta fines de Julio
09,01	FLETE TERRESTRE - INSTALACIONES SANITARIAS	gib	1,00	2 596,42	2 596,42	0,00	0,00	0,00	0,00
	COSTO DIRECTO				9 202 609,04	6 468 954,03	6 462 266,84		6 489 172,45
	GASTOS GENERALES			0,11	973 945,89	684 633,15	683 925,42		686 772,94
	UTILIDAD			0,10	920 260,90	646 895,40	646 226,68		648 917,25
	SUBTOTAL				11 096 815,83	7 800 482,58	7 792 418,94		7 824 862,63
	IGV			0,18	1 997 426,85	1 404 086,87	1 402 635,41		1 408 475,27
	TOTAL INFRAESTRUCTURA				13 094 242,68	9 204 569,45	9 195 054,34		9 233 337,90
	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO				859 667,42	0,00	0,00		0,00
	TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO				13 953 910,10	9 204 569,45	9 195 054,34		9 233 337,90
	% De Avance					65,96%	65,90%		66,17%



Digitalmente por
ESADA Carlos Jose
1378972 soft
y Visto Bueno
09-09-2024 16:19:39 -05:00



Digitalmente por
PEREZ Domitila
1378972 soft
y Visto Bueno
09-2024 16:18:38 -05:00



Digitalmente por
PEREZ Domitila
FAU 20131378972 soft
Doy Visto Bueno
02-09-2024 15:58:40 -05:00

ACTA N° 012-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR

ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

En la ciudad de Casma, siendo las 14:30 horas de 22 de agosto de 2024, el personal del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Casma, en el marco del servicio de control concurrente en curso, el cual fue comunicado a la Entidad mediante oficio n.° 951-2023-CG/GRAN-OCI-MPC de 8 de agosto de 2023, se constituye a las instalaciones de la Sub Gerencia de Obras Públicas, con la finalidad de recopilar información relacionada a la obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I.E. N° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma - provincia de Casma - departamento de Ancash".

Es así que, en representación del Órgano de Control Institucional:

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I./CODIGO
Yazmín Isabel Romero Urrunaga	Jefe de Comisión	U 21415
Domitila Andrea Ortiz Perez	Integrante	U 23855

En representación de la Entidad, las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
<u>Hans Edgardo Ramos Chamorro</u>	<u>Sub Gerente de Infraestructura</u>	<u>46715848</u>

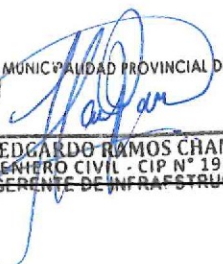


Explicado los motivos de la presencia y contando con la autorización de acceso y la colaboración, se da por iniciada la labor, obteniéndose la información que se detalla a continuación:

Entrega de folio por parte de supervisión en nativo digital
→ Oficio N° 123 - 2024 - MPC/GM, solicitud pronunciamiento del
adicional de obra N° 01 con fecha 01/07/2024 en 04 folios.
→ Oficio N° 136 - 2024 - MPC/GM, reiterativa pronunciamiento del adicional
de obra, en 02 folios.
→ Carta N° 068 - 2024 / ING EWOI, Informe técnico estado situacional

Siendo las 3:45 horas del 22 de agosto de 2024, se da por concluida la labor, firmando los presentes en señal de conformidad con el desarrollo y se procede a entregar el original firmado para que realice el fotocopiado del mismo, a fin que se queden con una copia, o en su defecto pueden acercarse a las instalaciones del OCI, en horario de oficina, para la entrega de la misma.

Por la Entidad:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO
INGENIERO CIVIL - CIP N° 193632
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Por el OCI:


Ing. Yacmín Romero Viruaga
Dele. de Comisión


Ing. Andrea Ortiz Perez
Integrante

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA N° 010-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR

ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

En la ciudad de Casma, siendo las 17:00 horas de 08 de agosto de 2024, el personal del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Casma, en el marco del servicio de control concurrente en curso, el cual fue comunicado a la Entidad mediante oficio n.° 951-2023-CG/GRAN-OCI-MPC de 8 de agosto de 2023, se constituye a las instalaciones de la oficina general de asesoría jurídica, con la finalidad de recopilar información relacionada a la obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I.E. N° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma - provincia de Casma - departamento de Ancash".

Es así que, en representación del **Órgano de Control Institucional**:

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I./CODIGO
Carlos Peje Quesada	Jefe de OCI	U18938
Yazmín Isabel Romero Urrunaga	Jefe de Comisión	U21415

En representación de la **Entidad**, las siguientes personas:

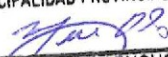
Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Jorge Manchola Ortiz	Asesor jurídico de la MPC	41632460

Explicado los motivos de la presencia y contando con la autorización de acceso y la colaboración, se da por iniciada la labor, obteniéndose la información que se detalla a continuación:

Informe N° 1098-2024-GDTI-MPC de 08 de agosto de 2024 en 04 folios.
Siendo el folio 47 el cd. que contiene el cronograma valorizado.
La documentación de nos. está entregando en original y en calidad de
prestamos, la misma que será devuelto a través del cuaderno de cargo el
dia de mañana.

Siendo las .47.10..... horas del .15.... de agosto de 2024, se da por concluida la labor, firmando los presentes en señal de conformidad con el desarrollo y se procede a entregar el original firmado para que realice el fotocopiado del mismo, a fin que se queden con una copia, o en su defecto pueden acercarse a las instalaciones del OCI, en horario de oficina, para la entrega de la misma.

Por la Entidad:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

ABOG. JORGE JUNIOR MINCHOLA ORTIZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
CAS N° 1444

Por el OCI:


Ing. Yazmin Romero Urrutiga
Jefe de comisión


Ing. Carlos José Peje Arce

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA N° 009-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR

ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

En la ciudad de Casma, siendo las 16:20 horas de 15 de agosto de 2024, el personal del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Casma, en el marco del servicio de control concurrente en curso, el cual fue comunicado a la Entidad mediante oficio n.° 951-2023-CG/GRAN-OCI-MPC de 8 de agosto de 2023, se constituye a las instalaciones de la sub gerencia de Obras Públicas, con la finalidad de recopilar información relacionada a la obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I.E. N° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma - provincia de Casma - departamento de Ancash".

Es así que, en representación del **Órgano de Control Institucional**:

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I./CODIGO
Carlos Peje Quesada	Jefe de OCI	U18938
Yazmín Isabel Romero Urrunaga	Jefe de Comisión	U21415

En representación de la Entidad, las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
<u>Hans Ramos Obando</u>	<u>SUBGERENTE DE INTERVENCIÓN</u>	<u>4675848</u>
<u>ALBERTO JAIME TINDCO USUA</u>	<u>SUB GERENTE ESTUDIOS Y PROYECTO</u>	<u>45598760</u>

Explicado los motivos de la presencia y contando con la autorización de acceso y la colaboración, se da por iniciada la labor, obteniéndose la información que se detalla a continuación:

Adenda N° 4 al contrato de Concurso Público N° 01-2023-MPC/CS-1 en 161 folios
Adenda N° 3 al contrato de Concurso Público N° 01-2023-MPC/CS-1 en 4 folios
Acta de formalización de suspensión de plazo de ejecución de obra N° 02 en 3 folios
Valoración de Supervisión 3 tomos de folios 1 al 934
Informe técnico estado situación por parte del coordinador del proyecto en 42 folios
La documentación se está entregando en original y en calidad de préstamo

El ingeniero Alberto Jaime Tindco Usua, subgerente de estudios y proyectos, por ha alcanzado el expediente adicional de obra N° 1 con deductivo vinculante N° 01 del 1-172 folios (el formato es uso copia).
El expediente original se encuentra en el Gobierno Regional de Ancash.

Siendo las 16:32... horas del 15... de agosto de 2024, se da por concluida la labor, firmando los presentes en señal de conformidad con el desarrollo y se procede a entregar el original firmado para que realice el fotocopiado del mismo, a fin que se queden con una copia, o en su defecto pueden acercarse a las instalaciones del OCI, en horario de oficina, para la entrega de la misma.

Por la Entidad:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO
INGENIERO CIVIL - CIP N° 193632
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASAPALCA

ING. ALBERTO JAIME TINOCO LISU
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

Por el OCI:

Ing. Carlos José Peje Pineda


Dr. Yashwantrao Parnekar

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA N° 008-2024-OCI-MPC-0335-CC-IEAR

ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA

En la ciudad de Casma, siendo las ~~9:30~~ horas de 15 de agosto de 2024, la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Casma, en virtud al Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I. E. N° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash", en adelante la "obra", comunicado al titular de la Entidad con Oficio N° 951-2023-CG/GRAN-OCI-MPC de 8 de agosto de 2023, se apersona al lugar donde se ejecuta la obra.

Es así que, en representación del **Órgano de Control Institucional**:

Nombres y Apellidos	Cargo Comisión	CÓDIGO
Carlos José Peje Quesada	Supervisor	U18938
Yazmin Isabel Romero Urrunaga	Jefe de comisión	U21415
Domitila Andrea Ortiz Perez	Auditor-Integrante	U23855
Rojana Lucia Moreno Pineda	Auditor-Integrante	U23937

En representación de la **Entidad**, las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I
Manuel Alberto Portales Tinoco	Asistente de Sub Gerencia Infraestructura	70668701

Explicado los motivos de la presencia y contando con la autorización de acceso y la colaboración de los presentes, se da por iniciada la labor, obteniéndose como resultado:

Se procede a verificar la presencia en obra, del personal técnico ofertado por el contratista **CONSORCIO LOS ÁLAMOS**:

Ítem	Nombre y apellidos	DNI	Cargo	¿Estuvo presente?		Observación
				SI	NO	
01	Charli Ali Epifanía Jacinto	42865124	Residente de obra		X	
02	Pol Rain Aguilar Olguin	32739745	Ingeniero Especialista en Mecánica de Suelos		X	
03	Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo	45284050	Ingeniero Especialista en Estructuras		X	
04	Carlos Antonio Arévalo Acevedo	72771367	Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional		X	

Ítem	Nombre y apellidos	DNI	Cargo	¿Estuvo presente?		Observación
				SI	NO	
05	Jhonatan Clement Palomino Piscocho	70109683	Arquitecto		X	
06	Yoel Ricardo Guerrero Torres	31678717	Ingeniero Sanitario		X	
07	José Ricardo Domínguez Saravia	73669522	Ingeniero Electricista		X	
08	Jhonatan Bruno Salazar Rodríguez	44751300	Ingeniero Especialista Ambiental		X	
09	Sael Anthony Infante Sosa	47241931	Ingeniero de Control de Calidad		X	
10	Carlos Augusto Fernández Ruiz	10626602	Asistente de Residente I		X	
11			Asistente de Residente II		X	
12	Federico Vargas More	02678134	Maestro de obra I	X		
13			Maestro de obra II		X	
14			Administrador de Obra		X	
15			Secretaria		X	
16			Chofer		X	

Andres
 23855
 70668701
 Edles
 18988
 21415
 09117
 23937

Ítem	Nombre y apellidos	DNI	Cargo	¿Estuvo presente?		Observación
				SI	NO	
17	Mario Antonio Cabanillas Urbina	80251504	Almacenero I	X		Horario de 6:00am hasta 2:00pm
18			Almacenero II			
19	Mario Antonio Cabrera Bracamonte	09062311	Guardian I	X		El Horario de trabajo es 7:30am a 6pm
20	Freddy Antonio Cabrera Lockuan	42331868	Guardian II	X		

(*) Del ítem 10 al 20 corresponden a lo indicado en los gastos generales.

Se procede a verificar la presencia en obra, del personal técnico ofertado por la supervisión **CONSORCIO M&C ASOCIADOS**:

Ítem	Nombre y apellidos	DNI	Cargo	¿Estuvo presente?		Observación
				SI	NO	
01	Edgar Wilson Rodríguez Chuquino	32732114	Jefe de supervisión		X	
02	Javier Hernán Almora La Paz	06180899	Ingeniero Especialista en Mecánica de Suelos		X	
03		70659912	Ingeniero Especialista en Estructuras		X	
04	Luis Junior Córdova Quiñones	73005516	Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional		X	
05	Roberto Antonio Estrada Malpica	43136235	Arquitecto		X	
06	Fermin Primitivo Manrique Orellano	31670550	Ingeniero Sanitario		X	

Ítem	Nombre y apellidos	DNI	Cargo	¿Estuvo presente?		Observación
				SI	NO	
07	Rolando Felipe Julca Jara	32739396	Ingeniero Electricista		X	
08	Alexander Manuel Valdiviezo Garay	40631007	Ingeniero Especialista Ambiental		X	
09	Breiner Roberto Izaguirre Caballero	72461458	Ingeniero de Control de Calidad		X	
10			Asistente de Supervisión		X	

(*) El ítem 10 corresponde a lo indicado en los gastos generales

A continuación, se procede a verificar el estado de los módulos del proyecto:

Módulo 03:

Sala de reuniones: pintura en cielo raso imprimante, pintura en muro está en primera mano, piso sin fragua, zócalos sin agua, en II EE falta cableado y algunas cajas están sin limpiar. Juntas sin relleno. Se encuentra una puerta de madera instalada sin chapa de 2.13x1.11m (tipo apamellada).
SS.HH.: instalación de cerámicas sin fragua, no tiene aparatos sanitarios.
Archivo: pintura con 2da mano, pisos sin fragua.
Secretaría: pintura paredes 2da mano, cielo raso base, pisos sin fragua.
Sala de espera: puerta principal no instalada.
En general II EE sólo se encuentran instaladas las cajas sin cableada.
En los SS.HH. se encuentran marcos de 2", quedando un ancho efectivo de 52cm.
de secretaria

Módulo 04:

Batería de baños damas: lavatorios se encuentran a nivel de encofrado y vaciada con un ancho de 58.5 cm, zócalos sin fragua hasta 1.21 m.
SS.HH. varones: lavatorios de 57 cm sin aparatos sanitarios, zócalos sin fragua.
Sum: Estrada o escenario se encuentra rayado sin de encofrado. No tiene cielo raso. Zona de escenario no cuenta con contrapiso ni pasos.
División entre vestuarios se encuentra solitaria y geada. Además los vestuarios están a nivel de falso piso.

Módulo 05:

SS.HH. de varones: colocación de porcelanado de 60x60 (11 piezas). Se encuentran muros y cielo raso a nivel tanqueo.
Ventilación sin empatar (se realizó tomas fotográficas). Sin II EE es decir sin cableado. No cuenta con puertas ni ventanas.
SS.HH. discapacitados: sin pisos, tarrajeros sin terminar.
SS.HH. Mujeres: se encuentra a nivel tarrajeo tanto pisos como cielo raso, juntas sin relleno.

zona de escuela sin tarrajear. Los aules de 2do piso se encuentran a nivel pintura a 2da mano con pi.
Aula 10: Cableado sin completar. Ventanas instaladas excepto de la que
va en la puerta. Puerta de madera instalada. 12 luminarias instaladas sobre
cabezas a nivel de base. Pintura en paredes está en segunda mano. Pisos sin fraga
Aula 2 está igual que la aula 10. Aula 8: Muro anexo a puerta no está aplomado. No se pudo irgn
al aula 7

Módulo 05:

Té.piso: Falta desenchafar. Viga, vigueta sin vaciado y columneta no
aplomada, tarrajeo de 3cm en muros exteriores.
Cocina: Vigas sin desenchafar, paredes sin tarrajear.
Construcción de columneta entre dispensa y cocina.
Área de trabajo: paredes sin tarrajear, pisos a nivel de falso piso, vigas sin desenchafar
Sin confinamiento de muros en las cinco últimas hileras, en ~~cuatro~~ los ambientes
de archivo y sala de reuniones. Tarrajeo en muros exteriores es 3cm.

Módulo 06:

Aula de 4 años: Pisos a nivel de falso piso. Paredes y celosías con tarrajeo.
T.E.E. sin cableado. Baño de pared del depósito. Al área de niñas no está aplomado
S.H.H. de niñas se encuentran a nivel de tarrajeo.
Se evidenció, asimismo, trabajos de tarrajeo fincos.
Columnetas de baños se encuentran grutas.
Sin confinamiento las 4 últimas hileras de los baños tanto de niñas como
de niños.
El aula adyunta tiene tarrajes incompletos y se encuentra nivel de falso piso,
T.E.E. sin cableado.
Aula de 3 años: En el depósito se encuentra sin confinar las 3 últimas hileras. Baños sin tarrajeo.
El aula está con tarrajes incompletos, instalados pisos. Entre las aulas de 3 y 4 aulas por te exterior se enuen
un junta de construcción

Módulo 07:

Aula ~~psicomotriz~~ ^{Sanas}: Se encuentran instaladas los pisos pero sin fraguar, paredes y
celosías a nivel de tarrajeo.
S.H.H. a nivel de tarrajeo y depósito a nivel de tarrajeo y a nivel de falso piso.
En las servicios higiénicos que dividen aulas las columnetas no llegan hasta nivel
de techo. En S.H.H. para maestras se han construido juntas en diferentes tiempos.
Aula de 5 años (2da): En depósito las 4 últimas hileras se encuentran sin confinar.
pisos a nivel de falsos pisos, tarrajes en paredes incompleta.
En el aula los pisos están sin fraguar, muros a nivel de tarrajeo, T.E.E. sin cableado.
Aula de 5 años (3da): Pisos sin fraguar, aula a nivel de tarrajeo, T.E.E. sin cableado.
Vaciados en diferentes tiempos en S.H.H.
Aula psicomotriz: pisos a nivel de parcelante sin fraguar, paredes a nivel de tarrajeo.

Módulo 02:

No se ha podido ingresar a las aulas 4 aulas del primer piso.
Baños de 2do nivel se encuentran en ~~instalaciones~~ proceso de pido para
instalaciones de tuberías. Tarrajes de paredes y columnas incompleta. Piso a nivel
de falso piso.
S.H.H. Mujeres: se encuentra a nivel de estructuras sin tarrajear.
Aula 5, 6, 7, 8: Instaladas las vidrios de ventanas de un lado (lado que va a la calle)
puerta no instalada, sin cableado, pisos sin fraguar. Pintura a nivel de 2da
mano.
Aula 6: la instalación de ventanas está a nivel de perfil.
Sala de cómputo se encuentra a nivel de instalación de pisos, instalación de perfiles
de aluminio de ventanas, pintura incompleta, sin cableados.
Pasadizos a nivel de falso piso y muros a nivel de pintura base. Escalera sin tarrajeo.

cmr 23977
Andrés 23855
ef 70668701
Coley 18958
M 2415

Área de cisterna:

Se encuentra en un primer nivel, está encajada la losa y vaciada, colocación de ladrillo y armado de columnetas. Cerca perimetrica del hueco falta tarrajeo de columnas y vigas, así mismo falta limpieza de ladrillos. Caravista.

Otras observaciones:

Falta limpieza en todos los ambientes.
Módulo 4: Alarma de Residuos a nivel de tarrajes. Falta de limpieza, Pisos a nivel de falso piso. Igual en la zona de almacén de implementos deportivos. Los S.H.H. adaptados se encuentra a nivel de instalaciones de agua y de agua. Zona de Biblioteca. Instalación de perfiles de aluminio para ventanas, pisos sin fragua, sin cableado. Puertas apomchadas de dos hojas sin cerradura ya instaladas. Su boma de esta zona se encuentra tarrajada.
Comedor: Ventanas a nivel de perfil de aluminio. Puerta instalada de dos hojas (2) y 1 puerta de 1 hoja. Pisos sin fraguas. Cajas de I.E.E. cubiertas con technapor.
2º piso: Sobre cocinas se encuentra en proceso de instalación de pisos, instalación eléctrica en proceso de pintado base.

En las muros de pasadizo se encuentra a nivel de pintura base y falta un piso tarrajar y vaciado de columnas y vigas.

En este acto se consulta a los presentes si tiene algún comentario que deseen agregar.

Los materiales que se encuentran en obra son:
Cajas de porcelanato.
Tubercas de agua y tubercas para instalaciones eléctricas.
Fragua y pegamento de cemento repelido en 12 hileras.
En general las obras exteriores a nivel inicial no se han realizado.
Para el d.c.a. nivel primaria solo encontramos páticos en cancha de portivo para cobertura.
No se tiene conocimiento por parte de la Entidad acerca de la suspensión. Solo mencionó que se viene elaborando el acta de suspensión.

Siendo las 13:41... horas del día 15 de agosto de 2024, se da por concluida la labor, firmando los presentes en señal de conformidad con el desarrollo y se procede a entregar el original firmado para que realice el fotocopiado del mismo, a fin que se queden con una copia, o en su defecto pueden acercarse a las instalaciones del OCI, en horario de oficina, para la entrega de la misma.

Por el Contratista:

Por la Supervisión:

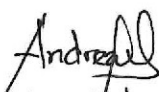
Por la Entidad:

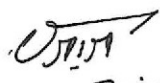

Ing. Manuel Alberto Portales Tinoco
Asistente

Por el OCI:


Ing. Carlos José Peje Siles
Sponsor


Ing. Yazmin Romero Uruñaga
Jefe de Comisión


Ing. Andrea Ortiz Perez
Auditor


Ing. Rojana Moreno Pineda
Auditor- Integrante

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Se le está proporcionando una copia a la Entidad

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Casma, 02 de Setiembre de 2024

OFICIO N° 000816-2024-CG/OC0335

Señor(a):

Julio Cesar Melendez Lazaro

Alcalde

Municipalidad Provincial de Casma

Av. Bolivar Mz. A Lt. 5 - Plaza De Armas

Ancash/Casma/Casma

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 030-2024-OCI/0335-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 7: "Suspensión de plazo n.º 3" del proyecto: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I. E. n.º 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control N° 030-2024-OCI/0335-SCC, que se adjunta al presente documento en ochenta y ocho (88) folios.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Carlos Jose Peje Quesada

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial De Casma
Contraloría General de la República

(CPQ/yr)

Nro. Emisión: 00372 (0335 - 2024) Elab:(U21415 - 0335)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XHOAHAP**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000123-2024-CG/0335

DOCUMENTO : OFICIO N° 000816-2024-CG/OC0335

EMISOR : CARLOS JOSE PEJE QUESADA - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CASMA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JULIO CESAR MELENDEZ LAZARO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20174929697

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 89

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 7: "Suspensión de plazo n.º 3" del proyecto: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I. E. n.º 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma ¿ provincia de Casma ¿ departamento de Áncash", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control N° 030-2024-OCI/0335-SCC, que se adjunta al presente documento en ochenta y ocho (88) folios.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000816-2024-INFORME30-AR
2. Informe 030-2024 Hito 7 Antonio Raymondi rev





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000816-2024-CG/OC0335

EMISOR : CARLOS JOSE PEJE QUESADA - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JULIO CESAR MELENDEZ LAZARO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 7: "Suspensión de plazo n.° 3" del proyecto: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I. E. n.° 88212 Antonio Raymondi en el distrito de Casma ¿ provincia de Casma ¿ departamento de Áncash", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control N° 030-2024-OCI/0335-SCC, que se adjunta al presente documento en ochenta y ocho (88) folios.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

ELECTRÓNICA N° 20174929697:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000123-2024-CG/0335
2. OFICIO-000816-2024-INFORME30-AR
3. Informe 030-2024 Hito 7 Antonio Raymondi rev

NOTIFICADOR : DOMITILA ANDREA ORTIZ PEREZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

